

Legislatura Extraordinaria

Sesión 13.a en Miércoles 19 de Noviembre de 1947

(Ordinaria)

De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALES SANDRI PALMA, MARTINEZ MONTT,
VIDELA Y RODRIGUEZ DE LA SOTTA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto por el cual se fijan nuevas rentas a los funcionarios del Escalafón Judicial del Trabajo.
2. Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la distribución de los fondos que la ley N.º 7,552 destinó a la reconstrucción de las provincias de Atacama y Coquimbo.
3. El señor Lafertte solicita que la Comisión de Hacienda emita, a la mayor brevedad, su informe acerca del proyecto que otorga un nuevo Estatuto a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.
4. Se aprueba el proyecto por el cual se fija la planta permanente del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército.
5. En conformidad a un acuerdo anterior, se constituye la Sala en sesión secreta con el objeto de tratar de los Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.
6. Se acuerda suspender las sesiones y autorizar al Presidente para que cite, con tres días de anticipación, sólo cuando haya materias en estado de tabla.
7. El señor Domínguez da respuesta a observaciones que hizo el señor Errázuriz (don Maximiano) en el debate a que dió origen el proyecto sobre clases de Religión y Moral en los establecimientos de enseñanza, y plantea el tema del anacronismo del criterio religioso frente a la necesidad del criterio científico en las labores parlamentarias y en la solución de los problemas del mundo moderno.

El señor Videla se refiere al déficit actual de divisas y a la cantidad probable del déficit para 1948; hace presente la necesidad de equilibrar nuestra Balanza de Pagos mediante el incremento de la producción y un adecuado manejo de nuestras disponibilidades de cambio; da a conocer acuerdos de la Sociedad Nacional de Minería sobre la materia, y se refiere a la influencia que, a su juicio, ha tenido la obra del Partido Comunista en la disminución de la producción.

El señor Torres solicita que, en su

- nombre, se oficie al Ministro de Economía y Comercio, transcribiéndole las observaciones del señor Videla y pidiéndole se sirva explicar ante el Senado los puntos de vista que el Gobierno sustente para afrontar la situación creada con motivo de la escasez de divisas.
- El señor Rivera, en nombre de los Senadores liberales, adhiere a la petición formulada por el señor Torres y solicita se agreguen sus nombres en dicho oficio.
9. El señor Contreras Labarca se refiere a la campaña que, a su juicio, se viene realizando en contra del Partido Comunista y a una supuesta crisis interna que estaría sufriendo esa colectividad.
- El señor Muñoz Cornejo alude a la obra internacional del Partido Comunista y presenta a éste como enemigo de los regímenes democráticos.
- Se suspende la sesión.
10. A Segunda Hora, el señor Allende se refiere a un oficio del señor Ministro del Interior en respuesta al que, en su nombre, se le envió solicitando los nombres de los dirigentes obreros que estuvieran detenidos o relegados en virtud de la aplicación de la ley de Facultades Extraordinarias.
- Agrega que desea conocer la situación en que se encuentran algunos ciudadanos españoles refugiados en Chile.
- Finalmente, reitera su deseo de conocer los antecedentes que se hayan tenido en vista para aplicar la Ley de Facultades Extraordinarias a dirigentes falangistas, y solicita que, en su nombre, se oficie nuevamente al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva enviar los datos a que se ha referido.
11. En nombre del señor Vásquez, se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre reconocimiento a los Inspectores de las ex Policías Fiscales, del derecho de reajuste de sus pensiones de retiro con el grado de Capitán.
12. En nombre del señor Martínez (don Carlos A.), se acuerda oficiar al Ministro del ramo solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto por el cual se restablecen algunas franquicias otorgadas a los jubilados ferroviarios por la ley N.º 8,101.
13. Se acuerda aceptar la renuncia del señor Bulnes como miembro de la Comisión de Hacienda y se designa en su reemplazo al señor Aunúnátegui.
14. En nombre del señor Contreras Labarca se acuerda oficiar al señor Contralor General de la República pidiéndole se sirva enviar copia de todos los decretos dictados en virtud de la ley N.º 8,837, de Facultades Extraordinarias.
15. En nombre del señor Martínez Montt se acuerda oficiar al Ministro del ramo pidiéndole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre amnistía a los condenados o procesados por delitos de inasistencia a actos electorales.
16. A solicitud de los señores Rivera, Aldunate y Martínez Montt, se acuerda enviar a la Comisión de Hacienda una indicación formulada por estos señores Senadores en el proyecto por el cual se modifica la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y en la cual se propone la inversión de fondos en la ejecución de diversas obras públicas en la comuna de Ninhue, como homenaje a la memoria de Arturo Prat.
17. El señor Allende alude a las observaciones del señor Videla acerca del problema de la escasez de divisas, y manifiesta su opinión de que el Gobierno debe dar a conocer las ideas que sustenta para solucionar el problema de las divisas y el de las finanzas públicas.
18. El señor Allende aborda el tema de las posibilidades económicas de la provincia de Aysén, las concesiones de tierras en esa región y la conve-

niencia de desarrollar en ella un plan amplio de colonización.

19. Queda inscrito el señor Vásquez para usar de la palabra, en segundo lugar, en la próxima sesión.

20. El señor Aldunate analiza los resultados que en la economía y en las finanzas públicas ha tenido la política instaurada por los distintos Gobiernos que se han sucedido desde el año 1939, y señala las normas en que, a su juicio, debe encuadrarse una política tendiente a corregir esos resultados, para mejorar las condiciones económicas del País y el nivel de vida de todas las clases sociales.

21. El señor Cruz Coke se refiere al problema de los mejoreros y compradores de sitios a plazo y a la urgencia de aliviar la escasez de habitaciones populares estimulando la construcción de la casa propia.

Formula un proyecto para que la Caja de la Habitación Popular pueda adquirir o expropiar terrenos para venderlos a plazo a los aspirantes a tener casa propia.

Solicita que en su nombre se oficie al Ministro del ramo pidiéndole se sirva obtener que el proyecto referido sea incluido en la actual Convocatoria.

El señor Grove adhiere a las observaciones del señor Cruz Coke.

22. El señor Grove se refiere a la situación de los ocupantes del fundo "Pellahuén"; sugiere una fórmula para resolverla y solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización transcribiéndole sus observaciones.

23. El señor Cruz Coke se refiere a las necesidades monetarias de la Escuela Agrícola de Chillán para poner en explotación las tierras propiedad de ese establecimiento, y solicita que, en su

nombre, se oficie al señor Ministro de Agricultura transcribiéndole sus observaciones.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

- 1.— De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre traspaso de fondos entre los ítem que indica del Presupuesto vigente del Ministerio del Trabajo, proyecto incluido en la Convocatoria en el mensaje original;

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley desechado por el Honorable Senado, que concede un abono de tiempo a don Gilberto Montero Ortiz;

—Queda para tabla.

- 2.— De un oficio del señor Contralor General de la República con el que contesta el oficio enviado en nombre de los miembros de la Comisión de Hacienda de esta Corporación, relativo a la responsabilidad que afecta a los jefes de Servicios que autorizaron inversión de fondos, sin contar con la autorización legal correspondiente;

—Queda a disposición de los señores Senadores.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Guevara, Guillermo
Alessandri, Fernando	Guzmán, Eleodoro E.
Allende, Salvador	Jirón, Gustavo
Amunátegui, Gregorio	Lafertte, Elías
Bulnes, Francisco	Martínez, Carlos Alberto
Cerda, Alfredo	Muñoz, Manuel
Contreras, Carlos	Neruda, Pablo
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Rudolindo
Cruz Concha, Ernesto	Pino, Humberto del
Cruz Coke, Eduardo	Prieto, Joaquín
Domínguez, Elodoro	Rivera, Gustavo
Errázuriz, Ladislao	Torres, Isaura
Errázuriz, Maximiliano	Vásquez, Angel
Grove, Marmaduke	Walker, Horacio

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: Salas, Eduardo.

ACTA APROBADA

Sesión 11.a, ordinaria, en 4 de noviembre de 1947.

Presidencia de los señores Alessandri Palma, Videla Lira y Opaso.

Asistieron los señores Senadores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Allende, Bórquez, Bulnes, Contreras Labarca, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Laferte, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Muñoz Cornejo, Opitz, Ortega, Del Pino, Pokleporvic, Prieto, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Vásquez y Walker.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de la sesiones 8.a, especial, y 9.a, ordinaria, que no se llevó a efecto, en 23 y 28 de octubre próximo pasado, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 10.a, ordinaria, en 29 del mismo mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Corporación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece, con el carácter de permanente, los aumentos transitorios de los impuestos sobre la renta, ordenados por la ley N.º 7,750 y prorrogados por la ley N.º 8,404, y

2) El que suspende por dos años la aplicación de los derechos aduaneros que gravan al carbón de piedra a granel;

--Se mandan archivar.

Uno del señor Ministro de Agricultura con el que contesta las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Amunátegui y Allende, relacionadas con las adquisiciones de trigo argentino efectuadas por el Gobierno de Chile;

--Queda a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Contralor General de la República con el que acompaña copia del decreto N.º 899, de 1.º de agosto de 1947, expedido por el Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba, a contar desde el

1.º de agosto del presente año, la planta permanente del Comisariato General de Subsistencias y precios, insistido por decreto del mismo Ministerio N.º 900, de igual fecha;

--Pasa a Comisión de Hacienda.

Informe

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre trasposos de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente;

--Queda para tabla.

Moción

Una de los Honorables Senadores señores Martínez (don Carlos Alberto), Allende y Domínguez, que concede franquicias a los mejoreros y compradores de sitios a plazo, para acogerse a los beneficios de la Caja de la Habitación.

--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicitud

Una de don Juan Acevedo Díaz, con la que pide devolución de los documentos que indica, que acompañó a su presentación rechazada por esta Corporación, con fecha 30 de julio del año en curso;

--Se accede a lo solicitado

Fácil Despacho

No hubo.

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del presupuesto vigente.

En discusión general el proyecto enunciado en el epígrafe, usan de la palabra los señores Guzmán y Aldunate.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado en general el proyecto.

Con el asentimiento de la Sala se entra a la discusión particular al tenor del correspondiente informe de la Comisión de Hacienda.

Considerado el artículo 1.º del proyecto, juntamente con la modificación que a su respecto propone la Comisión de Hacienda, en orden a suprimir bajo el epígrafe "Di-

recepción del Registro Electoral" la letra (b)-a "Pasajes por ferrocarril", a la que no se asigna suma alguna, se da tácitamente por aprobado juntamente con la indicación referida.

Los artículos 2.º y 3.º, acerca de los cuales no se formulan indicaciones, se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

En discusión el artículo nuevo que la Comisión de Hacienda propone consultar a continuación del tercero anterior, se da tácitamente por aprobado en los términos que constan del respectivo informe.

El artículo 4.º del proyecto, que pasa a ser quinto, y acerca del cual no se han formulado indicaciones, se da tácitamente por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto se transcribe más adelante.

Considerada, finalmente, la indicación que hace la Comisión para enviar un oficio

a la Contraloría General de la República a fin de que, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, adopte las medidas necesarias para evitar en lo futuro la repetición, por parte de las autoridades o jefes de servicios, de los actos que se relacionan en el informe y que dañan el interés fiscal, se acuerda acogerla, mas por razones de orden constitucional que prohíben al Senado ejercer actos de fiscalización, se resuelve expedir el oficio solicitado en nombre personal de los señores Senadores que suscribieron el informe.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Traspásanse las cantidades que se indican entre los siguientes ítem del presupuesto vigente:

DE LOS ÍTEM:

Presidencia de la República.

01 01 01	Sueldos fijos	\$	72.000.—	
01 01 02 e-1)	Asignación familiar		6.500.—	
01 01 02 e-2)	Asignación familiar personal asimilado a Carabineros.		12.000.—	
01 01 02	Planta suplementaria		51.660.—	\$ 142.160.—

Consejo de Defensa Fiscal.

03 02 01	Sueldos fijos		41.750.—	
03 02 02 a	Por años de servicio		14.250.—	56.000.—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría.

04 01 01	Sueldos fijos		36.500.—	36.500.—
----------	-------------------------	--	----------	----------

Correos y Telégrafos.

04 03 04 f-2-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas		120.000.—	
04 03 12	Planta suplementaria		1.344.000.—	1.464.000.—

Dirección General del Registro Electoral.

04 04 04 j-2	Publicaciones en diarios y revistas motivadas por las elecciones municipales		200.000.—	
04 04 04 j-3	Publicaciones en diarios y revistas, elecciones extraordinarias congresales		300.000.—	500.000.—

Dirección General de Auxilio Social.

04 05 04 c	Viáticos	10.000.—	
04 05 04 l	Conservación y reparaciones	5.000.—	
04 05 04 w	Adquisiciones	10.000.—	25.000.—

Dirección General de Carabineros.

04 06 01	Sueldos fijos	3.500.000.—	
04 06 11 a-2	Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la ley 6,044 . .	330.000.—	3.830.000.—

Dirección General de Investigaciones.

04 07 01	Sueldos fijos	1.643.895.—	
04 07 02 b	Por residencia en ciertas Zonas	241.081.—	
04 07 02 e	Asignación familiar	389.306.—	2.274.282.—

Dirección General de Servicios Eléctricos.

04 08 04 b	Gratificaciones y premios . .	21.500.—	
04 08 12	Planta suplementaria	132.400.—	153.900.—

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado

04 10 01	Sueldos fijos	1.643.895.—	
04 10 02 e	Asignación familiar	28.800.—	
04 10 04 a-2	Para pago reemplazantes empleados que hagan uso feriado legal	241.081.—	
" b-2	Asignación por pérdida de caja	150.000.—	
" b-3	Asignación familiar empleados y obreros	3.000.—	
" c	Arriendo de bienes raíces . .	10.000.—	
" p	Previsión y patentes	40.000.—	
04 10 11 a-6	Construcción de uniones e instalaciones domiciliarias agua potable y alcantarillado	40.000.—	
04 10 12	Planta suplementaria	295.000.—	839.100.—

Dirección General de Informaciones y Cultura.

04 11 01	Sueldos fijos	203.733.—	
04 11 12	Planta suplementaria	36.600.—	240.333.—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Subsecretaría.**

05 01 04 v-9-a	Imprenta "La Nación" por impresiones	71.829.—	
" v-9-e	Compañía de Cables	1.779.—	73.602.—

Servicio Exterior (Presupuesto oro):

05 02 04 a-3	Pago de emolumentos al representante de Chile en Río de Janeiro (oro 52,569)	210.276.—	
" b-1	Para pago de expensas de establecimiento (oro 90,000)	360.000.—	
" b-3	Gasto representación encargado de Negocios ad interim (oro 409)	1.636.—	
" k-2	Auxilio de chilenos en el extranjero (oro 30.000)	120.000.—	
" v-1	Suplencias personal diplomático y consular (oro 20.000)	80.000.—	
" v-9	Gastos derivados de compromisos internacionales (oro, 250,000)	1.000.000.—	
" v-15	Para dar cumplimiento a la ley 5,457 (oro 20,500)	82.000.—	
" v-18-d	Instituto Internacional de Agricultura de Roma (oro 120,082)	480.328.—	
" v-18-e	Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal (oro 1,996)	7.984.—	
" v-18-f	Organismo de Alimentación de las Naciones Unidas (oro 290,572)	1.162.288.—	
" v-18-g	Organización Provisoria de la Aviación Civil Internacional (oro 91,439)	365.756.—	
" w	Adquisiciones (oro 20,000)	80.000.—	3.950.268.—

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría:

06 01 05 b-5	Para atender al pago de otras deudas flotantes	\$ 22.300.000.—	\$ 22.300.000.—
--------------	--	-----------------	-----------------

Superintendencia de Aduanas:

06 05 04 b-3	Para pago de trabajos extraordinarios	100.000.—	
" v-1	Arriendo máquinas Hollerith	100.000.—	200.000.—

Tesorería General de la República:

06 06 04 v-1	Imprevistos	20.000.—	
" v-4	Reemplazo de personal que cumple Servicio Militar	95.000.—	115.000.—

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas:

06 07 02 a	Por años de servicio	10.000.—	10.000.—
------------	--------------------------------	----------	----------

Superintendencia de Compañías de Seguros, etc.:

06 10 01	Sueldos fijos	36.000.—	36.000.—
----------	-------------------------	----------	----------

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Dirección General de Educación Secundaria:

07 03 02 a	Por años de servicios (Liceos de experimentación) ..	1.020.000.—	
07 03 04 e	Arriendo de bienes raíces ..	300.000.—	
" v-10	Sobresueldos profesores que desempeñen funciones de consejeros vocacionales ..	45.000.—	
" v-11	Profesores suplentes Liceos Experimentales..	25.000.—	1.390.000.—

MINISTERIO DE JUSTICIA**Tribunales Superiores de Justicia:**

08 02 01	Sueldos fijos ..	\$ 125.000.—	
08 02 02 e	Asignación familiar ..	30.000.—	\$ 155.000.—

Juzgados de Letras de Mayor Cuantía:

08 03 01	Sueldos fijos ..	\$ 260.000.—	
08 03 02 e	Asignación familiar ..	260.000.—	\$ 520.000.—

Juzgados de Letras de Menor Cuantía:

08 04 01	Sueldos fijos ..	30.000.—	
08 04 02 e	Asignación familiar ..	30.000.—	60.000.—

Dirección General del Registro Civil.

08 05 01	Sueldos fijos ..	350.000.—	
08 05 02 e	Asignación familiar ..	450.000.—	800.000.—

Instituto Médico-Legal Dr. Carlos Ibar y médicos legistas:

08 07 04 e	Arriendo de bienes raíces ..	10.000.—	
08 07 04 w	Adquisiciones..	10.000.—	20.000.—

Dirección General de Prisiones:

08 08 01	Sueldos fijos ..	800.000.—	
08 08 02 e	Asignación familiar ..	80.000.—	
08 08 04 v-8	Instalación y dotación cárcel de Curacautín..	100.000.—	
08 08 11 a	Obras públicas ..	350.000.—	
08 08 12	Planta suplementaria ..	380.000.—	1.710.000.—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**Subsecretaría de Guerra:**

09 01 01	Sueldos fijos ..	\$ 10.087.234.—	
09 01 02 a-1	Quinquenios ..	879.947.—	
" a-2	10, 15 y 20 o/o derechos a subir de grado empleados civiles ..	2.517.—	

"	a-3	20 y 30 o/o para los brigadieres que cumplan 5 y 10 años en el mismo empleo	135.465.—	
"	f-2	Gratificación de ordenanza	704.552.—	
"	f-3	Remuneración de profesorado civil militar	277.055.—	
09 01 04	v-4	Subsidio de 10 alféreces	108.000.—	12.194.770.—
Subsecretaría de Marina:				
10 01 01		Sueldos fijos.	6.110.000.—	6.110.000.—
Subsecretaría de Aviación:				
11 01 01		Sueldos fijos.	3.900.000.—	
11 01 02	a-1	Sobresueldos 20 o/o suboficiales mayores	20.000.—	
"	a-3	10, 15 y 20 o/o para los empleados civiles de la FACH	31.000.—	
"	a-4	20 o/o personal de Maestranza de la FACH que tenga más de 10 años de servicio	527.000.—	
"	v	Por residencia en ciertas zonas	200.000.—	
"	f-2	Gratificación de ordenanza	120.000.—	
"	f-3	Gratificación de vuelo	85.000.—	
11 01 04	v-5-a	Para derechos de internación	490.000.—	5.128.000.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría:

12 01 04	v-7	Para reembolsar a Chilean Northern Railway Co. Ltd.	\$ 250.000.—	\$ 250.000.—
----------	-----	---	--------------	--------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría:

13 01 04	e-1	Arriendos Subsecretaria	\$ 76.100.—	
13 01 12		Planta suplementaria	111.000.—	187.100.—

Dirección General de Agricultura:

13 02 12		Planta suplementaria	\$ 492.900.—	492.900.—
----------	--	--------------------------------	--------------	-----------

MINISTERIO DE TIERRAS

14 02 04	v-4	Auxilio Colonias Agrícolas en terrenos fiscales	400.00.—	400.000.—
----------	-----	---	----------	-----------

MINISTERIO DEL TRABAJO**Dirección General del Trabajo**

15 02 01	Sueldos fijos	\$	149.525.--	
15 02 02 e	Asignación familiar		210.000.--	
15 02 04 e	Arriendo de bienes raíces		40.000.--	
" v-2	Pago honorarios representantes Juntas Permanentes de Conciliación		10.000.--	
" v-3	Imprevistos		20.000.--	
" v-4	Para dar cumplimiento al Título IX de la 2.a parte del decreto reglamentario 1,184, del 10-XII-42		5.000.--	
" v-6	Pago de remuneraciones a los 24 vocales de las Cortes del Trabajo		60.000.--	
" v-7	Remunerar a los vocales ante las Cortes del Trabajo por fallo a que concurren		60.000.--	524.525.--

MINISTERIO DE SALUBRIDAD**Subsecretaría:**

16 01 04 e	Arriendo de bienes raíces	\$	96.000.--	
16 01 12	Planta suplementaria		153.300.--	249.300.--

Dirección General de Sanidad

16 02 01	Sueldos fijos	\$	552.556.--	
16 02 12	Planta suplementaria		332.913.--	885.469.--

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

16 03 01	Sueldos fijos	\$	172.500.--	
16 03 02 f	Por otros conceptos		300.000.--	
16 03 04 b	Gratificaciones y premios		67.500.--	540.000.--

Dirección General de Previsión Social:

16 05 01	Sueldos fijos	\$	229.000.--	
16 05 02 e	Asignación familiar		16.000.--	
16 05 04 p	Previsión y patentes		15.000.--	
" w	Adquisiciones		100.000.--	
16 05 12	Planta suplementaria		77.000.--	437.000.--

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO**Departamento de Minas y Petróleos:**

17 03 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	\$	4.000.--	4.000.--
--------------	---	----	----------	----------

Departamento de Pesca y Caza:

17 04 04 j	Impresos, impresiones y publicaciones	\$	12.000.—	
" v-3	Para selección de choros, transporte de semillas y erección de bancos		8.000.—	20.000.—
			8.000.—	

Dirección General de Estadística:

17 05 04 l	Conservación y reparaciones	\$	27.000.—	
17 05 12	Planta suplementaria		150.000.—	177.000.—
			150.000.—	

Comisariato General de Subsistencias y Precios.

17 06 02 b	Por residencia en ciertas zonas	\$	102.000.—	
17 06 04 k	Gastos generales de oficina		10.000.—	112.000.—
			10.000.—	
TOTAL				\$ 68.608.209.—

A LOS SIGUIENTES ITEM:

Presidencia de la República:

01 01 04 g	Materiales y artículos de consumo	\$	200.000.—	
" f-1	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		500.000.—	
" i-1	Rancho o alimentación		250.000.—	\$
" i-2	Forraje		5.400.—	
" i-3	Vestuario y equipo		8.600.—	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones		375.000.—	
" k	Gastos generales de oficina		45.000.—	
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados		200.000.—	
" r	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		60.000.—	
" v	Varios e imprevistos		70.000.—	
" w	Adquisiciones		30.000.—	\$ 1.744.000.—
			30.000.—	

SERVICIOS INDEPENDIENTES

Consejo de Defensa Fiscal:

03 02 04 b-2	Asignación de traslado		9.250.—	
" f-1	Pasajes por vapor		4.000.—	
" f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas		4.000.—	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones		25.000.—	
" k-2	Gastos generales de oficina		8.000.—	
" l	Conservación y reparaciones		2.000.—	
" v-1	Gastos judiciales y varios en Santiago y provincias		3.750.—	\$ 56.000.—
			3.750.—	

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría:

04 01 04 b	Gratificaciones y premios ..	\$	450.000.—
"	c-1 Viáticos Subsecretaría ..		20.000.—
"	e Arriendo de bienes raíces ..		15.000.—
"	f-1-a Pasajes por ferrocarril, Subsecretaría ..		5.000.—
"	f-1-b Pasajes por vapor, Subsecretaría ..		3.000.—
"	g-1 Materiales y artículos de consumo ..		50.000.—
"	j-1 Rancho o alimentación ..		10.000.—
"	j-1 Impresos, impresiones y publicaciones ..		140.000.—
"	k-1 Gastos generales de oficina ..		10.000.—
"	l-1 Conservación y reparaciones ..		50.000.—
"	m Mantenimiento de vehículos motorizados ..		20.000.—
"	r-2 Agua y teléfonos ..		20.000.—
"	v-1 Imprevistos ..		5.000.—
"	v-3 Gastos reservados ..		300.000.—

\$ 1.098.000.—
Gobierno Interior:

04 02 04 c	Viáticos ..	\$	50.000.—
"	f-1-a Pasajes por ferrocarril ..		120.000.—
"	f-1-b Pasajes por vapor ..		50.000.—
"	f-2 Pasajes y fletes en empresas privadas ..		50.000.—
"	g Materiales y artículos de consumo ..		50.000.—
"	i-3 Vestuario y equipo ..		10.000.—
"	j Impresos, impresiones y publicaciones ..		8.000.—
"	k Gastos generales de oficina ..		10.000.—
"	l Conservación y reparaciones ..		40.000.—
"	m Mantenimiento de vehículos motorizados ..		50.000.—
"	r-2 Agua y teléfonos ..		135.000.—
"	v-1 Imprevistos ..		3.075.000.—
"	v-2 Para el pago de Intendentes, Gobernadores, Secretarios de Gobernación y otros empleados suplentes ajenos al Servicio de Gobierno Interior. (Ley 6.029) ..		300.000.—
"	w-2 Adquisiciones ..		50.000.—
"	w-3 Adquisición muebles para Intendencias y Gobernaciones. (Intendencia Nuble) ..		89.793.—

\$ 4.087.793.—

Correos y Telégrafos:

04 03 04 e	Viáticos	\$	500.000.—	
"	f-1-b Pasajes por vapor		700.000.—	
"	f-2-1 Para el pago de pasajes y fletes y demás gastos de movilización en otras empresas fiscales o en las privadas		74.000.—	
"	g Materiales y artículos de consumo		700.000.—	
"	v-2 Para pago de suplencias desempeñadas fuera del lugar de su residencia. (Artículo 58, Ley 8,282)		70.000.—	
04 03 04 w-3	Para la adquisición de cuatro equipos rápidos Siemens and Halske impresores, usados y provenientes del Telégrafo Comercial		63.600.—	2.107.600.—

Dirección del Registro Electoral:

04 04 04 b-2	Para las asignaciones del Tribunal Calificador y Tribunales Provinciales	\$	300.000.—	
"	v-1 Para gastos imprevistos motivados por las elecciones generales municipales	\$	200.000.—	\$ 500.000.—

Dirección General de Auxilio Social:

04 05 04 f-1	Pasajes por ferrocarriles		50.000.—	
"	m Mantenimiento de vehículos motorizados		25.000.—	75.000.—

Carabineros de Chile:

04 06 04 i-2	Forraje	\$	3.230.000.—	3.230.000.—
--------------	-------------------	----	-------------	-------------

Dirección General de Investigaciones:

04 07 04 b-1	Gratificación de traslado	\$	380.000.—	
"	e Viáticos		200.000.—	
"	e Arriendo de bienes raíces		80.000.—	
"	f-1-2 Pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado		255.000.—	
"	f-1-b Pasajes por vapor		100.000.—	
"	f-2 Pasajes y fletes en empresas privadas		60.000.—	
"	g Materiales y artículos de consumo		200.000.—	
"	i-2 Forraje		70.000.—	
"	i-3 Vestuario y equipo		10.000.—	
"	j Impresos, impresiones y publicaciones		100.000.—	
"	k Gastos generales de oficina		40.000.—	
"	l Conservación y reparación		180.000.—	

"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	335.927.—	
"	v-2	Imprevistos	15.000.—	
"	z	Construcciones menores	30.000.—	2.055.927.—

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas:

04 08 04 c		Viáticos	\$ 15.000.—	
"	e	Arriendo de bienes raíces	34.200.—	
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarriles	15.000.—	
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	8.000.—	
"	g	Materiales y artículos de consumo	10.000.—	
"	k	Gastos generales de oficina	3.000.—	
"	l	Conservación y reparaciones	68.700.—	153.900.—

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado:

04 10 04 d-2		Aporte patronal	\$ 15.000.—	
04 10 04 g		Materiales y artículos de consumo	86.000.—	
04 10 04 i-1		Rancho o alimentación	20.000.—	
04 10 04 i-2		Forraje	80.000.—	
04 10 04 i-3		Vestuario y equipo	10.000.—	
04 10 04 j		Impresos, impresiones y publicaciones	20.000.—	
04 10 04 k		Gastos generales de oficina	50.000.—	
04 10 04 l-1		Conservación y reparaciones	200.000.—	
04 10 04 m		Mantenimiento de vehículos motorizados	128.100.—	
04 10 04 v-2		Imprevistos	30.000.—	
04 10 11 a-3		Gastos de funcionamiento Planta Elevadora de Concepción	200.000.—	\$ 839.100.—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría:

05 01 04 f-2		Pasajes y fletes en empresas privadas	\$ 621.020.—	
05 01 04 g		Materiales y artículos de consumo		
05 01 04 m		Mantenimiento de vehículos motorizados	47.750.—	
05 01 04 v-3		Imprevistos	155.640.—	\$ 824.410.—

Servicio Exterior (Presupuesto oro):

05 02 04 b-2		Asignación por costo de vida al personal diplomático y consular (oro 30.000)	120.000.—	
"	c	Viáticos (oro 30.000)	120.000.—	
"	f-2-1	Para gastos de viaje de los empleados diplomáticos y consulares (oro 739.85)	2.959.460.—	\$ 3.109.460.—

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría:

06 01 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	5.000.—	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	30.000.—	
" k	Gastos generales de oficina	10.000.—	
" l	Conservación y reparaciones	40.000.—	
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	30.000.—	
" r-2	Agua y teléfonos	30.000.—	\$ 145.000.—

Oficina del Presupuesto:

06 02 04 j	Conservación y reparaciones	\$ 800.—	\$ 800.—
------------	-----------------------------	----------	----------

Servicios de Aduana:

06 05 04 b-2	Para pagar la asignación familiar y de casa a los obreros a jornal	\$ 60.000.—	
" f-1-a	Pasajes por ferrocarril	60.000.—	
" f-1-b	Pasajes por vapor	20.000.—	
" f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	20.000.—	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	40.000.—	\$ 200.000.—

Servicio de Explotación de Puertos:

06 05 04 d-1	Pago de jornales	\$ 8.500.000.—	
06 05 04 v-1	Para imprevistos y sobre tiempo del personal	1.500.000.—	10.000.000.—

Tesorería General de la República:

06 06 04 v-2	Para remunerar a las personas que reemplazan transitoriamente al personal acogido a la ley de medicina preventiva	\$ 115.000.—	115.000.—
--------------	---	--------------	-----------

Superintendencia de la Casa de Moneda:

06 07 02 e	Asignación familiar	\$ 10.000.—	
06 07 04 d	Jornales	1.250.000.—	1.260.000.—

Superintendencia de Cías. de Seguros:

06 10 02 a	Por años de servicios	\$ 1.250.—	
" e	Asignación familiar	3.960.—	
06 10 04 h-1	Imprevistos	30.790.—	36.000.—

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**Subsecretaría:**

07 01 04 v-13	Para dar cumplimiento al convenio celebrado por el Ministerio de Educación Pública y la Interamerican Educational Foundation, aprobado por decreto N.º 1,674, de 2-IV-1945, cuota correspondiente a 1947	\$ 1.020.000.---	1.020.000.---
---------------	--	------------------	---------------

Educación Primaria:

07 02 04 i-1	Rancho o alimentación	\$ 1.500.000.---	1.500.000.---
--------------	---------------------------------	------------------	---------------

Educación Secundaria:

07 03 04 b-1	Asignación de traslado	100.000.---	
" c	Viáticos	15.000.---	
" f-1-a	Pasajes por ferrocarril	50.000.---	
" i-1	Rancho o alimentación	145.000.---	
" v-4	Para pago profesores suplentes	30.000.---	
07 03 09 e-29	Para pagar becas en otros establecimientos	30.000.---	370.000.---

Enseñanza Profesional:

07 04 04 i-1	Rancho o alimentación	\$ 718.071.---	718.071.---
--------------	---------------------------------	----------------	-------------

MINISTERIO DE JUSTICIA**Subsecretaría:**

08 01 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	\$ 10.000.---	
08 01 04 g	Materiales y artículos de consumo	15.000.---	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	50.000.---	
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	10.000.---	
" v-2	Para pago de suplencias en el Poder Judicial	485.000.---	
" v-6	Para reembolsar pasajes y fletes invertidos de su propio peculio por el personal dependiente del Ministerio	10.000.---	580.000.---

Juzgados de Letras de Mayor Cuantía:

08 03 04 c	Viáticos	\$	40.000.—	
" e-1	Arriendo de locales, Corte de Apelaciones y Juzgados de Letras de Mayor Cuantía y otras reparticiones judiciales		30.000.—	
" g	Materiales y artículos de consumo		50.000.—	
" k	Gastos generales de oficina		10.000.—	130.000.—

Dirección General del Registro Civil Nacional:

08 05 04 g	Materiales y artículos de consumo	\$	150.000.—	
" v-1	Para sueldos de oficiales civiles adjuntos		650.000.—	800.000.—

Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ibar:

08 07 04 g	Materiales y artículos de consumo	\$	2.000.—	
" j	Impresos, impresiones y publicaciones		4.000.—	
" k	Gastos generales de oficina		3.000.—	
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados		20.000.—	
" v-1	Lavado de ropa, confección y compostura de la misma		1.000.—	30.000.—

Dirección General de Prisiones:

08 08 04 i-1	Rancho o alimentación	\$	1.710.000.—	1.710.000.—
--------------	---------------------------------	----	-------------	-------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra:

09 01 02 b	Por residencia en ciertas zonas	\$	43.407.—	
" e	Asignación familiar		843.623.—	
" f-1	Gratificación de alojamiento		189.752.—	
" f-6	Asignación para pérdidas de Caja		2.000.—	
" f-7	Asignación de alféreces y subtenientes para proveerse de vestuario		34.184.—	
09 01 04 b-1	Indemnización por cambio de guarnición		350.000.—	
" b-2	Gratificación de zona del personal civil contratado y asistentes mozos		44.352.—	
" b-7	Quinquenios personal a contrata		6.600.—	
" d-1	Jornales Arsenales de Guerra		168.627.—	
" d-8	Quinquenios personal a jornal		250.000.—	

"	d-9	Asignación familiar personal a jornal	120.000.—	
"	i-1-1	Alimentación del personal del Ejército inclusive porción complementaria	6.697.662.—	
09 01 04	i-3	Vestuario y equipo	375.000.—	
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	400.000.—	
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	300.000.—	
"	r-1	Electricidad y gas	500.000.—	
"	r-2	Agua y teléfonos	300.000.—	
"	v-1	Haberes y viáticos	1.500.000.—	
"	v-12	Educación física del Ejército	50.000.—	
"	w-1	Adquisiciones inventariables	19.563.—	\$ 12.194.770.—

Subsecretaría de Marina:

10 01 02	b	Por residencia en ciertas zonas (Antártida)	\$ 256.000.—	
10 01 04	c-1	Viáticos Subsecretaría	10.000.—	
"	c-2	Viáticos personal Armada	118.000.—	
"	b-1	Cambio de residencia	1.250.000.—	
"	d-4	Asignación familiar personal a jornal	568.000.—	
"	f-2-2	Pasajes y fletes en empresas privadas, Servicios generales de la Armada	1.738.000.—	
"	g-1	Materiales y artículos de consumo Subsecretaría	20.000.—	
"	g-3	Adquisición de carbón (Expedición Antártica), petróleo y materiales	1.154.000.—	
"	i-1-1	Rancho (Expedición Antártica)	300.000.—	
"	i-1-1	Rancho en especies	2.326.000.—	
"	i-3-2	Vestuario (Expedición Antártica)	50.000.—	
"	j-1	Impresos, impresiones y publicaciones Subsecretaría	10.000.—	
"	k-1	Gastos generales Subsecretaría	10.000.—	
"	i-1	Conservación y reparaciones Subsecretaría	20.000.—	
"	v-10	Para gastos reservados Comandancia en Jefe y Estado Mayor	40.000.—	
"	v-11	Imprevistos (Expedición Antártica)	290.000.—	
"	w	Adquisiciones (Expedición Antártica)	250.000.—	8.410.000.—

Subsecretaría de Aviación:

11 01 02	a-2	Quinquenios personal de la FACH	\$ 627.000.—	
"	c	Por especialidad en ciertos servicios	100.000.—	
"	e	Asignación familiar	1.558.000.—	
"	f-1	Gratificación de alojamiento	191.000.—	

"	f-4	Asignación de vestuario personal de tropa	456.000.—	
"	f-5	Gratificación de embarcado	10.000.—	
"	f-7	Diferencias de sueldos personal Subsecretaría, artículo 12.o ley N.o 6,915	100.000.—	
11 01 04 b-1		Cambio de guarnición	400.000.—	
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	1.181.000.—	
"	p-2	Hospitalización, funerales e indemnizaciones de accidentados o fallecidos en actos de servicio, patentes municipales, etc.	400.000.—	
"	v-2	Gastos reservados	100.000.—	5.123.000.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Subsecretaría:

12 01 04 d		Jornales	\$ 5.000.—	
"	f-1	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	77.500.—	
"	g	Materiales y artículos de consumo	50.000.—	
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	40.000.—	
"	k	Gastos generales de oficina	10.000.—	
"	e	Conservación y reparaciones	10.000.—	
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	30.000.—	
"	v-1	Imprevistos	5.000.—	\$ 227.500.—

Inspección Superior de Ferrocarriles:

12 02 04 c		Viáticos	\$ 5.000.—	
"	d	Jornales	5.000.—	
"	g	Materiales y artículos de consumo	2.000.—	
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	10.000.—	
"	r	Consumos de Electricidad, Agua, Teléfonos y Gas	500.—	22.500.—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría:

13 01 04 f-1-a		Pasajes por ferrocarril	\$ 25.000.—	25.000.—
----------------	--	-----------------------------------	-------------	----------

Dirección General de Agricultura:

13 02 04 f-1-a		Pasajes por ferrocarril	\$ 75.000.—	
"	i-1-2	Rancho o alimentación, Enseñanza Agrícola	520.000.—	
"	r-1	Electricidad y Gas	30.000.—	
"	r-2	Agua Potable y Teléfono	30.000.—	655.000.—

MINISTERIO DE TIERRAS**Dirección General de Tierras:**

14 02 04	c	Viáticos	\$	150.000.—	
"	d-1	Jornales Dirección General .		50.000.—	
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril		150.000.—	
"	f-1-b	Pasajes por vapor		50.000.—	400.000.—

MINISTERIO DEL TRABAJO**Subsecretaría:**

15 01 04	f-1-a	Pasajes por ferrocarriles . . .	\$	64.000.—	
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas		20.000.—	
"	g	Materiales y artículos de con- sumo		6.000.—	
"	j	Impresos, impresiones y pu- blicaciones		12.000.—	
"	k	Gastos generales de oficina .		5.000.—	
"	l	Conservación y reparaciones		10.000.—	
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados		25.000.—	
"	r-2	Agua y Teléfonos		4.000.—	146.000.—

Dirección General del Trabajo

15 02 04	b	Gratificaciones y premios . .	\$	29.000.—	
"	e	Viáticos		30.525.—	
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas		40.000.—	
"	g	Materiales y artículos de con- sumo		20.000.—	
"	j	Impresos, impresiones y pu- blicaciones		20.000.—	
"	k	Gastos generales de oficina		40.000.—	
"	l	Conservación y reparaciones		20.000.—	
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados		25.000.—	
"	r-1	Electricidad y Gas		30.000.—	
"	r-2	Teléfonos y Agua Potable . .		60.000.—	314.525.—

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL**Subsecretaría:**

16 01 04	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	\$	60.000.—	
"	g	Materiales y artículos de con- sumo		15.000.—	
"	j	Impresos, impresiones y pu- blicaciones		15.000.—	
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados		15.000.—	
"	v-2	Para necesidades eventuales			

	del Ministerio y servicios de-		
	pendientes	139.800.—	
v-4	Para atender a los gastos del		
	Congreso de Neurocirugía . .	84.553.—	
16 01 09 f-IV-47	Para el Departamento de		
	Medicina Experimental de		
	pendiente de la Dirección Ge-		
	neral de Sanidad	60.000.—	388.853.—

Dirección General de Sanidad:

16 02 04 v-1	Para imprevistos \$	85.000.—	
" v-5	Para atender los gastos que		
	demanden las campañas con-		
	tra enfermedades infecto-con-		
	tagiosas	100.000.—	
" v-9	Para atender a los gastos que		
	demande la campaña antive-		
	nérea	440.000.—	
" v-10	Para las unidades sanitarias		
	de Antofagasta, Valparaíso,		
	Concepción y Temuco	200.000.—	825.000.—

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia:

16 03 04 f-1 a	Pasajes por ferrocarril . . . \$	20.000.—	
" g	Materiales y artículos de con-		
	sumo	280.000.—	
" j	Impresos, impresiones y pu-		
	blicaciones	90.000.—	
" k	Gastos generales de oficina . .	60.000.—	
" l	Conservación y reparaciones .	30.000.—	
" w	Adquisiciones	60.000.—	540.000.—

Dirección General de Previsión Social:

16 05 04 b	Gratificaciones y premios . . \$	5.000.—	
" k	Gastos generales de oficina . .	2.000.—	
" v	Varios e Imprevistos	430.000.—	437.000.—

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Departamento de Minas y Petróleos:

17 03 04.k	Gastos generales de oficina \$	4.000.—	4.000.—
------------	--------------------------------	---------	---------

Departamento de Pesca y Caza:

17 04 04 e	Viáticos \$	8.000.—	
" d	Jornales	12.000.—	20.000.—

Dirección General de Estadística:

17 05 04	c	Viáticos	\$	50.000.—	
"	d	Jornales		24.000.—	
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril . . .		20.000.—	
"	g	Materiales y artículos de consumo		10.000.—	
"	k	Gastos generales de oficina . .		3.000.—	
"	r-2	Agua Potable y Teléfonos . .		5.000.—	
"	w	Adquisiciones		65.000.—	177.000.—

Comisariato General de Subsistencias y Precios:

17 06 02	e	Asignación familiar	\$	50.000.—	
17 06 04	e	Arriendo de bienes raíces . .		62.000.—	112.000.—

TOTAL:

\$ 68.608.209.—

Artículo 2.º Las cantidades que no se alcancen a invertir, autorizadas por la presente ley, se contabilizarán en "obligaciones por cumplir".

Artículo 3.º Los fondos consultados en la presente ley sólo podrán ser invertidos en pago de compromisos contraídos en el año 1947.

Artículo 4.º La aprobación de los traspasos contenidos en la presente ley no exime de responsabilidad ni libera de las sanciones que correspondan con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, a los funcionarios que hubieren autorizado gastos que excedan a los consultados en la Ley de Presupuesto, sin solicitar previamente de sus superiores la tramitación de la autorización legislativa correspondiente.

Artículo 5.º Esta ley registrá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Incidentes

Usa de la palabra en primer término el señor Guevara para impugnar, como inconstitucional, como ilegal y como vejatorio de la dignidad de los obreros, el ejercicio que el Ejecutivo está haciendo de la ley de facultades extraordinarias.

Termina expresando que se ha constituido un comité de solidaridad y defensa de las libertades públicas, cuya misión consistirá en prestar ayuda a los ciudadanos arbitrariamente perseguidos por las autoridades gubernativas.

A requerimiento del señor Correa y a petición del señor Presidente, el señor Guevara consiente en dar por retiradas algunas expresiones ofensivas en contra de S. E. el Presidente de la República que se le han deslizado en el curso de su improvisación.

A indicación del señor Presidente se acuerda suspender la sesión ordinaria que debía celebrar la Corporación en el día de mañana, miércoles 5 del actual, en atención

a no haber en tabla ningún asunto pendiente; no celebrar próximas sesiones hasta tanto no se cite por el Presidente con tres días de anticipación, y autorizar a la Secretaría para tramitar a la Comisión que corresponda los proyectos que puedan formularse y a medida que vayan llegando a la Corporación.

Por asentimiento tácito de la Sala se da por aceptada la renuncia que el señor Guzmán, don Eleodoro Enrique, formula de su cargo de la Comisión de Hacienda.

Con el mismo asentimiento y a propuesta del señor Presidente, se nombra en su reemplazo al señor Opitz.

A indicación del señor Martínez, don Carlos Alberto, se acuerda agregar a la cuenta de la presente sesión y enviar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social un proyecto que ha iniciado, en unión de los señores Allende y Domínguez, relativo al problema de los dueños de mejoras y compradores de sitios a plazo.

A indicación también del señor Martínez se acuerda dirigir oficio en nombre de los Senadores autores del proyecto referido al señor Ministro del Trabajo pidiéndole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión de este asunto en la convocatoria a la actual legislatura.

El señor Contreras Labarea pide se agregue su nombre al oficio solicitado. Por asentimiento tácito así se acuerda.

A indicación del señor Del Pino y en nombre de Su Señoría se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura pidiéndole se sirva interponer sus buenos oficios ante el Vicepresidente ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario con el objeto de que se otorguen facilidades de pago a los pequeños agricultores deudores de dicha Caja, radicados en las zonas de Gorbea, Pitruquén, Loncoche, Huiscaipí y otras, cuyos sembrados han sido dañados por la plaga del gusano blanco.

A indicación del señor Muñoz Cornejo se acuerda incluir en la cuenta de la presente sesión el informe de la Comisión de Defensa, recaído en el Mensaje de ascenso a don Abelardo 2.º Pérez G., y constituirse, además, en sesión secreta para considerarlo de inmediato.

En cumplimiento del acuerdo recién adoptado procede la Sala a constituirse en sesión secreta para ocuparse del asunto a que se refiere el párrafo anterior, y en ella se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

Reanudada la sesión pública se procede de inmediato a suspenderla.

Segunda Hora

Continuándose en los Incidentes, usa de la palabra el señor Jirón para hacerse cargo de las afirmaciones hechas por algunos señores Senadores en el sentido de que se habrían producido casos de muerte en la zona del carbón con motivo de la represión del movimiento social que allí estalló, e insistir en la necesidad de que se esclarezca la efectividad o inexactitud de dichas afirmaciones.

Deplora asimismo algunas medidas adoptadas en esa zona, así como también la persecución que se ha desencadenado contra elementos extranjeros y nacionales de tendencia comunista.

El señor Opitz hace en seguida una relación de la visita de S. E. el Presidente de la República a la exposición agrícola y ganadera de Osorno y a la inspección que, de regreso de ésta, hizo a la zona del carbón para imponerse personalmente del estado de las cosas en esos lugares.

El señor Allende lamenta la forma en que algunos Ministros de Estado dan respuesta a los oficios que se les dirigen a pedido de algún señor Senador, respuestas a veces tan concisas que no dan luz alguna acerca de la materia que se desea esclarecer, como sucede en el caso de la contestación dada por el Ministro de Agricultura al oficio que se le dirigió en nombre de Su Señoría y del señor Amunátegui relativo a las nuevas adquisiciones de trigo que el Gobierno tendría el propósito de hacer en la República Argentina.

Con motivo de este incidente interviene el señor Errázuriz don Ladislao, para proporcionar a la Sala y al señor Senador los pormenores que le interesa conocer.

El señor Martínez Montt habla a continuación para celebrar el gesto democrático del Presidente de la República al ponerse en contacto personal con los elementos obreros de la zona del carbón para verificar sus necesidades.

Con motivo de este incidente y de algunas apreciaciones relativas al estado de las habitaciones obreras que hiciera el señor Opitz en la intervención suya anterior acerca de esta misma materia, usan además de la palabra los señores Poklepovic y Videla.

Previa un prórroga del tiempo, continúa el señor Martínez Montt en el uso de la palabra para referirse al viaje efectuado recientemente a Alemania por el transporte "Presidente Errázuriz" y elogiar, con tal motivo, la actuación y presentación en el extranjero de la marinería y oficialidad del barco.

Termina formulando indicación, que es aceptada, para que se transcriban por oficio sus observaciones al señor Ministro de Defensa.

Usa, finalmente, de la palabra el señor Durán para hacerse cargo y rebatir un artículo de prensa últimamente aparecido en el que se ataca el propósito del Ejecutivo de otorgar una asignación provisoria sobre sus sueldos al personal de la Adminis-

tración Civil del Estado, propósito que estaría, a su juicio, plenamente justificado.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º—De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago 18 de noviembre de 1947.— Con motivo del Mensaje e informe, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Traspásase la cantidad de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del ítem 15|02|01 a la partida 15|02|04|f-1-a del Presupuesto vigente.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**
L. Astaburraga, Secretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1947.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, por el cual se concede un abono de tiempo a don Gilberto Montero Ortiz.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 248, de 16 de junio del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**
—**Aniceto Fabres,** Prosecretario.

2.º—Del siguiente oficio de la Contraloría General de la República:

Santiago, 19 de noviembre de 1947.— Esta Contraloría General tiene el agrado de acusar recibo al oficio N.º 863, de 5 de los corrientes, que V. E. ha tenido a bien remitirle, acompañando el informe que la Comisión de Hacienda del Honorable Sena-

do ha evacuado acerca del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente, y comunicarle al mismo tiempo el acuerdo de la Corporación, en nombre de los Honorables Senadores que ahí se indican, relativo a la necesidad de que esta Contraloría proceda, dentro de las atribuciones que al efecto le han sido conferidas, a hacer efectivas las responsabilidades que derivan de los hechos denunciados en ese informe, y adoptar, además, las medidas necesarias para evitar en lo futuro la repetición de manejos que dañan el interés fiscal.

Con toda atención ha entrado esta Contraloría a considerar el informe y la comunicación citados, cuyas consideraciones sobre la disciplina en los gastos caen dentro de la actividad permanente de la Contraloría, de vigilar el orden presupuestario, y es respecto a este punto que deseo expresar a V. E. lo que sigue:

La Contraloría no tramita ningún decreto que exceda las sumas consultadas en los Presupuestos o Leyes especiales o que comprometan el crédito fiscal sin que haya una ley especial que los autorice. Asimismo, las Tesorerías no cancelan suma alguna que pueda exceder las decretadas, ya que en los casos en que por cualquier circunstancia llega esto a producirse, es reparado el pago por esta Contraloría y exigido su reintegro inmediato.

En los casos de aquellos funcionarios que comprometen el crédito fiscal sin contar con fondos suficientes en el presupuesto de su Servicio, la fiscalización de la Contraloría no puede ejercerse de inmediato como en los casos citados anteriormente, por cuanto ignora la existencia de tales hechos, por la circunstancia de que dichos compromisos no emanan de resoluciones que deben tramitarse previamente por sus oficinas.

Tan pronto puede imponerse de esta circunstancia, rechaza la documentación que se tramita, y es así como, entre otras, no ha reconocido como deuda a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ningún exceso en los fondos de pasajes otorgados por ésta, y ha notificado en numerosas ocasiones a la Dirección General que los excesos son de responsabilidad de los funcionarios que otorgan las órdenes de pasajes sin capacidad presupuestaria y que debe suspender la aceptación de las que se encuentren en este caso.

Dios guarde a V. E.— **H. E. Mewes,**
Contralor General.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 13 minutos, con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11.a, en 4 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 12.a, en 18 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

FIJACION DE NUEVAS RENTAS A LOS FUNCIONARIOS DEL ESCALAFON JUDICIAL DEL TRABAJO.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor **Secretario**.— En el primer lugar de la tabla figura un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, que dice lo siguiente:

“La Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que fija nuevas rentas a los funcionarios del Escalafón Judicial del Trabajo:

1.º Ha aprobado la que tiene por objeto enmendar un error de hecho, en el artículo 1.º, donde dice: “Secretarios de Juzgados de 2.a categoría”, con renta de \$ 66,000; debe decir: “Secretarios de Juzgados de 3.a categoría”.

En consecuencia, dicho rubro debe quedar en la siguiente forma:

“Secretarios de Juzgados de 3.a categoría, Oficiales Los de Juzgados de 1.a categoría, Oficial Ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago y Receptores de Juzgados de 1.a categoría, \$ 66,000”.

2.º Por lo que respecta a la observación que consiste en suprimir el artículo 3.º, se rechazó la eliminación del inciso 3.º, que dice. “Abogado Jefe del Departamento Jurídico, de la Dirección General del Trabajo, \$ 138,000” y aquella parte del inciso 4.º, que se refiere a los “Abogados del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo”, pero no se insistió en la aprobación de estas disposiciones. Además, se aceptó la supresión de la parte fi-

nal del mismo inciso 4.º, como, asimismo, la del resto del artículo 3.º”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si la Honorable Cámara de Diputados no ha insistido en su acuerdo, cualquiera que sea la resolución del Honorable Senado, se producirá el mismo resultado.

El señor **Torres**.— Debemos aceptar el veto del Presidente de la República.

El señor **Alessandri** (don Fernando).— Debe aceptarse el veto.

El señor **Rivera**.— Corresponde hacer eso.

El señor **Cruz Concha**.— Por moral, debe aceptarse el veto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se aceptará el veto.

Acordado.

DISTRIBUCION DE FONDOS QUE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO DEBE DESTINAR, POR LA LEY 7.552, A EJECUCION DE OBRAS EN COQUIMBO, ATACAMA Y PETORCA.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor **Secretario**.— Figura a continuación en la tabla un oficio de la Cámara de Diputados, que dice:

“La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la distribución de los fondos que la ley N.º 7.552, destinó a la reconstrucción de las provincias de Atacama y Coquimbo y que consisten en substituir en los dos artículos del proyecto el año 1947 por el año 1948.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se aceptará el veto.

El señor **Torres**.— Muy bien.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Acordado.

ESTATUTO ORGANICO DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

El señor **Lafertte**.— ¿Me permite, señor Presidente?

A propósito de este proyecto, quiero aprovechar la ocasión para rogar a la Comisión de Hacienda que tenga a bien estudiar, para ver si en esta legislatura se puede despachar, el proyecto que está en esa Comisión, que fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre otorgamiento de un nuevo Estatuto a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y que

establece que, en lo sucesivo esta institución se denominará Corporación de Reconstrucción. Este proyecto está incluido en la Convocatoria.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

Lo que quiere Su Señoría es que la Honorable Comisión de Hacienda despache ese proyecto?

El señor **Laferttc**.— Sí, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Aun cuando esa indicación debió hacerse en la hora de Incidentes, los miembros de la Comisión de Hacienda han oído las palabras del Honorable Senador, y espero que las acojan.

PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL EJERCITO

El señor **Secretario**.— Figura a continuación en la tabla un proyecto, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que fija la planta del personal del Departamento de Bienestar del Ejército, que dice:

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.º** — La planta permanente del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército constará de los siguientes cargos, con las rentas que pasan a expresarse:

Visitadora Jefe	\$ 36.000	1	\$ 36.000
Visitadoras 1.as	33.000	3	99.000
Visitadoras 2.as	29.400	3	88.200
Visitadoras 3.as	25.800	4	103.200
Auxiliares de Visitadora	21.600	4	86.400
Secretaria del Servicio Social	23.400	1	23.400
Visitadora Hospitalaria	21.600	1	21.600
Enfermera de Laboratorio	25.600	1	25.600
Matrona	25.600	1	25.600
Administradora preventiva	21.600	1	21.600
Enfermera	21.600	1	21.600
Veladora y ropera	21.600	1	21.600

El personal que se encontrare gozando de una renta mayor a la asignada en esta disposición continuará disfrutando de ella.

Artículo 2.º— Regirán en favor del personal contemplado en el artículo 1.º todas las disposiciones legales que digan relación con los empleados civiles del Ejército, en cuya categoría quedará comprendido.

Artículo 3.º— Un reglamento especial determinará las condiciones de ingreso y requisitos de ascenso que regirán en lo futuro en el escalafón del Servicio de Bienestar Social del Ejército.

Artículo 4.º— Suprímense 15 plazas de Teniente de la planta de Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército y se destinan los fondos correspondientes a esas 15 plazas, por el presente año, a pagar los sueldos del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército a que se refiere la presente ley.

Artículo 5.º— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído sobre esta materia, dice: "Honorable Senado:

Nuestra Comisión de Defensa Nacional ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que fija la planta permanente del personal del Departamento de Bienestar Social del Ejército.

Desde hace cerca de diez años ha venido funcionando el Servicio de Bienestar Social en el Ejército, con positivos beneficios para el personal de esa institución y sus familias. Dicho Servicio está atendido por un buen número de funcionarios, que hasta ahora ha permanecido con el carácter de transitorio con que ingresó, ya que no están encuadrados dentro de una planta que les dé garantía de permanencia y que permita que en el Presupuesto se consulten sus emolumentos.

Por otra parte, la falta de este presupuesto especial ha hecho necesario que se utilicen los fondos que se consultan anualmente en los Gastos Variables, ítem 09|01|04|v, para la atención de los Servicios de Bienestar Social del Ejército, los que han sido empleados en su gran mayoría con este objeto.

La importancia del Servicio de Bienestar Social en el Ejército y, dentro de él la de los funcionarios que lo han atendido, como visitadoras sociales, matronas y enfermeras, ha hecho ver la necesidad de re-

munerárseles en relación con el papel que desempeñan, proporcionándoles garantías en el porvenir de su carrera, todo lo cual se conseguiría mediante la creación de la planta que contenga y determine sus respectivos cargos y sueldos, con lo cual quedarían disponibles los fondos que se han ocupado hasta ahora, para el Bienestar Social del Ejército.

Como existe en el Ejército una planta de Oficiales Auxiliares de Armas, muchas de cuyas plazas no se han llenado desde hace tiempo, aun cuando en el presupuesto han sido consultados los fondos correspondientes, el proyecto establece la supresión de quince plazas de Teniente de la planta de Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército, para costear el gasto que significa la creación de la planta del Departamento de Bienestar Social.

Los Oficiales Auxiliares no han dado en la práctica buenos resultados como se esperaba con la creación de este servicio, pues al ser reclutados entre los Brigadieres de Armas más distinguidos, se pierde en las filas a excelentes suboficiales, cuyo papel es muy importante, y se obtienen, en cambio, oficiales cuya preparación profesional y general es inferior a la de los provenientes de la Escuela Militar. Además, este personal no responde a una definida necesidad de la institución, y debe desempeñarse en puestos especiales, casi siempre totalmente ajenos a las tropas, lo que ha determinado la conveniencia de no llenar las 19 vacantes de teniente que en la actualidad existen.

Suprimiendo 15 plazas de las 19 de Tenientes Auxiliares que hay sin llenar, queda el proyecto financiado sin costo alguno para el Erario Nacional, y sin entorpecer la marcha normal de la institución.

Por estos motivos, la Comisión estima que debe aprobarse el proyecto de ley en informe, y es propone su aceptación en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 18 de noviembre de 1947.

Acordado en sesión de fecha de hoy, con asistencia de los señores Muñoz Cornejo (Presidente), Guzmán y Bórquez.

Manuel Muñoz Cornejo. — E. E. Guzmán. — A. Bórquez.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los cinco artículos del proyecto.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta, para tratar algunos mensajes de ascenso en las Fuerzas Armadas.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 14 horas, 21 minutos.

—Continuó la sesión pública a las 16 horas 30 minutos.

SUPRESION DE SESIONES

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Como ha terminado la tala, entraremos a los Incidentes.

Por este mismo motivo, podríamos adoptar al acuerdo que hemos tomado en otras ocasiones, en el sentido de celebrar sesión solamente cuando haya proyectos en estado de ser tratados, y facultar a la Mesa para citar con tres días de anticipación.

Acordado.

El señor Guzmán.— ¿Las Comisiones, tendrán sesión?

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Estamos en la hora de Incidentes y usarán de la palabra los señores Senadores inscritos para hoy.

Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez:

CLASES DE RELIGION Y DE MORAL. CRITERIO CIENTIFICO FRENTE A CONCEPCIONES RELIGIOSAS EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES PARLAMENTARIAS Y LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL MUNDO MODERNO

El señor Domínguez.— Como sabe el Honorable Senado, por inconvenientes extraños a mi voluntad he debido permanecer durante algún tiempo sin poder contestar las observaciones que, en mi ausencia, hizo en una de sus intervenciones el distinguido Senador señor Maximiano Errázuriz. No pretendo cansar la atención del Honorable Senado renovando, la discusión sobre un tema que, a mi juicio, ha perdido en aquel aspecto su oportunidad; pero pretendo, sí,

mantener algunos de los puntos de vista que me obligaron a intervenir frente a aquel planteamiento.

Yo creo, señor Presidente y Honorable Senado, que por encima del deber objetivo y concreto, que cumplimos, a mi juicio, con el mayor patriotismo, de dar a la República las leyes que le son indispensables para el mantenimiento del Estado y para las funciones jurídicas que le son propias, cumplimos también con un deber superior cuando buscamos para nuestra actuación una meta, un sentido, una dirección superior que, a veces, debe exceder a nuestra orientación puramente doctrinaria y política. Tal vez el único político que está condenado a la derrota y al fracaso, que lo estuvo, lo está hoy y lo estará mañana, es aquel que cree que basta, para dirigir a los pueblos, las orientaciones que emanan de su credo político, exclusivamente, o que emanan exclusivamente de su concepción religiosa o de los intereses sociales y económicos de la clase a que cada uno de nosotros, querámoslo o no reconocerlo, pertenecemos.

No puedo, porque mi Honorable colega el Senador Maximiano Errázuriz está ausente de la Sala, contestar hoy algunas de las afirmaciones erróneas contenidas en su discurso. Postergo esta respuesta para cuando el Honorable Senado deba, probablemente en el año próximo, renovar el debate sobre la materia. Pero mi conciencia me obliga a expresar que, cuando intervine en el debate habido, con el propósito de hacer una advertencia de orden superior a los Honorables colegas que estimaban conveniente perturbar el ambiente público nacional, de sí concurrido con la discusión de un problema que es anacrónico, que queda fuera de las preocupaciones vitales de nuestro tiempo, no fué comprendido, acaso porque algunos de los Honorables Senadores no advierten que vivimos una época que ha excedido, con mucho, las formas sencillas, casi simplistas, en que en otro tiempo se podían plantear los problemas del mundo y de la sociedad.

Después que Condorcet descubrió su ley del progreso, otro hombre, Vico, dijo que el hombre había ido avanzando por etapas: la primera que cruzó, en su experiencia sobre la tierra, fué la etapa religiosa; después ascendió a otra, que completó a aquella, diría yo —una etapa aristocrático-caballeresca—, y termina buscando orientación, buscando apoyo, pidiendo normas y directivas para su vida y para su acción políti-

ca y social, en la ciencia. Señala, entonces, Vico, el célebre filósofo italiano, como tercera etapa de evolución de la Humanidad, la científica.

Y bien, Honorables Senadores, otro hombre notable, Comte, no difiere de Vico, sino en la segunda etapa. Para él, la primera etapa por que cruzó la humanidad fué la teológica; a ésta sucedió la etapa metafísica. Termina también afirmando, como Vico, que la etapa actual del hombre es la científica.

Los sociólogos contemporáneos están todos de acuerdo en que la Humanidad ha cruzado tres grandes etapas de evolución, de orientación y de dirección: una etapa teológica, una etapa racionalista y una etapa científica.

Los hombres que nos sentamos en estos bancos, porque somos cultos —y entendemos por cultura aquellas expresiones del espíritu que permiten comprender las infinitas facetas del mundo y de la vida—, nos explicamos que todavía haya hombres que tengan posiciones diversas y no acepten que la evolución de la Humanidad y las normas de conducta política a que obedecemos están reguladas y dirigidas por algunas de estas tres concepciones por las que ha pasado la Humanidad.

Si hay quienes entre mis Honorables colegas creen posible que no se interfieran, que no se malogren las etapas antagónicas, como las etapas teológica y científica, no soy yo, señor Presidente, el que pretendo pedir a esos Honorables colegas que renuncien a sus posiciones. Pero tengo el derecho a pedir respeto para la posición en que yo enfrento en este Honorable Senado los problemas políticos y los problemas sociales. Allá ellos si creen que van a arreglar el mundo sosteniendo a estas alturas de la Humanidad, de manera preferente para afrontar sus problemas, su criterio religioso. Y aquí nosotros, educados en el rigor de las disciplinas científicas, que sostenemos y afirmamos que sólo la Ciencia, en su modestia infinita, le ha permitido al hombre explicar todos los misterios, resolver uno a uno todos los problemas, en forma que, en esta hora, el ser humano, por el camino de la ciencia, ha llegado a disgregar la materia y es capaz de destruir todo el mundo sin pedirles permiso a los dioses, y se está capacitando, inclusive, para crear la vida misma.

No puedo, señor Presidente, sino tener un profundo respeto por los maestros que me

educaron en la concepción científica del mundo y de la vida. Ello no importa en el plano de la cultura ni una falta de respeto, ni la enemistad para quienes no piensen como nosotros, porque acaso, como lo probé en otra oportunidad, no ha habido en el Gobierno de esta República una expresión de mayor tolerancia que la que dieron precisamente los Presidentes de este país que tenían una educación científica como norma directora y la categoría de hombres libres.

Y bien, señor Presidente, ¿qué ha engendrado ese período nuestro de la ciencia? ¿cuáles son las características de este tiempo nuestro?

No hago otra cosa, señor Presidente, en esta breve intervención —intencionadamente breve, para dar tiempo a mis colegas que están inscritos a continuación—, que señalar la primera condición que deriva del período científico por que atraviesa el mundo y al que no renunciará nunca más: la velocidad en las comunicaciones y la rapidez en el pensamiento. El mundo, hecho pequeño con las comunicaciones contemporáneas, ha obligado al hombre a tener una distinta actitud mental frente a la humanidad. El hombre de hoy no puede pensar con lentitud. No podrá nunca más obrar con lentitud, porque el mundo creado por la ciencia que se expresa en la técnica contemporánea, es el mundo de la rapidez y de la velocidad.

El político que no entienda que en el mundo actual los problemas no se pueden eternizar pagará a su debido tiempo el delito de no comportarse de acuerdo con la fisonomía de la época en que le tocó actuar.

Pero hay otra característica que emana de esta concepción científica de la vida: la alta y perfeccionada subdivisión del trabajo, que obliga a los hombres cultos, hoy, como nunca, a comprender a los demás hombres con una cada vez mayor solidaridad de la que fuera posible esperar jamás. En la sociedad actual, en nuestra sociedad, estamos constantemente solicitando la colaboración y el apoyo de hombres que tienen una diversa manera de comportarse en su trabajo, que tienen una diversa manera de acomodar su vida o de adaptar su acción, y, sin embargo, por un sentido de la solidaridad social estamos obligados a entendernos de alguna manera. Pero hay algo más, y es que a la subdivisión del trabajo en los campos, en la industria y en las fábricas, sucede también

la más delicada y variada especialización científico-técnica. Y la ciencia ha llevado, además, al hombre a otra conquista irrenunciable: ella es la única que le ha dado seguridad en su destino. El hombre del azar, aquel de quien yo hablé diciendo que estaba entregado al destino, que era juguete y víctima de las sombras y de la ignorancia, de la obscuridad y del temor, es hoy hombre de dominio: ha controlado total y absolutamente las fuerzas de la naturaleza; y diría más si no estuviera atado por un juramento solemne: diría que con estos dos ojos míos he visto en un gabinete de laboratorio una célula viva creada por un hombre de ciencia, que se movía y se alimentaba; una célula que quizá sea la solución del problema definitivo de la creación de la vida por el hombre.

Y bien, señor Presidente, estos hombres, para perfeccionar su trabajo, para cultivar en mejor forma su estilo de acción y de adaptación social, han desarrollado, como jamás lo vió la historia en otro tiempo, el asociacionismo. El mundo entero es un crisol de asociaciones: se asocian los obreros, los artistas, los hombres de ciencias e incluso las naciones. Nuestro período ha sido llevado por la ciencia no sólo al universalismo más completo, a una invitación a los hombres a comprenderse por encima de todas las fronteras, sino también a crear elementos de comprensión y solidaridad humana, como las ligas, asociaciones, iglesias, clubes y logias de todo el mundo.

Se decía que el siglo XIX había sido el siglo de la independencia; el siglo nuestro es el siglo de la interdependencia: no hay más hombres solos, no hay más pueblos solos, ni los habrá nunca más.

Y bien, Honorables Senadores, quiero rechazar la afirmación de que en estos bancos, desde los cuales hablo en nombre de miles de hombres de Chile, se pueda audar la intolerancia o la incomprensión. Por el contrario. Invito desde aquí, en nombre de esos miles de hombres, a recordar — con lo que deseo terminar esta tarde — la leyenda de Lessing.

Pido excusas al Honorable Senado si no recuerdo los detalles completos de esta creación genial del gran pensador alemán. La tradujo hace más de veinte años y es probable que pueda incurrir en algún error. En esta hora en que los hombres deben buscar los caminos de la comprensión, de la solidaridad y del universalismo, esa leyenda, se

ñor Presidente, por la que pido excusas al Honorable Senado, a pesar de que su contenido filosófico honra a esta Corporación, adquiera especial relieve y significado.

Un jefe mahometano quiso sorprender a un hombre que llevaba en su pecho la fe cristiana, pero que era judío; lo llevó a su palacio, y para conturbarlo le preguntó:

—¿Tú eres Nathan, el Sabio?

El anciano contestó: "Así me llaman en tu pueblo".

Continuó el jefe mahometano: "Quiero que me contestes cuál religión es la verdadera, la judía, la cristiana o la mahometana".

El hombre, anciano y sabio, respondió:

—"¿Te gustan las bellas historias?"

—Sí, me agradan cuando están bien contadas.

—Pues bien, yo os referiré una que no habéis oído jamás.

Había una vez un padre que tenía tres hijos, y al revés de lo que ocurre en todas las leyendas, ninguno de ellos era mejor que los otros; los tres eran igualmente sabios, igualmente justos y obedientes. El padre había heredado un anillo con una piedra de ópalo, que tenía la virtud de hacer feliz a quien lo llevara con fe. Cuando sintió llegar la hora de la muerte, se angustió de ser injusto con dos de sus hijos. Llamó a un orfebre y, entregándole el anillo con piedra de ópalo, le dijo:

—Hazme dos anillos iguales a éste, de manera que cuando los vea de nuevo no pueda distinguir cuál es el verdadero y cuáles los falsos.

Y el padre, a la hora de la muerte, despidiéndose de cada uno de sus hijos, les entregó un anillo con piedra de ópalo, y a la entrega del anillo agregó la siguiente sentencia:

—Este anillo tiene la virtud de hacer feliz a quien lo lleve con fe.

Cuando el hombre hubo muerto, sus hijos, asombrados, se reunieron para ver cuál de los anillos era el verdadero, y consultaron a un hombre justo que les dijo:

—¿Qué dijo vuestro padre?

—Que aquél que llevara con fe este anillo lo haría verdadero.

Y el viejo Nathan, el sabio, le agregó al jefe que quiso conturbarlo:

—Cuando llegue la hora de la muerte, tú, que eres mahometano, y yo, que soy judío, y aquél, que es cristiano, comparecerán ante el Juez Supremo y comprobarán con la

dignidad de sus actos, con la nobleza de sus vidas, con la entrega que hayan hecho de su fe, de su doctrina, cuál de los anillos es el verdadero.

Y el jefe mahometano le dijo:

—Mi pueblo tiene razón, tú eres un sabio. Andate en paz.

Yo digo desde esta tribuna: no necesitamos los hombres para defender nuestro credo entrar en el terreno minúsculo de las actividades privadas; no necesitamos ofender a otros, atribuirles intenciones tendenciosas. Cada uno de nosotros tiene la obligación de defender sus doctrinas con fe, de vivir en conformidad a ellas, y cuando llegue la justicia, si ella llega para nosotros, ella dirá quién tiene en sus manos el anillo verdadero.

He terminado, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE DIVISAS: DEFICIT ACTUAL Y DEFICIT PROBABLE PARA 1948; EQUILIBRIO DE LA BALANZA DE PAGOS MEDIANTE INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y ADECUADO MANEJO DE LAS DISPONIBILIDADES DE CAMBIO; ACUERDOS DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA; REFORMA DEL ARTICULO 4.º DE LA LEY 5,107

El señor Videla.— Recordarán mis Honorables colegas que desde 1945 he venido preocupándome de la necesidad que tiene el País de estudiar detenidamente el estado de nuestra balanza de pago y de atender al incremento de nuestra producción, especialmente de aquellos rubros que forman sus exportaciones.

Cuando aun estábamos a dos años de distancia del desarrollo que han tenido los acontecimientos de la hora presente, hice un llamado, especialmente a los organismos que, por la función específica que desempeñan, estaban en condiciones de adoptar aquellas medidas de previsión que parecían aconsejables cuando el mundo comenzaba ya a planificar su economía de postguerra. Hice ver en diversas oportunidades, la necesidad de robustecer la producción de industrias como la minería, que por ser eminentemente de exportación, podrían proporcionarnos los medios de cambio que, en aquel tiempo, yo veía que nos harían más falta que lo que creían quienes, envueltos en una nube de optimismo exagerado, nos decían que no había motivo de inquietud, pues el País contaría con

las divisas necesarias para afrontar todos sus compromisos en el exterior.

El 8 de agosto del año 1945 hablé desde esta misma tribuna para referirme a la inquietud con que miraba el porvenir de nuestra balanza de pagos, entregada a la incertidumbre de un manejo irregular de los dólares con que contábamos; pues recordará el señor Presidente que sólo después de mi reiterada insistencia se logró que la idea de contar con un Presupuesto de Divisas se abriera paso. Observé aquella vez que el problema minero perdía sus contornos sectoristas, para adquirir los perfiles de una cuestión de interés nacional.

Presenté, también, un cuadro de nuestras reservas monetarias y, además, hice un estudio de la forma en que estos recursos serían consumidos por las importaciones, hasta llegar bruscamente a una Balanza de Pagos pasiva. Pero, mientras yo hablaba en esos términos, desde las esferas oficiales se usaba un lenguaje diferente. Se nos presentaban consideraciones tales, que el giro "excedente de dólares" llegó a provocar un fenómeno psicológico en algunos sectores desprevenidos. De tal modo, nadie, casi, reparaba en que el saldo favorable que teníamos — porque no habíamos podido importar — se esfumaría apenas se abrieran las llaves de un comercio internacional sujeto a menos trabas que las que había.

Más tarde, en diciembre de 1945, al discutirse por el Honorable Senado los acuerdos de Bretton Woods, anticipé que el saldo en contra de nuestra Balanza de Pagos para 1946 sería de 40 millones; y resultó de 34 millones. En seguida, el 4 de diciembre de 1946 presenté un cálculo de presupuesto de divisas para 1947 con un saldo en contra de 54 millones; y, como se podrá observar más adelante, este saldo será mucho mayor.

Destaco, señor Presidente, que en todas mis intervenciones fui desmentido por los diversos señores Ministros de Economía y Comercio. No creo que fuera el pesimismo el que me llevó a sentar tales afirmaciones, sino el conocimiento de las cifras, que ignoradas o mal interpretadas por los señores Ministros, colocan hoy el problema en toda su enorme gravedad.

Siempre he creído que la única manera de procurar una Balanza de Pagos equilibrada es aumentar nuestra producción por un lado y manejar nuestras disponibilida-

des cambiarias con una medida y un método capaces de contrarrestar la inclinación natural que hay de importar siempre mayor cantidad de artículos que lo que nos permite nuestra realidad en materia de divisas.

Pero, señor Presidente, nuestra producción no ha aumentado. Esa es la verdad que hoy comprueban los Poderes Públicos y que yo denuncié en esta Sala en diciembre de 1946, cuando el Partido Comunista pasaba su prepotencia y su favoritismo por todos los centros de la producción esencial del País. Por cierto que, en aquellos días, el propio Gobierno proclamaba la necesidad de aumentar nuestra producción; pero, paralelamente, el Partido Comunista, que hasta tenía responsabilidades de Gobierno, alentaba una ola de huelgas que tenía detenida la producción en las principales faenas.

El País, señor Presidente, que necesitaba más que nunca de moneda extranjera, había visto mermadas sus posibilidades en varios millones de dólares, debido a las huelgas en el cobre y el salitre. La macedada de resistencia para el trabajo había llegado hasta los campos, donde se quería instaurar un tipo de siudiegación campesina incompatible con la disciplina en aquellas labores. Yo advertí todo esto en esta Sala. Mis palabras fueron recibidas con ciertas reservas en algunos sectores que, acaso, sean los que más han probado, después, en carne propia, la acción nefasta del comunismo en Chile.

Con sólo analizar, serenamente, los acontecimientos que se estaban desarrollando en el campo del trabajo y de la producción, se tenía que llegar a la conclusión de que se estaba gestando un plan premeditado de agitación entre las masas trabajadoras. Se denunció en esta Sala lo que ahora hemos visto plenamente confirmado. Yo estaba cierto de que, ya por aquel entonces, se acercaba el día en que los que conspiraban en la sombra contra el país, habrían de quedar al desnudo en sus maquinaciones para disminuir la producción y originar, en consecuencia, una difícil situación económica.

Y como no deseo hacer afirmaciones sin su debida comprobación, anoto que la producción del carbón ha aumentado considerablemente después de las medidas adoptadas por el Gobierno, con motivo de la última huelga, y que han eliminado el control del Partido Comunista de esa región. En efecto, en una de las principales com-

pañías, como es la de Lota, si comparamos la producción habida en la semana del 21 al 27 de julio, que fué de 20,142 toneladas, con la habida en la semana del 3 al 9 de noviembre, que fué de 23,183, veremos que resulta un aumento del 13 o/o.

Recordarán también mis Honorables colegas que muchas veces hemos escuchado en este recinto declaraciones en el sentido de que la producción del carbón no estaba frenada por orden del Partido Comunista, sino por voluntad de las Compañías. Tengo la esperanza de que después de conocer las cifras que he mencionado y que son demostración eloquente de los perjuicios que ha significado para la economía nacional la prepotencia del Partido Comunista en los sindicatos, no haya quien se atreva a insistir en tanta falsedad. No debe olvidarse que este año hemos debido importar carbón por un valor de US. \$ 2,400.000, en una época en que tanto necesita el País

de moneda extranjera para poder subsistir.

Analizaré, en seguida, la actual situación en que nos encontramos respecto de divisas. El 30 de agosto el Condecor había girado previas por un total de 192 millones, o sea, se había superado en 7 millones de dólares la cifra indicada en el presupuesto de divisas para todo el año; y como no era posible detener la marcha del País, hubo de hacerse un ajuste de las posibles caducidades de previas que se producirían y se debió suplementar el presupuesto de divisas en la cantidad de 35 millones; es así como a la fecha, según entiendo, se han expedido previas por un total de más de 20 millones con cargo a ese suplemento y quedan sólo 15 millones para los meses de noviembre y diciembre.

He de referirme a continuación a la situación de divisas con respecto a previas y coberturas al 30 de septiembre, que es la siguiente:

Situación de divisas al 30 de septiembre de 1947:

	US\$	US\$
Previas del año 1946 por cubrir, descontadas las caducas	78.809.327	
Previas del año 1947 por cubrir, descontadas las caducas	206.245.837	285.055.164
Menos		
Coberturas de previas 1946 autorizadas en 1947	60.363.010	
Coberturas de previas 1947 autorizadas en 1947	124.600.000	
Total autorizado en coberturas durante el año 1947	184.965.010	
Menos coberturas autorizadas, pero pendientes en Bancos	48.200.000	
Total de coberturas efectivas realizadas durante el año 1947		136.765.010
Saldo de coberturas pendientes		148.290.154

Con los antecedentes conocidos a la fecha, se puede estimar la situación que se nos presentará al 31 de diciembre próximo:

Situación de divisas al 31 de diciembre próximo:

	US\$	US\$
Saldo de coberturas pendientes al 30 de septiembre		148.290.154
Más autorizaciones por efectuar en el último trimestre 1947 según Decreto 1,177		35.000.000
Total de coberturas por efectuar en el saldo del año		183.290.154
Menos posibles coberturas último trimestre (Ingresos calculados)		43.100.000
Menos posibles caducaciones antes del 31 de diciembre de 1947		20.000.000
Coberturas pendientes calculadas al 31 de diciembre de 1947		120.190.154

En consecuencia, para 1948 deberemos considerar un saldo de coberturas pendientes de 120 millones de dólares. Para mayor comprensión de lo que sucederá en 1948, indico a continuación el cálculo de entradas de divisas que estimo se producirá y que es el siguiente:

CALCULO PRESUPUESTO DE DIVISAS PARA EL AÑO 1948

COMERCIO VISIBLE

Gran Minería.	US\$	US\$
Cobre: Costo legal (400 mil T)	44.000.000	
Tributación	40.000.000	
Adquisiciones propias	15.000.000	
Derechos Aduaneros	1.500.000	100.500.000
Salitre: Costo legal (1.8 mill. T)	35.000.000	
Participación Fiscal	4.000.000	
Adquisiciones propias	10.000.000	49.000.000
Hierro: Costo legal (1.8 mill. T)	1.300.000	
Tributación	600.000	
Adquisiciones propias	600.000	2.500.000
Pequeña y Mediana Minería.		
Minerales, concentrados metálicos y no metálicos, otras empresas mineras y oro metálico	12.000.000	12.000.000
Decreto N.º 646.		
Cálculo ingreso sobre una exportación de US\$ 35 mill.	2.000.000	2.000.000
Otras exportaciones.		
Agropecuarias	15.000.000	
Industria Fabril, incluyendo las conservas	20.000.000	35.000.000
Total Comercio Visible		201.000.000

COMERCIO INVISIBLE

Cálculo al Haber 1948 10.000.000

TOTAL INGRESOS AÑO 1948 **211.000.000**

A esta cifra hay que descontar las siguientes cantidades, que corresponden a dólares que ya tienen su destinación anticipada:

SITUACION DE DIVISAS PARA EL AÑO 1948

	US\$	US\$
Hay que descontar sobre el ingreso efectivo para el año 1948, que es de		211.000.000
Propias adquisiciones Gran Minería	25.600.000	
Participación Fiscal Salitre	4.000.000	
Consejo de Defensa	5.000.000	
Corporación de Fomento	6.100.000	
Fletes, Pérdidas FF. CC., etc.	10.000.000	
Movimientos de Capitales	25.000.000	
Trigo de 1947 para pagar 1948	14.000.000	
Aceite de 1947 para pagar 1948	6.000.000	95.700.000
Saldo para cubrir los US\$ 120.190.154 de arrastre de 1947 y todas las importaciones que se puedan efectuar o autorizar en 1948		US\$ 115.300.000

Por lo tanto, sólo quedan 115 millones de dólares para atender todo el arrastre de autorizaciones de 1947, que representa US\$ 120 millones, más las necesidades de internación para 1948, que están calculadas en 210 millones de dólares. O sea, en el ejercicio de 1948, tendremos un déficit de divisas del orden de los 200 millones de dólares, ya que, para responder a compromisos por 330 millones de dólares, sólo contaremos con 116 millones de esa moneda.

No debe olvidarse que, según datos oficiales de todos conocidos, existen, al 30 de octubre, en las aduanas del País, mercaderías por un valor de US\$ 32 millones, que han sido adquiridas en el exterior, después de contar con las respectivas previas, y que sus dueños esperan tener los cambios respectivos para internarlas. Además, sin autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior, se encuentran en aduana importaciones por US\$ 6 millones más, que también esperan permisos y cambios para ser internadas.

Pero hemos contemplado impasibles cómo se avecinaba la catástrofe y hemos preferido mantenernos al margen del problema, sin tener la valentía de encararlo a su debido tiempo.

Hemos visto disminuir, considerablemente, nuestras exportaciones agropecuarias y fabriles, y así tenemos que las primeras alcanzaron en 1946 a US\$ 47.9 millones y en 1947 no llegarán a los 30 millones.

¿Se ha tomado alguna medida al respecto? Ninguna. Muy por el contrario; a me-

undo se escuchan quejas, porque los organismos semifiscales, en lugar de propender al aumento de esas exportaciones, las dificultan continuamente, hasta llegar al absurdo de haberse malogrado parte de esas mercaderías.

Con respecto a las exportaciones de la pequeña minería, después de una tenaz campaña sostenida por la Sociedad Nacional de Minería, se ha logrado que ellas se premien con un 21%, lo que ha permitido un incremento en la producción de minerales, pues sin esa ayuda el rendimiento de nuestras minas no habría pasado de los cinco millones de dólares, y ahora es superior a los diez millones. Cabe hacer presente que, a pesar de nuestra insistencia, tan sólo a partir de mayo del presente año se pudieron reiniciar las faenas de la pequeña minería.

Es interesante observar que, en los años 1946 y 1947, se registran las máximas entradas que el País ha obtenido del cobre y del salitre; así tenemos que el cobre, en 1946, produjo 73 millones de dólares, y en el año en curso, esa suma llegará a 106 millones; y si se mantienen los precios, para 1948 esa cifra será superior a 100 millones. El salitre ha aumentado de 31 millones en 1945, a 44 en 1947, y alcanzará a 50 en 1948.

También merece anotarse que, a pesar de los fuertes aumentos en nuestras industrias básicas, la situación actual es desesperante. Es de suponer, entonces, la catástrofe que produciría en nuestra economía una baja en el precio de estos minerales.

Deseo repetir, en esta ocasión, la urgencia que tiene el País de que Chuquibambilla transforme el actual tratamiento de sus minerales, pues si continúa con su método actual su producción irá disminuyendo paulatinamente. Es preciso tener presente que la producción de esta mina, para el año próximo, deberá verse disminuída en 30.000 toneladas; a muy corto plazo el rendimiento de estas faenas se reducirá, aproximadamente, en un 50%. Para afrontar el nuevo tratamiento de minerales, la empresa ya referida deberá hacer una inversión de 120 millones de dólares, recursos que deberá procurarse ya sea mediante empréstitos contratados con sus propios accionistas o valiéndose de otras operaciones financieras.

Esta fué la principal razón que me indujo a sostener hace días, desde esta misma tribuna, con motivo del nuevo impuesto al cobre, que es de conveniencia general no seguir perturbando la marcha de la industria del cobre.

Veamos ahora cómo el País emplea sus disponibilidades de divisas.

Empezaré por analizar lo que se refiere a los artículos esenciales.

En el grupo "Alimentos": se emplearon en 1946, 45 millones de dólares, y se estima que en 1948 gastaremos 50 millones de dólares.

Es interesante observar que el ganado y el azúcar constituyen los capítulos más fuertes de este grupo. En ganado, en 1946, se gastaron 12 millones de dólares, y se calculan, para 1948 18 millones de dólares. El azúcar, que en 1946 llegó a representar un egreso de 25 millones, el próximo año, con la considerable rebaja que ha experimentado su precio, significará una inversión de sólo 17 millones.

Cabe hacer presente que no he considerado las importaciones de trigo y aceite para 1948. Si las estimamos en 20 millones, tendremos que, en artículos alimenticios, el País gastará US\$ 70 millones, o sea, el 33 o/o del activo visible de nuestra Balanza de Pagos.

En el grupo "Combustibles", a saber, bencina (4 millones), petróleos, parafina y aceites, se gastaron 15 millones de dólares, sin considerar las importaciones que de estos artículos hacen las empresas del cobre y del salitre.

En el grupo "Materias Primas", en el que en 1946 se gastaron 15 millones, se calculan para 1948, 30 millones, debido a la llegada de nuevas maquinarias y al menor plazo de unidades de mayor rendimiento.

Por cierto, las mayores importaciones de este renglón disminuyen consecuentemente y proporcionalmente las posibilidades de importar artículos manufacturados.

En el grupo "Hierro y Acero", en 1946, se gastaron US\$ 6.800.000, y para 1948 se necesitan 15 millones, debido a que las importaciones estuvieron restringidas por la situación internacional.

Además, en productos químicos y farmacéuticos y en sacos, se supone, para 1948, un gasto de 8 millones de dólares.

Lo que representa un total de US\$ 118 millones de estos artículos esenciales.

Aparte de ello, se deberán destinar para útiles y medios de transporte, US\$ 15 millones; para maquinaria agrícola, industrial y minera, US\$ 30 millones; para manufacturas diversas, US\$ 20 millones, y en comercio varios, US\$ 30 millones; lo que forma el total de US\$ 210 millones, valor de las importaciones que he anotado anteriormente.

Ha llegado el momento, señor Presidente, en que debemos preguntarnos; ¿puede el País seguir viviendo en la situación actual? ¿Puede seguir gastando las escasas divisas de que dispone, en la forma en que hasta ahora lo ha hecho? Señor Presidente, se me perdonará que en esta nueva oportunidad levante mi voz para subrayar una verdad a todas luces: el País no puede comprender que se mantenga esta situación, sin que ni siquiera se indique el remedio capaz de conjurar el mal.

Hace poco leía un discurso de S. E. el Presidente de la República en que se hacía ver que el problema de las divisas era el de mayor gravedad que afrontaba, por el momento, el País. Comparto plenamente esa opinión y confío en que el Gobierno adoptará resoluciones definitivas sobre esta materia. Porque no podemos continuar por este camino, sin que se ponga en vigor un plan armónico, del cual estén desterradas aquellas resoluciones que se toman hoy para ser renovadas mañana, pues tales arbitrios, aparte el perjuicio evidente que ocasionan, indican que las directivas sobre nuestro comercio internacional no se han centralizado, y que ni siquiera se ha dado a conocer un plan capaz de llevarnos a la solución del problema.

Nadie podría negar que el Ejecutivo tiene graves responsabilidades en el acertado manejo de nuestro comercio exterior; y, a mi juicio, no puede seguir eludiendo el cumplimiento de su deber al respecto.

Señor Presidente, recientemente en el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería se ha considerado por extenso este problema;

v en esa interesante discusión se han dado a conocer las más amplias informaciones al respecto. En la oportunidad a que me refiero y después de conocer las cifras a que acabo de hacer mención, se adoptaron las siguientes conclusiones, que doy a conocer al Honorable Senado cumpliendo con un grato deber:

1.º Que se dé estricto cumplimiento, por parte de los organismos respectivos, a las disposiciones contenidas en los artículos 4.º y 6.º de la ley 5,107, sobre operaciones de cambios internacionales, como asimismo al artículo 18 del reglamento de la referida ley.

Esta misma situación ha sido debidamente considerada por la Asociación de Exportadores de Chile, en una sesión en que se trató, con el necesario detenimiento, la aguda crisis por que atraviesan en la hora presente los exportadores, en especial los de artículos agropecuarios, que no han podido obtener tipos de cambio adecuados que permitan una razonable utilidad, y sobre todo en aquellos artículos que no son reclamados por el consumo doméstico. Porque es indudable, como muy bien lo dejó en claro la Asociación de Exportadores de Chile, que al facilitarse una mayor exportación de los artículos indicados, se obtiene un doble beneficio, ya que se procura una justa expansión a los negocios de esta naturaleza y se aumenta la entrada de divisas que tanto necesitamos.

Y a fin de obviar las dificultades que sobre este aspecto del problema se han presentado, me permito enviar a la Mesa el siguiente proyecto de ley, que contiene modificaciones a la ley 5,107, indispensables para solucionar este aspecto del problema.

“Reemplácese el artículo 4.º de la ley 5,107 del 19 de abril de 1932, por el siguiente:

Artículo 4.º La Comisión de Cambios o el organismo que la reemplazare, estudiará los antecedentes que justifiquen la admisión del peticionario para las adquisiciones de instrumentos de cambios internacionales, y fijará las sumas que cada uno de ellos pueda comprar de una vez o periódicamente, dando curso de inmediato a las peticiones que tengan por objeto adquirir en el extranjero combustibles o lubricantes, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, útiles y medios de transporte, materias primas, artículos de primera necesidad, alimentos, drogas y específicos, reac-

tivos, explosivos y productos químicos que sean para el propio uso de las industrias exportadoras y siempre que estas importaciones sean cubiertas con cambios internacionales producidos por sus propias exportaciones. En los demás casos de peticiones, dará preferencia a las que formulen los exportadores y que tengan por objeto adquirir en el extranjero este mismo género de artículos, con las divisas producto de sus exportaciones y siempre en igualdad de condiciones a las importaciones que provengan de países que compren productos nacionales por mayor valor.

“Si las resoluciones a que se refiere el inciso anterior hubieren sido adoptadas por la Subcomisión o Comisiones locales, podrá reclamarse de ellas ante la Comisión. En los casos de rechazo de solicitudes, el reclamo se hará por el interesado en el plazo de tres días, y en los casos de aceptación de solicitudes, cualquiera persona podrá reclamar, dentro del mismo plazo, en la forma que determine el reglamento.

Los directores, jefes y funcionarios de la Comisión u organismo que la reemplace, que por cualquiera causa faltaren a sus obligaciones o deberes en la tramitación de las solicitudes a que se refiere este artículo, serán sancionados, sin perjuicio de lo establecido en el estatuto orgánico de los empleados semifiscales, en la siguiente forma:

- a) Con suspensión de uno a tres meses;
- b) Con multa de cinco mil a cien mil pesos;
- c) Con destitución de su cargo.

Estas sanciones podrán aplicarse conjunta o separadamente, según la gravedad de la falta cometida, sin perjuicio de las disposiciones del Código Penal, si la actuación del funcionario comprometido fuera calificada de punible”.

2.º Autorizar al importador que lo solicite, para que pueda cubrir sus previas de mercaderías o materias primas, con oro metálico.

Debo advertir que esta idea está considerada en el interesante proyecto presentado por mi Honorable colega señor Aldunate y que yo espero sea incluido en la actual legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso.

Sería inútil disimular que, actualmente, en Chile el oro es objeto de un desenfrenado contrabando, que muchas veces escapa a la más miruciosa acción de las autoridades. Mediante esta operación, el Banco Central

de Chile entregaría dólares a cambio de oro, que retendría en su poder, lo que representaría el poder tutelar esta fuente de divisas y, por lo tanto, aumentar nuestras disponibilidades.

3.º Que el Gobierno solicite, con urgencia, del Congreso, facultades que permitan cubrir las mercaderías en aduana, así como las importaciones esenciales — con cambios propios — sin aplicar las disposiciones 20 y 21 de la ley 5,107. Tal facultad podría concederse por un plazo prudencial.

Estoy cierto de que esta medida, que consistiría en no penar las operaciones con cambio libre, facilitaría la internación de la mayor parte de la mercadería que actualmente está en aduana y que, en una apreciable proporción, está ya pagada o garantida. Si esta mercadería no ha sido retirada, es porque sus consignatarios tienen siempre la esperanza de conseguir cambio a tipo oficial a fin de reponer los libremente adquiridos.

4.º Estudiar la conveniencia de modificar nuestra paridad monetaria fijada de acuerdo con nuestra incorporación a Bretton Woods, a fin de establecer los beneficios que una determinación de esa índole pudiera traer en el aumento de nuestras exportaciones.

5.º Que se tomen medidas que permitan restringir las importaciones excesivas de artículos alimenticios, y otras que afectan, fundamentalmente, al presupuesto de divisas, hasta encuadrarlas dentro de las reales posibilidades de nuestra balanza de pagos.

6.º Que en la nueva organización del Consejo Nacional de Comercio Exterior se dé preferencia a la representación de las fuerzas de la producción — minería, agricultura, industria y comercio —, y se dicten aquellas medidas que sean necesarias, a fin de simplificar la engorrosa tramitación actual.

Sobre este punto, debo hacer presente al Honorable Senado que es absolutamente necesario que se confeccione una estadística base que, en cualquier momento, permita determinar la cantidad de mercadería entrada al País, como, asimismo, los permisos concedidos, su cumplimiento y vencimiento, coberturas efectuadas y sus anulaciones o ampliaciones.

El presupuesto de divisas ha sido hecho hasta ahora, por el Banco Central de Chile y el Consejo Nacional de Comercio Exterior; pero la verdad es que los funcionarios que han intervenido en este tra-

bajo básico se han dado un tiempo quizá demasiado breve para cumplir su cometido.

Necesitamos que el presupuesto de divisas sea el fruto de un estudio más detenido. Igualmente, debe llevarse en el Consejo Nacional de Comercio Exterior un control minucioso de los consumos o necesidades de divisas que se vayan advirtiendo en cada rubro de importación.

7.º Es necesario que el Gobierno de Chile, acogándose a las franquicias que establecen las disposiciones del Convenio de Bretton Woods, contrate con el Fondo Monetario Internacional un empréstito en moneda dólar, a fin de aminorar el desequilibrio de nuestra Balanza de Pagos.

Al llegar al término de estas observaciones, señor Presidente, quiero reiterar el propósito que me ha guiado al formularlas, y que no es otro que pedir se dicten aquellas medidas que sean capaces de resolver este problema con la urgencia que su gravedad reclama. No es posible que sigamos ligados a esa tradicional política que nos ha hecho conjurar los peligros sólo cuando ellos se presentan en su máxima expresión.

Es indudable que resultará doloroso entrar a un régimen de restricciones y, a la vez, planificar la industrialización del País hasta donde nos permitan nuestras disponibilidades; la verdad es que nuestra riqueza no nos autoriza, por ahora, ir hasta donde quisiéramos en este sentido.

Ojalá, también, se destierre para siempre la errada política de precios que ha imperado en el último tiempo en el País, donde, desgraciadamente, ha prevalecido el factor político sobre el económico.

Para conseguir una mayor expansión de nuestro comercio internacional, tiene señalada importancia la venta, en el exterior de nuestros productos agropecuarios. En este predicamento, se hace imprescindible instaurar una política que permita que nuestros agricultores estén perfectamente orientados, a fin de que sepan a ciencia cierta que en un momento determinado van a contar con las licencias de exportación y que no encontrarán mayores tropiezos en la tramitación de sus respectivas solicitudes. Todo esto podría conseguirse mediante una acción conjunta del Instituto de Economía Agrícola y de la Caja de Crédito Agrario, instituciones que deben respaldar, especialmente, los créditos de los productos agropecuarios de exportación, estudiar aquellos mercados en que sea más fácil colocar

esos productos, con el objeto de que el agricultor encuentre una abierta cooperación, en vez del desamparo en que hasta hoy se ha debatido, para sumarse a las fuentes que producen divisas.

Si dirigimos nuestras miradas al exterior, nos encontramos con pueblos que, en una acción desesperada, tratan de acomodar sus economías, para sortear los inconvenientes de la hora presente.

Sólo quienes sepan superar esos inconvenientes, podrán conquistar un porvenir mejor.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Torres**. — ¿Me concede unos minutos, Honorable Senador?

El señor **Contreras Labarca**. — Con mucho gusto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Contreras Labarca, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Torres.

El señor **Torres**. — He escuchado con toda atención las importantes observaciones que acaba de formular el Honorable Senador señor Videla Lira respecto del problema de las divisas, que tanto preocupa a todos los países del mundo y, especialmente, al nuestro. Y me place que el Honorable Senador haya reconocido que Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, le da a este problema toda la gravedad que tiene.

Peró, mientras tanto, ¿qué piensa, qué programa tiene el señor Ministro de Economía para resolver esta cuestión tan grave, que afecta a toda nuestra población y que ya, en oportunidades anteriores, ha merecido observaciones de parte de Honorables Senadores, como los señores Aldunate y Durán?

Hemos oído en el Congreso Nacional las explicaciones que en forma clara y franca, como deben hablar los estadistas, ha hecho el señor Ministro de Hacienda respecto de las finanzas públicas; pero no conocemos el pensamiento del señor Ministro de Economía respecto del aspecto que a él le toca resolver, en forma que satisfaga la inquietud que en estos momentos hay respecto de la situación económica del País.

Por estas consideraciones, me atrevo a solicitar que las observaciones que ha formulado el Honorable señor Videla Lira sean transmitidas al Gobierno y, al mismo tiempo, se le pida al señor Ministro de Economía y Comercio dé al País, desde la tri-

buna del Honorable Senado, una explicación de los puntos de vista que tiene para resolver este grave problema del comercio exterior y la situación de las divisas.

Dejo formuladas estas peticiones y agradezco al Honorable señor Contreras Labarca la deferencia que ha tenido al permitirme esta intervención.

El señor **Rivera**. — ¿Quiere permitirme un momento el Honorable señor Contreras Labarca?

Quiero decir que los Senadores liberales adherimos a la petición formulada por el Honorable señor Torres.

El Honorable señor Videla ha hecho un estudio completo de esta cuestión y ha coincidido plenamente con lo que la directiva del Partido Liberal había acordado. El clamor justo de todas las actividades productoras del País es algo que no puede ser desoído, y nuestro partido ha dado instrucciones para que en ambas ramas del Congreso se abran debates para dilucidar a fondo esta cuestión y llegar a una solución satisfactoria, no con el ánimo de crítica o cenura, sino con espíritu absolutamente constructivo.

Desde luego, señor Presidente, los Senadores liberales adherimos a la petición formulada por el Honorable señor Torres, y mucho nos agrada que se incorporen nuestros nombres a los oficios respectivos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Torres y de Sus Señorías.

ATAQUES AL PARTIDO COMUNISTA

El señor **Contreras Labarca**. — La campaña anticomunista que se hace en estos momentos, tendiente a emponzoñar al País con la ideología del fascismo, como un ardid para distraer la atención del pueblo de los agudos problemas nacionales, que no se resuelven y que se agravan día a día, se lleva a cabo utilizando los métodos del arsenal del hitlerismo para engañar a la opinión pública.

En el afán de difamar al Partido Comunista y a sus hombres, se está difundiendo la especie de que este partido atraviesa, en estos momentos, por una crisis interna, a consecuencia de una supuesta pugna entre "el grupo obrero" y "el grupo intelectual", entre una "antigua directiva y la actual" y entre "la directiva y las bases". Los diarios "El Mercurio" y "El Imparcial", cuya orientación antipopular y anti-

nacional les ha valido el título de órganos oficiales del Gobierno, se destacan en esta menguada labor.

Por su parte, el Presidente, señor González Videla, desde que abandonó el programa y los compromisos del 4 de septiembre y volvió la espalda al movimiento antioligárquico y antimperialista, ha dedicado la mayor parte de sus discursos a presentar al Partido Comunista como una organización infernal, próxima a disgregarse a causa de sus discordias intestinas.

Estos infundios no merecerían respuesta desde la tribuna del Senado si no formarían parte del "plan estratégico", que sirve de base a la "guerra total contra el Partido Comunista", que está realizándose por cuenta de la oligarquía chilena y la reacción internacional, para dispersar y abatir el movimiento popular, y en la cual se utiliza a las Fuerzas Armadas, sin duda contra su voluntad y su conciencia democrática.

Debemos contestar a estos ataques contra nuestro partido con el propósito de alertar al País ante el hecho indiscutible de que se trata no solamente de destruir al Partido Comunista, sino de liquidar todos los partidos políticos, demoler las instituciones republicanas, disolver el Parlamento Nacional e instaurar una dictadura abiertamente reaccionaria.

Nadie tiene derecho a cerrar los ojos ante la realidad. Bajo el pretexto de la "guerra contra el comunismo", se ha declarado la guerra al pueblo y a la democracia, se está cavando la tumba de Chile como nación independiente y soberana, de acuerdo con la ofensiva de carácter fascista que impulsan las grandes corporaciones norteamericanas y sus aliados, contra el bienestar y la libertad de los pueblos.

Los que propalan que los comunistas estamos absorbidos por rivalidades de tipo personal, se proponen, ciertamente, deprimir y derrotar al pueblo.

Si el Partido Comunista, que se ha ganado con razón el prestigio de ser la más sólida y disciplinada organización del movimiento democrático chileno, está sufriendo una crisis interna, quiere decir—argumentan los aspirantes a dictadores—que a Chile no le queda ya otra salida que la de abandonar el sistema de partidos políticos que establece la Constitución y entregarse a los "hombres providenciales", que, invariablemente, sirven las conveniencias de los círculos retrógrados del País.

La división del Partido Comunista no pasa de ser el deseo, ardientemente acariciado, de los que pretenden privar a la clase obrera y al pueblo de su instrumento insubstituible de liberación; el anhelo de los que buscan cualquier medio para impedir que la clase obrera desempeñe el papel que históricamente le corresponde en la tarea de rescatar a Chile del atraso económico, político, social y cultural en que vive, como resultado de su carácter de país dominado por el capital financiero y las supervivencias feudales.

Quieren destruir al Partido Comunista para aislar al proletariado y dejarlo sin dirección, sin comando; dispersar la vanguardia de la Nación, a fin de paralizar a toda la Nación; frenar la fuerza de choque del pueblo para impedir la resistencia de todo el pueblo; quieren confundir y narcotizar a las fuerzas democráticas y progresistas, para que el País no sienta la mutilación de su patrimonio, soberanía y dignidad.

No hay en esto nada original. No es más que el plan hitlerista de batir separadamente a cada una de las fuerzas populares, empezando por el partido de la clase obrera, plan que en estos momentos se lleva a cabo por orden de los amos del dólar, sucesores de Hitler, Goering y Goebbels.

No, señores. En el Partido Comunista no hay ni puede existir lucha de grupos antagónicos, ni disensiones personalistas; no hay más ambición ni rivalidad entre obreros e intelectuales que la muy noble de ser los más fieles militantes del partido y la de ser los mejores y más firmes soldados de la causa de la independencia nacional.

Lo que hace estallar la cólera y el odio de nuestros adversarios no es, por cierto, el peligro de la división, sino el hecho de que nuestro partido—partido independiente de la clase obrera—permanece y permanecerá incommovible e intacto, por su cohesión, disciplina y honestidad, y los que aspiran a construir un partido de bolsillo, para menesteres domésticos, sólo lograrán reclutar agentes policiales e individuos sin clase.

Se reprocha a los comunistas sus cualidades, su condición de hombres y mujeres que, por encima de conveniencias personales, entregan su existencia al supremo ideal del comunismo, la más alta esperanza de emancipación de la humanidad.

Millares y millares de modestos hijos del pueblo—obreros, campesinos, estudiantes, maestros, intelectuales, hombres progresistas—han engrandecido al Partido, con ho-

coisimo, abnegación y desinterés. Por su parte, el Partido ha ennoblecido a sus militantes, ha inflamado sus corazones de generosos anhelos, ha esclarecido su conciencia con amplias y grandiosas perspectivas, que conducen a la dignificación y grandeza de la Patria.

Miles de esos afiliados, víctimas de las medidas represivas del Gobierno, junto a hombres de otras tiendas políticas, han demostrado el alto nivel de su educación y formación política y su temple revolucionario y patriótico, que se expresa, como un símbolo, en el acto en virtud del cual los presos de las zonas del carbón, del salitre, del cobre y de Santiago, llevados al norte en el "Araucano", barco de la Armada, bajaron y penetraron al campo de concentración de Pisagua cantando el Himno Nacional.

Les rendimos a todos ellos y a los que están forzados a vivir en la clandestinidad por la persecución policial, nuestro homenaje por su entereza y fidelidad a la causa del pueblo, e invitamos a todos los ciudadanos a expresar su solidaridad hacia esas víctimas y sus familias.

Cada comunista chileno está, pues, consagrado en estos momentos de manera completa e incondicional a cumplir la tarea suprema que le ha señalado el Partido, o sea, a la lucha por el inmediato reagrupamiento de las fuerzas nacionales, como el requisito indispensable para defender las riquezas y a integridad de la Nación, para rehabilitar y fortalecer las instituciones democráticas y para continuar la marcha hacia adelante, hacia el luminoso destino de progreso, bienestar y justicia social que la historia tiene reservado a nuestro país.

Cada militante comunista no tiene otra preocupación que la de unir al pueblo para salvar a la Nación, pues la política divisionista de las fuerzas democráticas que impulsa el Gobierno, debilita a Chile y lo transforma en presa fácil de la voracidad de los magnates de Wall Street.

Nuestro partido representa el baluarte más sólido de la independencia nacional, el defensor sin desfallecimientos de las libertades populares, el artífice de la reconstrucción y progreso del País. Sin jactancia alguna, debemos proclamar que nada grande ni duradero podrá realizarse sin la cooperación del Partido Comunista, que representa al proletariado, la clase que asciende y cuya capacidad creadora es indis-

pensable para resolver los problemas fundamentales de la Nación.

Se comprende, entonces, que los comunistas chilenos sintamos legítimo orgullo revolucionario ante el ataque enfurecido y constante de que somos blanco, que demuestra que nuestro partido constituye el obstáculo principal con que chocan los insaciables monopolios norteamericanos y sus agentes, en su objetivo de esclavizar a nuestro país y derribar su organización constitucional.

Denunciamos ante el País las maniobras que se tejen en las sombras para privar a los representantes comunistas de sus inmunidades parlamentarias y para declarar fuera de la ley a nuestro partido, como un paso más en la destrucción del Parlamento y el régimen democrático, como un paso más hacia la preparación del golpe de Estado y la instauración de una dictadura desembozada.

Estamos convencidos de que la inmensa mayoría del País sabrá resguardar la integridad de las instituciones constitucionales, cualesquiera que sean los subterfugios que se empleen para agredirlas. Personalidades destacadas de todos los círculos políticos comprenden muy bien el abismo a que se pretende llevar a la República. Nos complace destacar las expresiones noblemente inspiradas que el Presidente del Senado escribió en una carta dirigida al Presidente del Comité de Solidaridad y Defensa de las Libertades Públicas, señor Carlos Vicuña, en el sentido de que él, como siempre, permanece firme en defensa del orden constitucional y la estabilidad de las instituciones democráticas. La censura prohibió publicar en el diario "El Siglo" esta carta y la fotografía del señor Alessandri Palma.

No cabe duda de que muchos otros líderes políticos se ubicarán en el mismo terreno de repudiar cualquier tentativa de humillar a Chile con el látigo de la tiranía.

Plenamente conscientes del papel que toca desempeñar a nuestro partido, los comunistas estamos resueltos a desplegar todas nuestras energías y a encabezar la lucha del pueblo, a fin de impedir que Chile sea transformado en colonia norteamericana.

Ser perseguidos, vilipendiados y escarnecidos, fué siempre privilegio de los auténticos defensores de la libertad y el avance de los pueblos. La lucha en que estamos empeñados aparta a los pusilánimes y cobardes; pero templa y alienta a los fuer-

tes. En el Partido Comunista no hay capituladores que se prosternan ante los enemigos, ni hombres de aserrín que se intimidan ante la amenaza o el chantaje.

Wall Street puede sobornar a unos cuantos aventureros sin principios, pero no puede corromper a nuestro pueblo, cuya nobleza e integridad son un título de honor para el País. Por eso ha pasado a aplicar los métodos de la represión al estilo "nazi", creyendo aterrorizar a las masas; pero también ha fracasado el ataque frontal contra nuestro partido y la clase obrera.

El asalto militar contra los trabajadores del carbón, del salitre y del cobre, mediante la movilización del Ejército, la Marina, la Aviación, los Carabineros y la policía política, "inútil y corrompida"; el funcionamiento de Tribunales Militares de tiempos de guerra exterior; los campos de concentración en la caleta de Pisagua y en la Isla Quiriquina; las relegaciones y desplazamientos en masa; el despojo de los bienes y el robo de los salarios; las "facultades extraordinarias", el estado de sitio y las "zonas de emergencia"; los atentados a la libertad de prensa, de reunión, de asociación; el atropello al fuero parlamentario, al régimen municipal, al fuero sindical; la desenfrenada violencia y los actos de terrorismo e intimidación, nada de esto ha sido capaz de producir el desbande ni el miedo en la clase obrera, en las filas del partido del pueblo.

Al contrario, el movimiento sindical reconstruye sus cuadros y se apresta a las próximas batallas, y nuevos contingentes de trabajadores manuales e intelectuales acuden hoy a nuestras filas a aportar su esfuerzo y su espíritu de sacrificio para defender a la Nación amenazada.

El terror es, pues, impotente para destruir al Partido Comunista. Ahora se trata de poner en práctica otro método, un procedimiento envolvente y de flanqueo, como gustan decir los polizontes del anticomunismo.

Con la ayuda ideológica y financiera del Servicio de Espionaje del Departamento de Estado, tratan en estos momentos de combinar la represión militar con la labor de disgregación interna, mediante la intriga, el soplónaje, las calumnias y las mentiras.

Tampoco habrá de prosperar, ciertamente, este maquiavelismo de baja ley; otros tiranuelos se propusieron también destruir al Partido Comunista y fracasaron.

El Partido Comunista es indestructible; pues tiene su raíces y recoge sus energías en la historia de la Nación y en la vida y las luchas de las masas trabajadoras. Haría que aniquilar a la clase obrera y al pueblo para que el Partido Comunista dejara de existir. No es el capricho de un hombre o un grupo de hombres lo que ha dado vida a nuestro partido y no será, sin duda, un "bando" del Almirante Hoffman o un discurso tropical del "generalísimo" de esta guerra, que el País no comparte; lo que determine su desaparecimiento. El Partido Comunista es inmortal como el pueblo que le da vida y no desaparecerá; sino cuando, habiéndose instaurado plenamente la sociedad comunista, la existencia de partidos políticos sea ya superflua, por haber desaparecido las clases sociales y el hombre haya sido liberado de toda opresión y explotación.

Nuestro partido no es una secta oculta al pueblo, ni un injerto extraño a la nacionalidad, ni un grupo de conspiradores. Los comunistas no nos agrupamos alrededor de caudillos, no perseguimos objetivos personalistas o mezquinos. Constituimos un partido auténticamente nacional, empeñado en transformar a Chile en un país moderno, industria, avanzado, capaz de asegurar a sus hijos bienestar y felicidad, en marcha hacia el socialismo.

No somos "chauvinistas", como lo es la reacción, como lo son las clases en decadencia. Nuestro internacionalismo proletario guarda plena armonía con el amor a la tierra en que vivimos y tiene sus fuentes en las mejores tradiciones revolucionarias de nuestro pueblo.

¡Qué nequeños se exhiben los embaucadores del anticomunismo ante la actitud de los padres de la Patria, que recogieron la experiencia histórica de la lucha de los pueblos por su libertad y bebieron en la Revolución francesa los principios "exóticos" de "libertad", igualdad y fraternidad"!

Nuestro partido recoge la herencia gloriosa de O'Higgins, quien dedicó su fecunda vida a servir — según sus palabras — "a la gran familia del género humano y a la libertad de Chile".

Proclamamos nuestra admiración hacia la Unión Soviética, porque el régimen soviético, bajo la dirección del Partido de Lenin y Stalin, ha construido la sociedad socialista y marcha hacia el comunismo, abriendo para la humanidad la senda que

conduce a su plena emancipación del yugo del capital y al florecimiento de la cultura, la ciencia y la felicidad humana. Admiramos a la Unión Soviética, porque ha creado la más alta expresión de la democracia, sin explotadores ni explotados, ha decidido, con su poderosa fuerza la lucha de la civilización contra la barbarie fascista, y ha pasado a ser baluarte de la paz y la seguridad de los pueblos.

Como partido nacional, por excelencia, el Partido Comunista propugna una política exterior de dignidad e independencia, una política chilena que eleve el prestigio de nuestro país en el concierto de las naciones democráticas, colaborando activamente, no con las intrigas de los promotores de guerras, sino con los pueblos que anhelan una paz estable y duradera, dentro de la organización de las Naciones Unidas.

La ruptura del Gobierno de Chile con el movimiento universal por la democracia popular, la autodeterminación de los pueblos y la paz, constituye un atentado contra los intereses vitales de nuestro país. ¡Qué trágico error cometen los que creen o pretenden hacer creer que no queda otro camino al mundo que entregarse en brazos de la reacción internacional y el neofascismo, capitaneados por los "trusts" norteamericanos! Las fuerzas del progreso y la paz son gigantescoamente más poderosas y no puede haber duda alguna de que, unidas a través de toda la tierra, habrán de vencer para bien de la humanidad.

Es, pues, contrario al interés nacional el juego derrotista y capitulador que hacen los que se empeñan en convencer al País de que la liquidación del comunismo y del movimiento obrero y popular es indispensable para recibir empréstitos de Estados Unidos, con el objeto de salir de la aguda crisis económica que aflige a la Nación.

Bajo este pretexto hay quienes consideran lícito y honorable descender a las más abominables bajezas y cometer los más odiosos crímenes contra el pueblo. Ofrendando en bandeja la cabeza del Partido Comunista, se arrodillan humildemente a la ventanilla del Tío Sam, confiados en su "generosidad y comprensión". Los que así proceden, demuestran que prevalecen en ellos los intereses de clase o de partido sobre las conveniencias nacionales.

Los comunistas ansiamos el engrandecimiento de Chile, hemos trabajado siempre y seguiremos trabajando por el bienestar

de nuestro pueblo. Pero rechazamos la política que se inspira en la leyenda bíblica de Isau, que vendió su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, pues el imperia-ismo yanqui no se propone, naturalmente, auxiliarnos para solucionar nuestras graves dificultades, sino, al contrario, quiere aprovecharse de ellas para echar sobre los hombros del pueblo chileno una parte de los costos de la gigantesca crisis económica que está golpeando ya a las puertas de Estados Unidos.

El Partido Comunista, animado de un ardiente patriotismo, expresa ante el País que traicionan a Chile los que se niegan a oír las advertencias del gran "rooseveltiano" Wallace y del movimiento progresista norteamericano, quienes vienen denunciando los planes inequívocamente fascistas del imperialismo yanqui, tendientes a dominar a todos los pueblos por la violencia y a someterlos a un régimen de esclavitud, de coloniaje y de miseria.

Los obreros, campesinos e intelectuales, los hombres progresistas de la industria, la agricultura y el comercio tienen, pues, la inmensa responsabilidad de agruparse alrededor de un frente patriótico de liberación nacional y social que preserve la soberanía y la dignidad de Chile, que asegure el desarrollo independiente de nuestra economía y que garantice la paz y la seguridad de nuestro país y de todos los pueblos.

Los partidos políticos que capitulan ante los inmensos peligros que se ciernen sobre la Nación se fraccionan, se descomponen, desaparecen de la vida nacional. Un partido político es grande y respetado cuando no reniega de sus principios y programas, cumple sus compromisos con el pueblo y sabe luchar con zenuedo por el bien público.

Por su parte, el Partido Comunista se mantiene inquebrantable frente a la inquisición fascista, al soplonaaje policial y a la campaña de difamación, dispuesto a cumplir su misión histórica y a no arriar jamás su bandera gloriosa e inmaculada, que alzó hace más de 35 años Luis Emilio Recabarren. Está más unido que nunca alrededor de su línea política, de las autoridades libremente elegidas en sus Congresos y de su Secretario General, diputado Ricardo Fonseca. Esa línea política es elaborada de acuerdo con la ciencia del marxismo-leninismo, con la participación activa de cada uno de sus militantes, haciendo uso de la crítica y la autocrítica, manteniendo una férrea disciplina y una firme vigilancia revolucionaria.

Conocemos los planes de los enemigos del pueblo y estamos listos para desbaratarlos. A pesar de las deserciones y traiciones, la llama patriótica de 1810, 1938 y 1946 está viva en nosotros.

El Partido Comunista es la gran esperanza de la Nación. Depositamos toda nuestra fe en la capacidad de lucha de las masas trabajadoras; el pueblo confía en nosotros.

El pueblo no podrá ser aplastado jamás. Al frente de sus luchas ganaremos la gran batalla por la independencia nacional, por la restauración de las libertades constitucionales, por el bienestar de nuestro pueblo y por la prosperidad de nuestro país.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Allende**.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Me permite unos minutos el Honorable Senador?

El señor **Allende**. — Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Estima, señor Presidente, el Senador por Valparaíso, que en cada oportunidad en que se pronuncian discursos en este recinto, tan llenos de errores, con tanta falsedad—podría decirse para hablar con exactitud—,...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Me agradaría mucho escuchar las palabras de Su Señoría, de manera que le ruego se sirva hablar en voz más alta.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Muchas gracias por su interés, señor Presidente.

Decía que considera el Senador por Valparaíso que en cada oportunidad en que en este recinto se dicen discursos que tienen por objeto justificar los errores, los crímenes y los abusos que se cometen por un partido político que, mimetizado con los partidos democráticos, pretende ser defensor del pueblo, no es posible guardar silencio.

El señor **Neruda**. — ¿Habla de su partido?

El señor **Muñoz Cornejo**. — No, del suyo. Por eso voy a aprovechar la oportunidad que me da el Honorable señor Allende para referirme, en la forma más breve posible, a fin de no abusar de su bondad, a las palabras que ha pronunciado el Honorable Senador Contreras Labarca y rectificarlas.

Dice nuestro colega, el señor Contreras Labarca, defensor del Partido Comunista, que ese partido es el más sólido baluarte de los regímenes democráticos en el mundo entero. Si el Reglamento no me lo impidiera, podría exponer francamente mi pensamien-

to, pero puedo si expresar, sin faltar al Reglamento, que me asombra la ingenuidad que demuestra el Honorable Senador, al pretender que aquí pueda creerse, por algunos de los Senadores que no militan en el Partido Comunista, que el marxismo es defensor de la democracia.

¡Si tenemos pruebas evidentes cada día, cada hora, cada minuto, de que esta afirmación es total y absolutamente falsa! El Partido Comunista es, precisamente, la antítesis de todo régimen democrático, es la dictadura más odiosa, sanguinaria y violenta que ha azotado a la humanidad entera. ¿Cómo puede el Honorable colega tener aquí la ingenuidad, como decía hace un momento, de decir que el defensor de la democracia es el Partido Comunista?

¿Ignora Su Señoría, a pesar de la horrible cadena de hierro que cierra toda la frontera de la Rusia Soviética...

El señor **Neruda**. — ¡Esa cortina ha sido tendida por la prensa norteamericana...

El señor **Muñoz Cornejo**. — ... que es la dictadura más aprobiosa que existe en el mundo? No ha oído lo que han podido decir los pocos que logran escapar de ese país?

El señor **Neruda**. — ¡El Embajador Davis, por ejemplo...!

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿No han oído la repuesta que dió aquel verdadero "gangster" que se llama Vishinsky al Honorable colega señor Maza, cuando éste fué a pedirle, en nombre de principios humanitarios, que dejara salir de Rusia a nuestra representación diplomática? ¿Ignora que el señor Vishinsky le dijo al señor Maza que no podía permitir la salida de todos los miembros de la Embajada, porque había una ley soviética que impedía que las mujeres salieran de Rusia? Y el señor Maza lo sorprendió, y le dijo: "¿De cuándo es esa ley que impide a las mujeres, casadas con extranjeros, salir del país?" Y el señor Vishinsky, que no se dió cuenta de que el Honorable colega le tenía una celada, le contestó: "Del mes de febrero de este año, señor". Y el Honorable señor Maza, con mucha oportunidad, le contestó: "Esta disposición no rige, entonces, en este caso, porque ese matrimonio fué celebrado con anterioridad a la vigencia de esa ley".

¿Ignora el Honorable Senador lo que cuenta Kravchenko, diplomático ruso refugiado en los Estados Unidos?

El señor **Contreras Labarca**. — ¡Son cuentos, Honorable Senador!

Kravchenko es un traidor a su patria. ¿Cómo puede invocar su testimonio?

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡Thorez, a quien tanto admiran Sus Señorías, es un traidor a su patria, porque, atravesando las líneas "nazis", se fué a Rusia, en vez de defender a Francia!

El señor **Contreras Labarca**. — ¡Es un gran patriota francés!

El señor **Muñoz Cornejo**. — Se extraña de un traidor a su patria y no se...

El señor **Neruda**. — ¡Los traidores Petain y Laval son los ídolos de Su Señoría!

Thorez salió porque iba a ser fusilado por los traidores de Francia.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡Salió por traidor y por cobarde!

El señor **Neruda**. — ¡Su Señoría, que habla contra Thorez, es "petainista", "lavaliasta"!

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡Sí conocemos la actualidad política de Francia...!

El señor **Neruda**. — ¡Ser anti-Thorez es ser "petainista"!

El señor **Muñoz Cornejo**. — Voy a interrumpir el orden de mis observaciones. Había hecho referencia, en varias oportunidades, a la unión del fascismo con el comunismo. He citado en varias oportunidades un artículo...

El señor **Contreras Labarca**. — Esa es una invención de Su Señoría.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Voy a probarle que no, Honorable Senador.

El señor **Neruda**. — Pruébelo.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Me he referido, en varias oportunidades, a una publicación de la revista Times de Nueva York y de la Ilustración Francesa, en que aparece — ¡admírese el Honorable Senado! — esta fotografía, que pongo a disposición de los Honorables colegas, la cual presenta a Von Ribbentrop y Stalin estrechándose la mano, con motivo del acuerdo de repartirse entre ellos a la Polonia democrática.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡No se tratará de un truco fotográfico, Honorables Senadores comunistas!

El señor **Muñoz Cornejo**. — Si fuera posible, pediría que se insertara en el Diario de Sesiones la fotografía a que me estoy refiriendo, como asimismo el artículo de la Ilustración Francesa, que dice relación a ella.

Hago presente a los Honorables Senadores que los hechos a que me estoy refiriendo ocurrieron en 1938, cuando los países democráticos se esforzaban por evitar la guerra, por salvar a la Humanidad de una sangrienta tragedia.

El señor **Contreras Labarca**. — Se esfuerzan por empujar a Hitler contra la Unión Soviética.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Fué en esos momentos cuando Stalin y Hitler se unieron para repartirse Polonia y para asestar un golpe por la espalda a los países democráticos. Es por eso que, con razón, la Ilustración Francesa anota, al publicar la mencionada fotografía, las siguientes palabras: "Compadres y cómplices: bolchevismo y nazismo".

El señor **Contreras Labarca**. — En aquella oportunidad la Unión Soviética y Alemania firmaron no un pacto político, sino un tratado de no agresión.

El señor **Errázuriz (don Ladislao)**. — ¡Con Hitler firmaron ese tratado!

El señor **Muñoz Cornejo**. — Es lo que estoy diciendo.

El señor **Neruda**. — Sus Señorías parecen olvidar a los quince millones de muertos de la Unión Soviética. ¿En defensa de qué, Rusia sacrificó tantas almas? Ahora pretenden desconocer la verdad histórica y tergiversarla mediante groseras calumnias.

El señor **Errázuriz (don Ladislao)**. — ¡Pelearon los compadres!

El señor **Neruda**. — Son calumniosas las observaciones de Su Señoría.

El señor **Guevara**. — Esa unión a que se refiere el Honorable señor Muñoz Cornejo fué un tratado de no agresión, porque Alemania había sido armada por la Liga de las Naciones.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡Esas son historias!

El señor **Guevara**. — No confunda Su Señoría un tratado de no agresión con un pacto militar, como aquel, por ejemplo, que la Unión Soviética le propuso a Inglaterra y a Francia antes que estallara la guerra.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Yo he escuchado con tranquilidad los errores del Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Guevara**. — Si Su Señoría no fuera grosero en sus expresiones, lo escucharíamos con tranquilidad.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Lo que expone esta fotografía es una grosería.

El señor **Guevara**. — En qué época ocurrieron los hechos a que se refiere Su Señoría? En vísperas de la segunda guerra mundial, preparada por Inglaterra y Francia.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Inglaterra y Francia lucharon contra Hitler.

El señor Guevara.— Después de entregar una serie de Estados a la Alemania "nazi".

El señor Rivera.— ¡Por qué le duele tanto a Su Señoría la alusión a todos estos hechos?

El señor Guevara.— Porque están tergiversando la verdad histórica.

El señor Contreras Labarca.— ¡Por qué no hablan sobre Chile Sus Señorías?

El señor Rivera.— Porque Su Señoría quiere demasiado a los rusos.

El señor Guevara.— Si Su Señoría fuera lo suficientemente honrado, explicaría cómo se desencadenó la segunda guerra.

El señor Muñoz Cornejo.— La segunda guerra no fué desencadenada por los países democráticos. Se lo voy a explicar, si no se molesta el Honorable colega que me ha permitido esta interrupción.

El señor Guevara.— Yo también se lo voy a explicar en el momento oportuno para refrescarle la memoria.

El señor Neruda.— Su Señoría olvida que el Papa bendijo a los ejércitos fascistas.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Debo advertir a Sus Señorías que en este debate no se oye nada de lo que están diciendo los señores Senadores.

El señor Amunátegui.— Esa es una ventaja.

El señor Aldunate.— ¡Descan los señores Senadores comunistas que se dé lectura al discurso que en una ocasión pronunció en la Cámara de Diputados el Honorable señor Contreras Labarca?

El señor Muñoz Cornejo.— Antes de terminar con la interrupción que me concedió el Honorable señor Allende, debo decir a Sus Señorías que el 24 de agosto de 1939...

El señor Allende.— Como tengo un complejo de inferioridad por aquello del pareo, estoy dispuesto a todo. Hable no más, señor Senador.

El señor Muñoz Cornejo.— El 24 de agosto de 1939 se firmó este famoso pacto entre comadres y cómplices, Hitler y Stalin comunismo e "hitlerismo".

El señor Guevara.— Y fué en septiembre de 1933 cuando se realizó la Conferencia de Munich.

El señor Muñoz Cornejo.— El 17 de septiembre del mismo año, o sea, muy pocos días después, se lanzaron sobre Polonia, Hitler y Stalin, y se repartieron ese democrático país.

Sus Señorías hablan mucho contra el imperialismo y los les pregunto: ¿que fines persigue el señor Stalin?

El señor Contreras Labarca.— ¡Quién liberó a Polonia? ¿Acaso no fué el Ejército Rojo? Y le dió al pueblo polaco la oportunidad de organizarse democráticamente.

El señor Guevara.— ¡Qué hizo Su Señoría durante la segunda guerra? ¿Se sacrificó en algo para ayudar a ganar la batalla en favor de la democracia?

El señor Muñoz Cornejo.— Otra ignorancia de Su Señoría.

El señor Cerda.— ¡Pero si Sus Señorías tienen criterio rucó!

El señor Muñoz Cornejo.— ¡Ignoran Sus Señorías que en Polonia no puede haber ni siquiera oposición y que los líderes políticos tienen que huir para no ser asesinados?

El señor Neruda.— Los que huyen son los traidores al pueblo.

El señor Muñoz Cornejo.— ¡Ignoran que uno de los hombres más puros de Yugoslavia, el señor Petkov...

El señor Neruda.— ¡Un "gangster"!

El señor Muñoz Cornejo.— ...acaba de ser asesinado por las hordas comunistas!

El señor Contreras Labarca.— ¡Ignora Su Señoría que en los países de Europa Oriental hay gobiernos de unidad democrática, formados por todos los partidos políticos, incluso comunistas y católicos?

El señor Muñoz Cornejo.— No tiene derecho Su Señoría a hablar de democracia cuando aquí está representando la ideología de un país totalitario, donde un solo partido puede presentar candidatos...

El señor Neruda.— Hay muchos partidos Honorable Senador.

El señor Muñoz Cornejo.— Uno de los jefes del Soviet supremo Vorodin (¿"gangster" también?), que viajaba en un tren desde Moscú a Leningrado, vió en una estación masas de famélicos muchachos hambrientos...

El señor Neruda.— ¡Como en Pisagua!

El señor Muñoz Cornejo.— ...le dió vergüenza, bajó la cortina de la ventanilla, y después de devorar un trozo de pollo que iba comiendo les lanzó los huesos...

El señor Neruda.— Esos son cuentecitos para niños, para alumnos de los colegios católicos.

El señor Guevara.— ¡Son cuentos de Capela!

El señor Neruda.— Su Señoría cree que Rusia está todavía en la época del padrecito Zar.

El señor Contreras Labarca.— Es increíble que el Honorable Senador diga en el Senado esas ingenuidades.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Ha llegado la hora...

El señor **Muñoz Cornejo**.—Agradezco al Honorable señor Allende su gentileza; quería demostrar que no pueden hablar con sinceridad contra el "hitlerismo", quienes fueron sus aliados.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas, 2 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas, 30 minutos.

El señor **Videla** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Allende.

APLICACION DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS.—NUEVA PETICION AL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE NOMINA DE DIRIGENTES OBREROS DETENIDOS O RELEGADOS

El señor **Allende**.— Señor Presidente, con fecha 30 de octubre pasado, el señor Presidente del Honorable Senado remitió un oficio al señor Ministro del Interior, por el cual le hacía presente que el Senador que habla solicitaba el nombre de cada uno de los dirigentes obreros, que estuvieron detenidos o relegados.

Con fecha 10 de noviembre, se ha recibido la respuesta del señor Ministro del Interior, cuyo texto en la parte pertinente dice como sigue:

"...Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que no es posible remitir la nómina solicitada por los Honorables Senadores señores Allende y Lafertte, por cuanto de orden del Gobierno no se ha detenido ni relegado a ningún dirigente obrero.

Finalmente, manifiesto a V. E. que S. E. el Presidente de la República únicamente ha dispuesto medidas de arrestos y traslados de un departamento a otro de la República en conformidad con lo dispuesto en la ley N.º 8,837, de 22 de agosto último.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): Immanuel Holger".

Sabe el Honorable Senado cuál ha sido mi posición y la de mi Partido frente al Partido Comunista. Sabe también el Honorable Senado cuál ha sido nuestra actitud frente a las facultades extraordinarias que

se le concedieron al Gobierno. Sostengo que, para el correcto desenvolvimiento de una democracia, no es conveniente que se usen subterfugios como los contenidos en el oficio del señor Ministro del Interior. Me extraña sobremanera que este documento tenga la firma del señor Immanuel Holger, Almirante de la República, hombre a quien siempre he considerado por su prestigio bien ganado dentro de la Armada Nacional y por la serenidad con que ha procedido en los cargos que ha ocupado. ¿Cómo es posible —me pregunto yo— que en un mismo oficio se diga primero que no se ha detenido ni relegado a ningún ciudadano, y que tres líneas más adelante se exprese que lo único que se ha hecho es arrestar y trasladar?. No puede un ciudadano ser arrestado sin ser detenido.

¿Qué se entiende por relegar? El Código Penal establece que "relegación es la traslación del reo a un punto habitado del territorio de la República, con prohibición de salir de él, pero permaneciendo en libertad". Ciertamente es que, en este caso, no es necesario establecer la culpabilidad y declarar reo al relegado, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Facultades Extraordinarias.

El Diccionario de la Real Academia y el Diccionario Salvat establecen claramente lo que es relegación, es decir, domiciliación forzosa en un punto determinado.

Estimo que el País tiene derecho a saber quiénes son las personas que han sido detenidas o arrestadas, relegadas o trasladadas. No he entrado a prejuizar si esto ha constituido o no un abuso de las atribuciones que el Congreso Nacional dió a Su Excelencia el Presidente de la República. No he juzgado la actitud del Gobierno; he pedido conocer el nombre y el número de estas personas. Y no creo que sea conveniente ni útil que se conteste a la petición formulada por un Senador eludiendo una respuesta definitiva y clara. Todos los ciudadanos de Chile deben conocer las medidas que ha tomado el Gobierno y conviene que ellos sepan también en qué razones se fundamentan.

Junto con expresar mi protesta por la forma en que está redactado este oficio, reitero mi petición, empleando esta vez las palabras "arrestados y trasladados", con el fin de evitar un equívoco, que no ha sido de mi culpa, ya que me dan la razón el Código Penal, el Diccionario de la Lengua y el de Salvat.

MEDIDAS TOMADAS CONTRA CIUDADANOS ESPAÑOLES

El señor **Allende**. — Hago presente también que he conversado dos veces con el señor Ministro del Interior respecto de la situación difícil en que están colocados algunos ciudadanos españoles que, desde hace tiempo, se cobijaron al amparo de nuestra democracia.

Pedí al señor Ministro que juzgara él los antecedentes que se habían acumulado en contra de estos ciudadanos españoles, ya que su posición era muy difícil. He sabido que algunos de ellos han salido en libertad y que otros fueron trasladados a Pisagua. Ignoro si se los ha sometido a sumario, si se les han dado a conocer los cargos que hay contra ellos y si se les ha oído sus descargos. En todo caso, me ha parecido una obligación de mi parte, como hombre que conoce la tragedia de estos españoles republicanos en distintos países del mundo, contribuir a que sus derechos sean amparados por las leyes chilenas.

Pido que se soliciten por oficio al señor Ministro del Interior los antecedentes que se han tenido en consideración para trasladar a estos españoles.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Se enviarán los oficios que solicita Su Señoría.

RELEGACION DE DIRIGENTES FALANGISTAS. PETICION DE ANTECEDENTES.

El señor **Allende**. — Por último, he hecho presente que deseaba conocer los antecedentes que se habían tenido para trasladar o relegar a dirigentes falangistas, y se me ha contestado que el Comandante en Jefe de la provincia de Concepción responderá a mi petición. Como es muy probable que se me diga que no se ha detenido a ningún dirigente falangista, sino arrestado, deseo que se reitera mi oficio, solicitando los antecedentes que se han tenido para trasladar, detener, arrestar o relegar a los ciudadanos cuyos nombres di en su oportunidad.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

El señor **Allende**. — Al pronunciar estas palabras, he tenido extraordinaria serenidad y tranquilidad, porque creo que el respeto que se deben entre sí los Poderes Públicos obliga al Gobierno a ser muy claro en las respuestas que se dan sobre las materias que se tratan sobre todo en aquélla que tiene relación a los ciudadanos que hayan come-

tido delitos o no, pero que todo el País sabe han sido objeto de traslados u otras medidas.

EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE DIVISAS

El señor **Allende**. — Deseo ahora, Honorable Senado, ocuparme en un problema muy distinto, por cierto, de los a que me he referido.

Antes de entrar en materia, deseo hacer presente que he oído con extraordinario interés el discurso pronunciado por el Honorable Senador señor Videla Lira.

No puedo entrar a pronunciarme sobre la medida propuesta por nuestro Honorable colega; pero es indiscutible que representa un serio y acucioso estudio sobre el problema de las divisas en nuestro país. De él se deduce claramente la necesidad de conocer la política que sobre esta materia tiene adoptada el Gobierno, y así, muy bien, lo ha interpretado el Honorable señor Torres al pedir al señor Ministro de Economía y Comercio que informe acerca de las dificultades a que estaremos enfrentados, como asimismo de las posibles soluciones.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Hay varios Senadores inscritos para hacer uso de la palabra, y como se necesita quórum para prorrogar la sesión, a fin de que puedan hacer uso de su derecho los señores Senadores inscritos, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la Segunda Hora por el tiempo necesario.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Cuántos son los inscritos?

El señor **Secretario**. — Hay seis señores Senadores inscritos.

El señor **Allende**. — De los Senadores inscritos hay sólo cuatro en la Sala, señor Presidente. Por lo demás, seré muy breve en mi exposición.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Podría prorrogarse hasta las ocho.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Si le parece a la Sala, la Segunda Hora se prorrogaría hasta las 8 P. M., o hasta antes de esa hora, si terminan su exposición los señores Senadores inscritos.

Acordado.

El señor **Aldunate**. — Si se prolongara algunos minutos después de las 8 P. M., no habría inconveniente en que terminaran su exposición en esta sesión.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones pendientes.

REAJUSTE DE PENSIONES A INSPECTORES DE LAS EX POLICIAS FISCALES.— PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**.— El Honorable señor **Vásquez** formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor **Ministro del Interior**, solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre reconocimiento a los **Inspectores de las ex Policías Fiscales** del derecho de reajuste de sus pensiones de retiro con el grado de **Capitán**.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

RESTABLECIMIENTO DE FRANQUICIAS OTORGADAS A JUBILADOS FERROVIARIOS POR LA LEY 8.101.— PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**.— El Honorable señor **Carlos Alberto Martínez** formula indicación para que, en su nombre, se oficie al **Ministro del ramo**, solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de **Diputados**, por el cual se restablecen algunas franquicias otorgadas a los jubilados ferroviarios por la ley 8.101.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

INTEGRACION DE LA COMISION DE HACIENDA

El señor **Secretario**.— El Honorable señor **Bulnes** ha formulado la renuncia de su cargo de miembro de la **Comisión de Hacienda**.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se aceptará la renuncia y se designará en su reemplazo al Honorable señor **Amunátegui**. Acordado.

PETICION DE DECRETOS DICTADOS EN VIRTUD DE LA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor **Secretario**.— El Honorable señor **Contreras Labarca** formula indicación

para que, en su nombre, se oficie al señor **Contralor General de la República** pidiéndole se sirva enviar copia de todos los decretos dictados a virtud de la ley N.º 8.837, de 22 de agosto último.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

AMNISTIA POR DELITOS ELECTORALES.— PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**.— El señor **Martínez Montt** formula indicación para que, en su nombre, se oficie al **Ministro del ramo**, solicitándole se sirva obtener que se incluya en la actual Convocatoria el proyecto sobre amnistia a los condenados o procesados por delitos electorales.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado.

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE NINHUE.— MODIFICACION A LA LEY DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

El señor **Secretario**.— Los Honorables señores **Rivera, Aldunate y Martínez Montt** formulan indicación para que, en su nombre, se envíe a la **Comisión de Hacienda** una indicación de que son autores los señores **Senadores**, que incide en el proyecto por el cual se modifica la ley que creó la **Corporación de Reconstrucción y Auxilio**, y en la cual se propone la inversión de fondos en la ejecución de diversas obras públicas en la **Comuna de Ninhue**, como homenaje a la memoria del héroe **Arturo Prat**.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se procederá en conformidad con lo solicitado.

Puede continuar el Honorable señor **Allende**.

POSIBILIDADES ECONOMICAS DE LAS PROVINCIAS DEL SUR. LAS CONCESIONES DE TIERRAS EN AYSEN. CONVENIENCIA DE DESARROLLAR UN PLAN DE COLONIZACION EN ESA PROVINCIA. NECESIDAD DE MODIFICAR LA LEY DE COLONIZACION

El señor **Allende**.— Decía, señor **Presidente**, que desde ciertos bancos en diversas oportunidades hemos expresado que se ve de parte del **Ejecutivo** la falta de un cri-

terio definido para enfocar los problemas nacionales.

Nosotros creemos que la situación que vive el País exige considerar medidas que vayan a la raíz de nuestros males y hemos expresado que, a nuestro juicio, sin organización del trabajo, sin planificación económica, sin seguridad social, sin descentralización administrativa, es imposible que podamos enderezar los rumbos de la República. Es probable que mi Honorable colega señor Videla, en razón de su ideología liberal, discrepe de estos conceptos de planificación económica. El reclama una política, cualquiera que sea el nombre que se le dé; pero es indispensable que se conozcan las ideas que en materia de divisas y de finanzas públicas tiene el Gobierno.

Hemos oído las interesantes disertaciones del señor Ministro de Hacienda, que nos demuestran la necesidad — y la Ley Económica así lo ha permitido durante el presente año — de solventar los déficit de la Caja Fiscal. Pero ignoramos la política que se seguirá el próximo año y desconocemos el criterio del Gobierno respecto de estos problemas que he enunciado.

Hace algún tiempo hice presente ante el Honorable Senado la situación en que están colocadas las provincias; el constante abandono en que viven, no sólo por parte de este Gobierno, sino de la mayoría de los gobiernos; el desconocimiento que, por desgracia, muchos de nuestros conciudadanos tienen de la potencialidad, de la riqueza y de las posibilidades efectivas de nuestro país.

Presenté un proyecto modificatorio de la Constitución, destinado a crear las zonas económicas regionales. Para afirmar mis razonamientos y mis palabras, hice un bosquejo panorámico de la situación de la provincia de Magallanes, tomándola como ejemplo de posibilidades. Hoy quiero, Honorable Senado, insistir sobre la inmensa necesidad de que el Gobierno defina su política y trace los rumbos serios de la economía nacional frente a las riquezas del Sur de Chile; y tomaré como ejemplo otra apartada provincia, cuya situación y condiciones quiero detallar brevemente.

La lejana provincia de Aysen está situada entre las de Chiloé y Magallanes. Abarca la extensión de nuestro suelo patrio comprendida entre los paralelos 44 y 49. Su superficie actual, excluido su antiguo departamento de Yelcho, bordea los 110.000 kilómetros cuadrados, o sea, unos once

millones de hectáreas; extensión equivalente al territorio que abarcan nuestras 12 provincias centrales, de Aconcagua a Arauco inclusive.

Hasta hoy la historia de Chile dice muy poco de Aysen. Su escasa población primitiva, corrida y exterminada por los conquistadores, piratas, loberos, aventureros y toda suerte de gente blanca que incurrió por su suelo, no gravitó en ningún sentido en la vida nacional, ni de la colonia, ni de la República.

Los descubridores y exploradores.

Sus principales exploradores e informantes fueron, en primer término, Francisco Cortés Ojea y Juan Ladrillero, grandes marinos que en la época de los descubrimientos (siglo XVI) reconocieron su litoral en viajes que abisman por su heroísmo y penalidades; después Antonio de Vea y Bartolomé Galardo, oficiales de alta graduación de la Marina de España, que en el siglo XVII exploraron sus costas persiguiendo piratas e indios que simpatizaban con aquéllos. Más tarde el jesuita José García Alzúé, que en la segunda mitad del siglo XVIII exploró su litoral hasta pasado el Golfo de Penas en expediciones llenas de increíbles peripecias y privaciones. Los viajes de este misionero, como los de la mayoría de los exploradores de su época, hasta Moraleda, tenían como objetivo máximo el hallazgo de las riquezas que les contaban los indios, la búsqueda de la Ciudad de los Césares, con sus infinitos tesoros, y el descubrimiento de un paso hacia el Atlántico que acortara el viaje a España y eludiera el temido Cabo de Hornos.

Veinte años después del Padre García, en las postrimerías de la Colonia, visitó la zona de Aysen, con exclusivos fines de estudio, don José de Moraleda y Montero, ilustre oficial de la Armada Española, cuyos trabajos hidrográficos y estudios generales de la región hicieron luz sobre las suposiciones y mitos existentes; y sirvieron y sirven aún para la navegación por esas procelosas rutas. Los trabajos de Moraleda, cuyo nombre perpetúa el hermoso canal de 100 millas de largo que corre desde el Corcovado hasta enfrentar el Estuario del Río Aysen, fueron debidamente considerados por el gran marino inglés Roberto Fitz-Roy, que, en compañía del célebre naturalista Carlos Darwin, verificó estudios hidrográficos y

científicos generales en la zona, en los albores de nuestra República. Más tarde, en 1870, exploró esta región, con admirable tenacidad y patriotismo, nuestro prestigioso Almirante don Enrique M. Simpson, marino que debe ser considerado como el descubridor y mejor propagandista de las enormes posibilidades económicas que encierran las tierras del Aysen.

Después de Simpson, o sea, en el último decenio del siglo pasado, el Prof. don Juan Steffen, en su calidad de miembro informante de la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina, estudió intensamente durante 10 años la zona en litigio, desde el Lago Nahuel-Huapi hasta el Estrecho de Magallanes. Los informes y memorias de las exploraciones de Steffen sirvieron de sólida defensa a la posición sustentada por Chile y constituyen hasta hoy el mejor y más completo documento geográfico de la región.

La propaganda que de las tierras exploradas hicieron los integrantes de la Comisión de Límites, entusiasmó a numerosos connacionales nuestros que fueron a poblar la Patagonia, sin otro equipaje que su fe y su esfuerzo para obtener un pedazo del suelo que sobraba en un rincón lejano de la Patria que era necesario chilenuzar. Salvo dos o tres, lograron un menguado y efimero éxito; la mayoría de ellos fracasó víctima del más odioso abandono gubernativo, dejados a su propia suerte, sin recursos económicos suficientes, en una zona hostil por su clima, su desamparo y su ningún contacto con la Patria, ya que su primer viaje y sus posteriores para subsistir debieron hacerlos por la Argentina. Hasta hoy, es insignificante lo que Chile ha hecho en materia de caminos en esa vasta región; pues todavía no cuenta Aysen con un solo camino que permita tránsito permanente, desde su litoral hasta la línea fronteriza.

Paralelamente a la odisea que corrfan estos esforzados y modestos chilenos, con cuyos sacrificios se inicia la lucha por la posesión de esas tierras y se escribe el primer capítulo de la historia de la economía de Aysén, se formaban en Santiago sociedades que lograron inmensas concesiones territoriales, permisos de ocupación de grado a grado, como en los lejanos tiempos del Rey. Muchas de esas concesiones tenían más de un millón de hectáreas, cabidas odiosamente enormes, si se considera la exigua área que representan nuestro territorio nacional, comparada con la de países tan extensos como Estados Unidos, Canadá, Australia, Argentina, etc., donde nunca el latifundio abarca tan grandes ex-

tensiones de tierras como las que hasta hoy detentan la Soc. Industrial del Aysen, la Ganadera Río Cisnes y la Ganadera Valle Chacabuco, entidades que comenzaron a principios de este siglo a explotar, sin mayor control, los mejores campos de esa provincia.

Las concesiones de tierras.

Para el conocimiento del desarrollo de nuestra economía agraria nacional, es interesante conocer la génesis de estas sociedades que proceden de negociados tan pintorescos como la Concesión Tornero, la Concesión Llanquihue, la Concesión Aguirre y otras cuyas operaciones revelan la descomposición de la época. Muchos de esos afortunados concesionarios no conocieron ni de lejos sus tierras, y algunos ni siquiera lograron negociarlas. Continuada de la última concesión nombrada es la Soc. Industrial del Aysen, que mantuvo hasta 1928 106.416 hect.

El estado actual de las tierras de Aysen es el siguiente, y debe advertirse que este régimen debido a la engorrosa y anacrónica legislación en vigencia, ha tenido muy pocas variaciones en los últimos años. De los 11 millones de hect. que forman la superficie actual de la provincia, enorme extensión que representa la séptima parte de la superficie total del País, estimada en 74.200.000 hect., 9 1/2 millones pertenecen a la parte continental y 1 1/2 millón a la superficie insular.

Tanto en el continente como en las islas, la parte aprovechable puede estimarse en más o menos un tercio del área total, o sea, en un poco más de 3 1/2 millones de hect. Del saldo, unos 7 1/2 millones de hect. son susceptibles de ocuparse en explotaciones, especialmente forestales y pecuarias, algo más de 1 millón de hect., en faldeos y mallines, previos, como es natural, los indispensables trabajos de drenaje, sendas, etc. En consecuencia, de sus 11 millones de hás. Aysen puede ofrecer a la producción 4 1/2 millones de hect. de campos; el resto es inaprovechable para actividades agrarias, formado por cordilleras, nevadas, escoriales, páramos, lagunas, ríos, etc.

De los 4.5 millones de hectáreas utilizables explotadas y por explotar — gran parte de ellas aun inexploradas —, las limpias, con empastes naturales, como de cebirón, y, en menor cantidad, las empastadas artificiales, con oville, miel, alfalfa, etc., alcanzan escasamente al 10%: o sea las tierras limpias, sin bosques, de la provincia entera, apenas llegan a las 450.000 hect.

La mayor parte de las empastadas artificiales, conseguidas tras larga labor de roce, destronque y siembras, es obra y está en poder de los pequeños pobladores. Las grandes praderas naturales, hermosas pampas y vegas están en poder de las tres principales firmas ganaderas que explotan la provincia; son campos de más fácil explotación y de mayor capacidad productiva inmediata. Sus grandes capitales y la liberalidad de sus concesiones les permitieron quedarse con los mejores terrenos.

La distribución de estas tierras es más o menos así:

	Hect.
De los 4.500.000 hect. utilizables, hay concedidas con títulos	700.000
ocupadas sin títulos	1.280.000
dedicadas a poblaciones, servicios fiscales y públicos concedidas en arrendamiento	20.000
Por poblar y explotar, quedan	600.000
	1.900.000
	<hr/>
	4.500.000

Las tres grandes sociedades.

De las 600.000 hect. dadas en arrendamiento, las tres sociedades antes mencionadas poseen 460.000 hect.; las 140.000 hect. restantes están distribuidas entre varios arrendatarios. De los 46.000 de los grandes arrendatarios, la Soc. Ganadera Rio Cisnes posee 150.000 hect.; su arriendo es por 20 años, del 7 de julio de 1931 al 6 de julio de 1951; paga actualmente, por las 150.000 hect.; \$ 60.000 anuales, o sea, \$ 0,40 por hect.; hasta el año pasado pagaba \$ 45.000 anuales, o sea, \$ 0,30 por hect.; su única obligación es contribuir con \$ 50.000 al año a la construcción de una senda al Pacífico, y al término de contrato dejar las mejoras a beneficio fiscal.

La Soc. Ganadera Valle Chacabuco, conocida en la región con su primitivo nombre de Soc. del Baker, arrienda por 20 años, desde el 20 de enero de 1935 al 19 de enero de 1954, 179.900 hect.; paga por ellas \$ 57.600 anuales, más o menos \$ 0,32 por hect. al año. Las obligaciones que le impone el contrato de arriendo las tiene ya cumplidas.

La Sociedad Industrial del Aysen, cons-

tituida legalmente el 27 de noviembre de 1903, por 20 años, a base del permiso de ocupación otorgado el 19 de mayo del mismo año a un señor Aguirre, en una extensión de 706,416 hect.— algo así como la provincia de O'Higgins —, inició su explotación lo mismo que las anteriormente nombradas, floreciendo los campos, esto es, usando sólo los mejores y ocupando, o mejor, ejerciendo derechos de propiedad sobre mayor extensión que la que sus medios le permitían, pues sus límites no estaban debidamente definidos y contra su prepotencia nada podían los que intentaban trabajar algún pequeño campo de los muchos que le sobraban.

En vista de reiteradas peticiones estimadas justas por el Supremo Gobierno y ante las inversiones hechas en los primeros años por la Sociedad Industrial del Aysen en alambrados, sendas y galpones para la implantación de su industria ganadera, el Gobierno dispuso que el permiso de ocupación gratuita de que la Sociedad disfrutaba se estimara como iniciado el 1.º de enero de 1913, o sea, se le prorrogaba la concesión por 10 años más.

Bajo el régimen del señor Ibáñez, por decreto N.º 2,877. de 24-9-28, el Gobierno redujo este permiso de ocupación a 200,000 hect., recuperando así 506.000 hect.—superficie mayor que la que ocupa la provincia de Valparaíso—, y dispuso que, a contar desde la expiración del permiso de ocupación, 1.º de enero de 1933, fecha término de la concesión gratuita, el Fisco dé en arrendamiento, por el plazo de 15 años, las 200 mil hect. a que se redujo el contrato, pagando por ellas las siguientes rentas: durante los 5 primeros años, \$ 0,60 anuales por hect., o sea, \$ 120,000 al año; en el segundo quinquenio, \$ 0,80 por hect.; o sea, \$ 160,000 al año, y en el último, o sea, actualmente, \$ 1 anual por hect. Cabe destacar que, en las 200 mil hect. dadas en arriendo, quedaban los mejores campos de la antigua concesión.

Las 506.416 hect. devueltas al Fisco por la Sociedad Industrial del Aysen en 1928 permitieron consolidar la creación de la provincia. Comenzó a prosperar Puerto Aysen, su capital, constreñido hasta entonces con su media docena de casas, entre el río y el malín de Aguas Muertas; se fundó el pueblo de Coyhaique, población de próspero y seguro porvenir, por la excelente calidad de las tierras que lo circundan; y, lo más importante, cobró auge y sello de chilenedad la incipiente y lánguida población

de ese extenso territorio. Hoy la mayor parte de los ocupantes de las tierras dejadas por la Sociedad Industrial del Aysen son laboriosos pobladores que han creado una efectiva riqueza nacional.

Decretos posteriores al 2,877 del año 1928, han modificado las condiciones del arrendamiento en él contenidas, y reducido su cabida a una superficie que puede estimarse en la actualidad en más o menos 130 mil hect.

Cada rebaja o reducción del "hectáreaje" primitivo ha sido debidamente compensada por el Fisco exonerando a la Sociedad de las muchas obligaciones que le imponía el contrato. De las pocas obligaciones que le quedan, la principal, estipulada en la cláusula 12 del contrato referido, es la de dejar a beneficio fiscal a la expiración del arrendamiento, mejoras en los campos por un valor no inferior a \$ 1 millón. Estas mejoras, avaluadas recientemente, superan el millón de pesos y consisten, en su mayoría, en alambrados, baños, corrales, etc., que le son indispensables para el aprovechamiento de los campos. Construcciones de otra índole, de carácter duradero, nada ha hecho que merezca la pena destacar. Sus galpones, viviendas y edificaciones en general son sencillas, de material ligero, y la mayor parte ya en estado ruinoso; su vida fué calculada hábilmente en relación con la duración del contrato.

Las tierras recuperadas por el Fisco.

Los terrenos últimamente recuperados por el Fisco han sido destinados al ensanche de las poblaciones, dotación de campos, a servicios del Ejército, Carabineros, Educación, Tierras, Agronomía, etc. y a la radicación de algunos pobladores.

El 31 de diciembre del presente año vence el contrato de arrendamiento de la Sociedad Industrial. Su directorio está empeñado en obtener la renovación, si fuera posible, de este contrato, o, en su defecto, que de acuerdo con la legislación vigente (Art. 12 del decreto ley 31, del 24 de febrero de 1927), se le den en arrendamiento 50 mil hect., cabida máxima que puede autorizarse en conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Existen también empeños para que a otras sociedades, que no serían ajenas a ésta, se les concedan arriendos por la cantidad legal máxima, en el sector denominado Nirihua, donde están las mejores tierras de la concesión. Si estas pretensiones prosperan, la Sociedad continuará explotando dos lotes de 50,000 hect. cada uno,

vale decir renovar su contrato por 100,000 hect.; de suerte que, para la tan anhelada y necesaria colonización, sólo quedarían 30,000 hect. de tierras, de las que por ser inferiores desechará la Sociedad. Y así quedarían una vez más burladas las legítimas aspiraciones de esforzados compatriotas nuestros, que con capitales e indoneidad suficientes desean trabajar esos campos.

Su Exceñencia el Presidente de la República, considerando el importante aporte con que la Sociedad Industrial contribuye a la provisión de carnes para el consumo del País, ha dispuesto, con un justificable gesto de liberalidad, que se le renueve el arriendo por 50,000 hect., conforme a la ley, y que las 80,000 hect. restantes sean destinadas a la colonización y devueltas por la Sociedad en cuatro cuotas de 20,000 hect. cada una, al término de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo próximos, plazo más que suficiente para que la Sociedad liquide su actual faena ganadera, lanas, corderos y excedentes de ganado en general.

Estimamos que la concesión de nuevas prórrogas de este contrato, o modificaciones de sus modalidades de arriendo, que no sería raro se solicitaran, serían sólo recursos dilatorios que se traducirían pronto en una burla más, que produciría desesperanza y malestar en la región.

La Sociedad Industrial del Aysen sabe, desde hace 15 años, que su contrato termina el 31 de diciembre próximo, plazo demasiado largo para que no haya tomado las precauciones y provisiones inherentes a una buena liquidación. Nada puede alegar a su favor, en este sentido, que no sea contrario a la ley y a la lógica. Su directorio ya había solicitado, en junio de 1944, la prórroga referida, y a comienzos del presente año solicitado también autorización para ceder, de acuerdo con el decreto ley 311, hasta 50,000 hect. a la Sociedad Agrícola y Ganadera Coyhaique, constituida para este objeto por escritura pública de 17 de febrero del año en curso, ante el notario señor Marín, de Valparaíso.

Salvo en rebajar el monto de sus capitales al reducir su explotación a un máximo de 50,000 hect., conforme a la ley, en nada se perjudica esta Sociedad, que desde hace más de 40 años explota las mejores tierras de la provincia de Aysen. Seguramente, en los primeros cinco años de trabajo dedicados a la formación de su industria ganadera, no tuvo utilidades, y acaso consignó en sus balances como pérdidas efectivas

tivas sus inversiones en sendas, alambrados y viviendas, y posiblemente en su segundo quinquenio de vida, vale decir hasta 1913, sus utilidades fueron poco apreciables; pero a partir de esa fecha, que el Gobierno le reconoció como inicial de su concesión gratuita por 20 años, sus utilidades se han ido concretando en forma ascendente por la enorme extensión y bondad de las tierras que abarcó y las cotizaciones cada vez más altas alcanzadas por las carnes y lanas en el mercado mundial.

El capital actual de la Sociedad Industrial del Aysen es de 200,000 libras esterlinas, dividido en 200,000 acciones, cotizadas actualmente en \$ 338, lo que representa un valor de \$ 67,600,000, que, sumados a sus fondos de reserva que acumulan \$ 234,895, que estimadas en \$ 125 cada una son \$ 29,361,875 —, le proporcionan un capital en giro de \$ 96,961,875. La utilidad de su último ejercicio, al 30 de junio de 1947, supera los \$ 10,500,000, ganancia ficticia muy inferior a la real, si sólo se estima que el precio de venta del ganado está muy por encima del que le asignan sus inventarios.

El capital real de esta Sociedad es superior a los \$ 100,000,000. Su último dividendo sube de \$ 50 por acción. Para obtener este rendimiento, la Sociedad ha mantenido en los últimos años un promedio cercano a los 200,000 lanares, excluyendo el cordeaje. En vacunos, ha mantenido más de 3,000 cabezas, y en caballares, más de 2,000. Esta enorme masa de ganado de buen mestizaje y rendimiento en carne y lana, le ha permitido contribuir anualmente con más de 3,000 toneladas de carne viva para el consumo del centro del País. Su producción, en los últimos años, ha sido de más o menos 70,000 lanares, 1,000 vacunos y 600,000 kilos de lana.

Solicito, señor Presidente, que se incluya en mis observaciones un cuadro sobre los balances de esta Sociedad desde 1937 hasta 1947, que no deseo leer para no cansar al Honorable Senado.

El señor Videla (Presidente).— Si le parece al Senado, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

El cuadro a que se refiere el señor Allende es el siguiente:

Resultados de sus últimos balances.

Fecha balance	Capital	Reservas	Utilidad	Dividendo bruto por acción
30 junio 1937	£ 200.000	£ 83.587	£ 21.580	\$ 8
1938	200.000	91.937	21.684	8
1939	200.000	99.520	17.582	6
1940	200.000	125.835	20.849	6
1941	200.000	152.515	39.339	10
1942	200.000	166.282	34.247	14
1943	200.000	188.345	47.480	16
1944	200.000	199.743	54.221	22
1945	200.000	209.967	57.471	30
1946	200.000	227.812	72.119	40
1947	200.000	234.895	85.387	?

No conocemos aún la distribución de la utilidad del último balance, al 30 de junio de 1947.

La obra de estas sociedades fué cumplida.

La enunciación de sólo estos números, si se consideran los capítulos de pulperías, aserraderos, fundos en el centro del País y estancias en la Argentina, etc., dan la medida del volumen comercial y de las utilidades indiscutibles que ha logrado la Sociedad Industrial de Aysen, cuya valiosa contribución al progreso de la zona — lo mismo que la de Río Cisnes y la del Barker, que hidalgamente reconocemos — es innegable y fué necesaria, hasta hace algunos años, para el descubrimiento y civilización de esas deshabitadas tierras de nadie. Ellas, con ingentes inversiones, realizaron la obra gruesa de la construcción de la provincia: abrieron sendas, llevaron ganados y elementos de trabajo y subsistencias e implantaron en gran escala la industria básica de Aysen: la ganadería, cuyo floreciente estado y magníficas posibilidades constituyen ya un orgullo nacional.

Pero la reconocida y ponderada obra de estas sociedades ya hizo época; ya terminó el proceso heroico de la ocupación de grandes extensiones de tierras difíciles de poblar por su lejanía y aislamiento; ya no son necesarias, sino, al revés, contraproducentes, por indiscutibles razones — y aun constituyen acciones de lesa patria las grandes concesiones —, por la magnitud de sus negocios, la impersonalidad de sus directorios y el anonimato de sus dueños, que no guardan sincero afecto por el progreso de la zona, salvo en aquellos aspectos que dicen relación inmediata a sus intereses económicos; y lo más grave es su frialdad, indiferencia e insensibilidad frente a los problemas sociales y culturales de la región.

Sin la intervención del Estado, no habría sido posible la radicación de esos pobladores chilenos que con más coraje que medios económicos, se establecieron en las orillas que dejaban esas sociedades y plantaron allí, con su presencia, el sello y el espíritu de nuestra nacionalidad; y sin su patriótico empeño, no se habría fundado ningún pueblo ni se habría creado ninguna escuela en la dilatada área que ocupa la actual provincia de Aysen.

Nunca estas grandes compañías hicieron obra social de trascendencia; la obtención de buenos dividendos con menor costo fué y es su natural función, exclusiva e inmediata. La demostración de este aserto la da la provincia de Magallanes, donde la

continuación de la explotación por medio de grandes feudos — excepto los relativamente recientes loteamientos de Tierra del Fuego y Agua Fresca — mantiene todavía prácticamente deshabitada — mejor dicho deschilenizada, si se nos permite — toda su enorme extensión rural. No hay allí población radicada permanentemente en las estancias, y por ende no hay escuelas ni servicios públicos en sus campos, donde, fuera de Carabineros que custodian los intereses de las sociedades, no admiten éstas el establecimiento de ninguna industria, casa comercial u hoteles que puedan ser núcleos de atracción, células básicas de futuras poblaciones, como ocurre en la Patagonia argentina, donde, junto al boliche, junto a la escuela y a la policía, se levantan los primeros caseríos de las poblaciones. Por esta razón, después de Punta Arenas, Natales y Porvenir, no se han fundado otros pueblos, y sólo en las vecindades de éstos, después de grandes luchas para conseguir la distribución de algunas parcelas, han prosperado la agricultura y la industria agropecuaria casera. En las grandes estancias no se cultivaban, hasta hace poco, sino algunas hortalizas para consumo de los empleados: las papas, que se dan muy bien en esos campos, eran llevadas desde Chiloé, y la leche sólo la conocía el personal superior en algunos establecimientos considerados como progresistas. Estas explotaciones exigen mayor cuidado y permanencia que la fácil y remunerativa crianza de ovejas en campos naturalmente empastados.

Afortunadamente, en Aysen estamos ya a cubierto de este peligro, pues a excepción de la lucha sostenida contra la Soc. Industrial de Aysen, que se opuso tenazmente, hasta 1930, a la fundación del pueblo de Baquedano, denominado hoy Coyhaique, los pobladores de las distintas zonas de la provincia han cedido espontáneamente solares para escuelas, cuarteles y poblaciones, y cooperado cada uno en su medida en las obras de bienestar colectivo.

La necesidad de subdividir la tierra

El esfuerzo de los pobladores de Aysen, ganaderos y agricultores que colonizan la provincia al margen de las prerrogativas disfrutadas por las grandes compañías, constituyen un orgullo para nuestra nacionalidad, por cuanto la mayor parte de ellos son chilenos que han prosperado y hecho

prosperar tierras hasta ayer salvajes, perdidas en valles impenetrables y distantes, mediante su trabajo tesonero, lleno de increíbles sacrificios, sobre todo durante los primeros años en su interminable lucha contra la selva, sin caminos, por senderos intransitables, bajo un clima frío, de vientos que apuñalan la carne y lluvias que caen hasta los huesos; pobladores de los cuales sólo ahora comienzan a preocuparse los servicios estatales, iniciando su tardío apoyo a través de sus instituciones de crédito, con préstamos restringidos, reducidos y caros, y anticuados por su mecanismo, sobre todo en lo referente a dirección y control.

El ejemplo que nos proporciona la colonización de Aysen, hecha directamente por chilenos de trabajo, por familias arraigadas con amor a la tierra que cultivan, es diametralmente opuesto al fracaso que, para la economía y la unidad nacionales, representa la explotación de las grandes estancias, donde todo, incluso el trabajo, tiene modalidades transitorias y caracteres nómade.

Radicación de colonos.

La experiencia de la colonización iniciada libremente en Aysen, con elementos nacionales, abona la conveniencia de distribuir las 80 mil hect. que entregará próximamente la Sociedad Industrial de Aysen, preferentemente entre elementos chilenos y extranjeros con más de cinco años de residencia en la provincia, que reúnan condiciones de idoneidad y medios de trabajo suficientes en relación con la extensión del predio que se les conceda, seleccionados con la más estricta justicia, de acuerdo con sus capacidades y al margen de todo criterio político e influencias, cualesquiera que fueren. Con este procedimiento de preferencia a chilenos y extranjeros ya radicados en la provincia, que conocen sus modalidades de trabajo y clima y poseen los capitales necesarios, se acelerará el aumento de la producción agropecuaria en que está empeñado el Gobierno y se poblará inmediatamente un extenso sector que hoy se encuentra materialmente deshabitado, con los consiguientes beneficios para la economía nacional.

En la destinación y loteamiento de estos terrenos concordamos con lo propuesto por la Dirección General de Tierras, en el sentido de distribuir unas 10.000 hect. inmediatas al pueblo de Coyhaique, en el sector

denominado Coyhaique Bajo, en más o menos la siguiente forma:

50 parcelas de 100 hectáreas cada una, 5.000 hect.

16 parcelas de 200 hectáreas cada una 3.200 hect., y

6 parcelas de 300 hectáreas cada una, 1.800 hect.

Estas son tierras bajas que se prestan admirablemente para las siembras de cereales y hortalizas, explotación lechera, etc. Y es conveniente destinarlas a gente modesta, que con el auxilio de cooperativas, con créditos fáciles y baratos y orientación técnica pertinente, proporcionada por funcionarios especializados del Ministerio de Agricultura, lograrían magníficos rendimientos, que acrecentarían la producción en forma segura, de modo que los colonos obtendrían, por su trabajo y el de su familia, una renta compatible con un digno nivel de vida.

Como seguramente la Sociedad Industrial habrá de ubicar sus 50.000 hect. en el sector de Nirihuao, donde están los campos más fértiles, las 70.000 hect. que restan quedarán en los sectores denominados Coyhaique, Alto y Baño Nuevo, tierras altas, esencialmente ganaderas, apropiadas en especial para crianza de lanares; su subdivisión en lotes racionales de 500, 1.000, 2.000 y 3.000 hectáreas, conforme a su capacidad económica, especialmente forrajera, dará cabida a más o menos 50 ganaderos más, que, sumados a los 72 parceleros que, como hemos dicho, se ubicarán en Coyhaique Bajo, representan 122 productores más en esa provincia.

Hacer una subdivisión más intensa, para dar cabida a mayor número, sería contraproducente, si se estima que en Aysen rindes inferiores a los que se han calculado a las extensiones propuestas, no darían la renta necesaria para el buen desenvolvimiento del ocupante y provocarían una merma respecto de los rendimientos pecuarios alcanzados en los últimos tiempos por la Sociedad Industrial.

Estos lotes ganaderos, lo mismo que las parcelas agrícolas, deben adjudicarse, en dominio y a título gratuito, después de probada la eficiencia de sus usufructuarios durante un período de cinco años, tiempo suficiente para que un poblador activo demuestre su competencia y logre estabilidad y desenvolvimiento en sus faenas.

Idéntico temperamento respecto de distribución de la tierra debiera seguirse al término de los contratos con la Sociedad

Ganadera de Río Cisnes y la Sociedad Ganadera de Valle Río Chacabuco (ex Baker), que vencen el 6 de junio de 1951 y el 20 de enero de 1954, respectivamente, a quienes también conviene renovarles el arriendo hasta en 50,000 Hect., conforme a la ley, y con cánones acordes con los nuevos avalúos que al efecto se realicen. El Fisco no debe enajenar estos predios, sino mantenerlos como fuentes de ingreso y como reservas para lo futuro. Serán tres lotes de 50,000 Hect. cada uno, de los mejores terrenos de la provincia, ya que sus actuales detentadores se reservarán lo mejor de las tierras que poseen, y su explotación, por su volumen, capitales y experiencias adquiridas, servirá de norma a los ganaderos de la zona.

Contrariamente a lo sustentado por los interesados defensores del gran latifundio, la subdivisión racional de la tierra, sin caer en el minifundio, que crea problemas acaso tan graves como aquél, demuestra palpablemente su conveniencia para la economía nacional. Está comprobado que su explotación es más sencilla y más barata y mayor su producción. Las subdivisiones realizadas en Magallanes lo prueban fehacientemente. Los primeros lotes dados en Tierra del Fuego, cercanos a Puerto Porvenir, rindieron, después del período de prueba, en que muchos parceleros pagaron el noviciado, producto tan buenos como los que producía la Sociedad Explotadora en esos mismos campos, y en mayor cantidad que ella. Dicha Sociedad, en aquella época, tenía en Tierra del Fuego alrededor de 1 millón de hect. en arrendamiento. Fué así como esos pequeños estancieros, además de producir los primeros corderos de la temporada, comenzaron a proveer de papas y pasto a toda la zona. Con lotes otorgados en estos últimos años en los sectores de Springhill, Agua Fresea, etc., el problema ya no admite discusión. Los mismos campos que antes explotaba una sola firma, ahora, subdivididos, producen mejores y mayor cantidad de corderos para los frigoríficos y han entonado notablemente la agricultura, en especial la chacarería, en suelos muy inferiores a los de Aysen.

La colonización libre, realizada por el propio esfuerzo de los pobladores, que es la única forma de colonización imperante en Aysén, se ha duplicado en los últimos cinco años, con la ocupación, principalmente, de los valles de los ríos Mañihuales, Blanco, Cóndor, Murta, Baker Inferior y Mayor,

donde se han radicado más de 100 familias. Quedan por ocupar, y aun por explorar, muchos valles interiores y toda la zona del litoral y las islas, donde es necesario organizar una colonización dirigida, con participación de elementos extranjeros, especializados en faenas agropecuarias, madereras y pesqueras, que procedan de climas semejantes al marítimo de Aysen. Este problema de la inmigración, como la mayoría de los que se plantean en Chile, está estudiado excesivamente desde todos sus puntos. Se ha hecho derroche en teorizar sobre este problema, que Argentina, Brasil, Venezuela, etc., han resuelto prácticamente recibiendo contingentes anuales de más de 100 mil individuos por país, inmigrantes que, con técnica, experiencia y capitales, se suman de hecho y de inmediato a sus elementos productores. La sola provincia de Aysen, con pequeña diligencia y cooperación de los servicios estatales pertinentes, podría dar cabida a más de 1,000 de estos colonos.

Esta región, más que ninguna otra del País, necesita material humano y capitales para explotar sus grandes posibilidades productoras, de las cuales la única en explotación, aunque incipiente, es la ganadería, que ya empieza a contribuir en forma importante a la economía de la Nación.

Las posibilidades de Aysen.

Aysén posee más de 1 millón de lanares, y sus vacunos pasan de las 50 mil cabezas. Esta masa de ganado le permite enviar al centro del País, anualmente, más de 150 mil ovinos y más de 5,000 bovinos en pie. Su contribución en lanas excede de los 2 millones de kilos. Creemos que pronto el Gobierno deberá interesarse por que las carnes de Aysen se transporten por vía aérea a Santiago. Así se evitará que los animales se estropeen y destaren por los arreos, viajes en barco y ferrocarril, transporte difícil y costoso que, con seguridad, resulta más caro que el aéreo. Para esto habría que construir un matadero modelo en Balmaceda, pueblo que se encuentra ubicado en un punto más o menos equidistante de los diversos centros ganaderos de la provincia y que posee un buen aeródromo. Las cinco horas de avión que separan a Balmaceda de Santiago y la altura de vuelo permitirían traer carnes en óptimas condiciones de frescura, sin más retardo en su distribución que si fuesen beneficiadas en

el mismo matadero de Santiago, establecimiento éste que se descongestionaría notablemente, con positivos beneficios para la capital. Si este servicio se extendiera hasta Magallanes, Santiago reduciría en un 50 o/o los problemas que derivan del establecimiento y trabajo de un matadero para la provisión de más de 1 millón de habitantes, y así ambas provincias podrían aportar, desde el próximo año, anualmente más de 25 millones de kilos de carne fresca para el consumo de Santiago, carnes que, por venir con menor costo de faenas y sin intervención de tanto intermediario, podrían venderse al consumidor a precios inferiores al que se expende la frigorizada, que es, naturalmente, resistido por el grueso público.

Pese a las profecías de observadores superficiales, la provincia de Aysén, debido a su diversidad de climas, condicionados por su heterogénea geografía, se presta admirablemente para la agricultura. Extraña al visitante la variedad de sus productos, desde la papa, que se da en extraordinaria abundancia, con rindes del 20 hasta el 40 por uno en la zona marítima, que es la más lluviosa de Chile, con 5,000 y más milímetros de agua anuales; el trigo, que se produce magníficamente en los valles interiores, donde las lluvias declinan en más de cuatro metros, hasta las uvas y duraznos, que producen los privilegiados suelos que bordean los lagos Buenos Aires y Cochrane, donde las lluvias tienen más o menos la frecuencia e intensidad de nuestra zona frutícola del centro, y donde se requieren, como en ésta, obras de regadío, que ya existen en Chile Chico.

La conjunción de tan diversos cultivos, en esta baja latitud, incluyendo los de frutales, que desaparecen ya seis grados al Norte, muestran cómo en esta provincia el subtrópico hace el prodigio de tenderle la mano a la helada estepa austral. Y así vemos como hasta la línea de nieves eternas, que en esta provincia corre entre los 800 y 1.000 metros de altura, trepan aferrándose a los cerros, los coigües, las lengas y los ñires, para ir a dibujar atrevidamente su sinfonía en verde sobre el blanco espinazo de la montaña.

Hilaridad causó en muchos de nuestros entendidos la declaración hecha hace cinco años por don Rolando Merino Reyes, a la sazón Ministro de Tierras, al decir que muchos campos de Aysen estaban reservados para ser el granero de Chile. Y ahora cuando la mayoría de los agricultores comienza

a sembrar trigo, y muchos ya poseen molinos caseros para hacer el sabroso pan de campo con el excelente grano que cosechan, y los más emprendedores del sector de Mafihuales y Valle Simpson piensan en instalar un molino industrial que les permita producir harina flor, para reemplazar a la que llega del centro del País, racionada y carísima, vemos que el señor Merino había observado y hecho declaraciones con seriedad y conocimiento.

En las casas de comercio de Aysén, Coyhaique, Chile Chico y demás pueblos de la provincia, se vende trigo, avena, habas, arvejas secas, etc., cosechados en la región y que hasta hace poco tiempo se llevaban del centro del País. Sabemos, por informes técnicos, que la remolacha azucarera y el lino se producen en muy buena forma en esta zona.

Otro renglón importante en la producción de Aysen, y acaso el principal entre las posibilidades económicas de esta provincia, lo constituye la industria maderera. Hemos dicho que los 9/10 de su suelo utilizable están poblados de bosques, vale decir que su población forestal abarca 4 millones de Hect. La comisión de técnicos norteamericanos que en 1944 estudió la realidad maderera de la región la estimó en un promedio de 2,750 pulgadas aserrables por Hect. Si el 50 o/o de estos bosques fuese "maderable" dispondría Aysén de 5,500 millones de pulgadas, que estimadas al rebajado precio \$ 15, representan un valor de miles de millones; riqueza inacabable, si se explota bajo un régimen de "ordenación de montes" científicamente dirigido.

Esta inmensa masa arbórea está prácticamente virgen, si se estima que los 20 aserraderos que trabajan en la provincia apenas han floreado los contornos de sus respectivos radios. La producción maderera de Aysen es escasa y deficiente, debido a que sólo tres o cuatro de ellos trabajan con regularidad; su maquinaria en general es muy primitiva y la de todos incompleta. Faltan capitales y organización técnica con dirección estatal para el desarrollo de esta industria, que tiene un enorme y natural mercado en la Patagonia Argentina.

Riqueza pesquera.

La industria pesquera constituye otro gran renglón en la riqueza de Aysen. Su gran variedad de peces, moluscos y crustá-

ceos le brindan las mejores expectativas para industrializar la producción de sus mares. Su explotación actual en pescado cubre los consumos de la región, y se envían sólo pequeñas partidas, del tipo ahumado, a Chiloé y Llanquihue; lo mismo con respecto a sus mariscos, a excepción de su producción de choros, que se vende totalmente en Santiago y Valparaíso. La explotación y comercio de este molusco, que con la ostra han pasado a ser artículos de lujo, deben ser rigurosamente fiscalizados por el Fisco, no sólo para evitar su extinción, sino para propender al acrecentamiento de sus existencias. La industria conservera de mariscos comienza a instalarse en Puerto Aguirre, que es el principal puerto pesquero de la provincia. Esta industria necesita capitales y técnicos en pesquería y conservación, para lograr el desarrollo que, por sus condiciones naturales, debe tener en la economía chilena por el vasto y seguro mercado que le ofrece el continente.

Riqueza minera.

Fabulosas riquezas en potencia guarda la minería en Aysén. Aparte las zonas mineras de Cisnes y Baker, hasta hoy casi desconocidas, se encuentran junto al Lago Buenos Aires grandes minerales de plomo, cobre, molibdeno, etc., de valiosísima ley. Próximamente, una mina de plomo y plata, estimada como una de las mejores del mundo, empezará a explotarse. El Gobierno debe destacar cuanto antes una comisión de geólogos y técnicos mineros que realice estudios serios en esa provincia sobre su capacidad minera, que es inmensa, a juicio de eminentes hombres de ciencia que la han visitado. Sabemos que fuertes capitalistas extranjeros tendrían interés en explotar la minería de esta zona.

Aunque enunciadas grosso modo, todas estas riquezas naturales innegables dan la medida de la importancia que, para el futuro económico de Chile, guarda la rica provincia de Aysén, de cuya industrialización, para su mejor aprovechamiento, debe preocuparse el Gobierno, sin escatimar medios de ningún orden.

Las necesidades inmediatas.

La distribución de las tierras que deja la Sociedad Industrial actualiza una vez

más los problemas de esta provincia y golpea en nuestra conciencia de chilenos por el abandono en que la hemos mantenido, sin siquiera realizar su descubrimiento completo. Seguros estamos de que en Aysén queda más de un rincón que no ha sido hollado por el rastro humano. Quedan aún muchos sitios sin explorar, muchos valles sin una senda que permita su entrada y muchos sectores importantes, ya en explotación, como Lago Verde, Cisnes, Chile Chico, Baker y Lago San Martín, que no cuentan ni con un mal camino.

De los 835 kilómetros que tiene en construcción y estudio la actual red caminera de Aysén, sólo son transitables durante todo el año dos tramos que suman alrededor de 120 kilómetros de camino y que corren entre Puerto Aysén y Balmaceda, pasando por el pueblo de Coyhaique. Los restantes son caminos de tierra o simples sendas naturales. La generalidad de estos caminos es de construcción costosa, por las rigurosidades climáticas en especial sus excesivas lluvias, y por su complicado sistema orográfico. Debido a estas dificultades, resultan aquí más exiguas que en otras provincias, las cuotas que se destinan para su ejecución: más o menos 6 millones de pesos anuales, en estos dos últimos años, que han sido los más favorecidos; suma ínfima, si se considera que representa apenas el 2 o/o de lo que costaría la ejecución total de los caminos estudiados hasta hoy.

Estimamos indispensable para el progreso de esta región, después de terminar el camino internacional de Puerto Aysén a la frontera, pasando por Coyhaique y Balmaceda, la construcción del camino del Lago Buenos Aires al Pacífico, arteria vital para el progreso de la extensa y rica zona del sur de la provincia, desde el Lago Buenos Aires hasta el Lago San Martín. Desde este último sector, que está prácticamente embotellado para nuestra economía, ya que sólo tiene salida hacia el lado argentino, es imperioso hacer, para el traslado de ganados, una senda por lo menos, que pasando por el valle superior del Río Bravo, entre por el Río de los Nadis hasta empalmar con el sendero que va de los valles del Baker a Puerto Bertrand.

Por ahora no tendría justificación económica la construcción de un camino hacia el Pacífico, por los valles del Río Pascua, Río Bravo o Río Baker, cuyo elevadísimo

costo, por las grandes obras de arte y extensos cortes en roca, inevitables en su trazado, no guardaría relación con la relativamente escasa zona agraria que serviría. Más tarde tal vez la minería podría justificar una inversión semejante.

Por su importancia decisiva para la colonización, es imperioso construir caminos que den salida a los valles, ya poblados, de Río Blanco y de Mañihuales, lo mismo que terminar el camino de Puerto Cisnes a la frontera.

Obra impostergable para la economía regional y nacional, es la terminación del camino y habilitación del Puerto de Chacabuco, para evitar las pérdidas superiores a 2 millones de pesos al año que ocasiona la navegación por el Río Aysén, motivada por las pérdidas de tiempo en esperar mareas para salvar su barra y el desgaste de los fondos de los barcos que friccionan duramente las arenas del río en sus continuas varadas, inevitables por lo irregular de su caudal y movilidad de su cauce.

El aumento de la producción que necesita el País, especialmente de artículos destinados a la nutrición, exige acelerar la colonización de Aysén, donde, repetimos, tienen amplia cabida los elementos nacionales y extranjeros que deseen trabajar y posean técnicas y el capital indispensables para iniciar sus labores.

Complemento ineludible en el proceso colonizador debe ser la labor de orientación que, en ganadería, agricultura, explotación forestal, pesquería, explotación de especies pelíferas, etc., deban dar oportunamente a los pobladores los técnicos especializados de los servicios fiscales pertinentes.

Cualquier plan de colonización en Aysén implica, como medida previa, la reforma de la legislación que, en materia de tierras, se aplica en la provincia y que en muchos aspectos ha resultado un fracaso y creado conflictos graves en la práctica.

Para radicar nuevos colonos y acelerar la consolidación de títulos, es necesario dotar a la Oficina de Tierras de Aysén de mayor número de agrimensores; lo mismo para proseguir las exploraciones, conviene dotar a este Servicio de personal competente y proveerlo con oportunidad de los elementos necesarios. Estas exploraciones deben continuar haciéndose con la cooperación de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de estudiar simultáneamente a las posibilidades agrarias, la cons-

trucción de sendas que permitan entrar a los valles que se descubran.

Al lotear los campos de la Sociedad Industrial, es de alto interés regional destinar los edificios e instalaciones de que dispone su administración en Coyhaique, con 500 hectáreas — dadas en un solo paño — de las tierras que la rodean, al funcionamiento de una Escuela Industrial que imparta a sus alumnos la cultura y técnica necesarias para la ganadería, agricultura e industrias derivadas; la actual Escuela Granja, que quedaría involucrada en este gran plantel de educación, devolvería los 2 retazos de tierra que posee, para entregarlos a la subdivisión. Con esta escuela, con los grupos escolares de Coyhaique, Balmaceda, Chile Chico y Puerto Aysén, con una escuela en Río Mayer y tal vez otra en Mañihuales, y con la construcción de un local para el liceo de Puerto Aysén, que funciona en un edificio inadecuado, carente de toda condición pedagógica, estimamos que la educación en la provincia quedaría, en cuanto a locales, bien dotada por algunos años.

En materia de edificios en general, además de los establecimientos educacionales ya citados y del hospital de Coyhaique y cárcel de Puerto Aysén, que se están construyendo, urge edificar locales para el funcionamiento de los diversos servicios públicos de la provincia, cuyos empleados, salvo los que trabajan en el edificio de la Intendencia, de la Oficina de Tierras, del Juzgado de Letras y de las Oficinas de Sanidad, que ya se hacen sumamente estrechos, sirven en locales improvisados, mal iluminados, sin servicios higiénicos ni calefacción, en un clima frío y lluvioso, donde sólo con salud de fierro se puede resistir.

Con las rentas de arriendo que pagan por estos malos edificios en Puerto Aysén las Oficinas de Caminos, del Registro Civil, de Identificación, de Agua Potable, de Impuestos Internos, de la Inspección de Educación, de la Inspección del Trabajo, etc., podría servirse un préstamo para construir — con materiales de la región, madera y piedras — pabellones que les permitan trabajar con comodidad e higiene, en forma de concentrar estos servicios, que hoy se encuentran diseminados; concentración doblemente ventajosa, si a la economía del tiempo bajo un clima duro, se agrega lo referente a urbanización y servicios complementarios.

A excepción de Correos y Telégrafos y de la Radio del Ejército, que continuarían en la planta baja del edificio de la Intendencia, todos los demás servicios provinciales de Aysén necesitan locales. Asimismo, el hospital de este puerto requiere ampliaciones y reparaciones urgentes. Idénticas construcciones para oficinas públicas deben hacerse en Coyhaique, entre ellas el edificio para la gobernación, que pronto deberá allí instalarse; lo exige el crecimiento de este próspero pueblo y la importancia de los sectores que lo rodean. Descorazona ver cómo funcionan los servicios de Correos y Telégrafos en Coyhaique — población de más de 5,000 habitantes —, atendidos por una sola persona, que los sirvió gratuitamente, en su propia casa habitación, desde la fundación del pueblo hasta hace poco, en que fué incluida en la planta de ese personal, con una renta que lejos de premiar su larga y tesonera labor gratuita, la deja en situación desmedrada. Esta oficina, para servir regularmente, necesita completar su personal y disponer de un local que le permita siquiera realizar sus funciones bajo techo.

Para construir la subdelegación de Chile Chico, que también debe ser pronto convertida en gobernación, hay un presupuesto de \$ 50.000, suma por demás exigua para lo que necesita esa apartada comuna, que por su importancia y aislamiento hay que elevarla a la categoría de departamento. Anexos al edificio que se construya para gobernación, deben destinarse, lo mismo que en Coyhaique, locales para el funcionamiento de los diversos servicios públicos departamentales.

En ambas poblaciones, Coyhaique y Chile Chico, hacen falta cuarteles para Carabineros; igualmente, en la frontera hacen falta retenes cómodos para los mismos.

Casas para obreros y empleados necesitan los pueblos de Aysen y Coyhaique. No edificios colectivos como en las grandes poblaciones, sino casas individuales en los solares que les ha cedido el Estado. La Caja de la Habitación Barata debería encarar esta obra, especialmente en lo que a obreros se refiere. En cuanto a los empleados públicos, particulares y semifiscales, sus respectivas Cajas deberían concederles las franquicias que les niegan sus reglamentos y considerar, lo mismo que la Caja de la Habitación con respecto a los obreros, la justicia que asiste a los habitantes de Aysen al pedir preferencia para que se les constru-

yan sus casas, en consideración al riguroso clima que soportan y la falta de viviendas y comodidades urbanas en esta provincia, que comienza a organizarse; donde todavía en Puerto Aysen, su capital, no hay alumbrado eléctrico regular ni servicio telefónico; donde las obras de agua potable, lo mismo que en Coyhaique, aun no se terminan, y donde todavía no se piensa en instalaciones de alcantarillado y desagües.

Esta orfandad de servicios, imprescindible en la vida moderna, dificulta y encarece sobremanera la instalación de viviendas higiénicas, especialmente de hoteles, cuya falta constituye un grave problema en la provincia, sobre todo en verano, cuando hay mayor afluencia de turistas y viajeros en general. Aysén no necesita todavía hoteles monumentales, sino construcciones acogedoras y cómodas para el servicio, en especial de turistas, que tienen allí panoramas de imponderable belleza, tanto en el litoral como en el interior.

Con buena organización estatal, especialmente en lo relacionado con turistas extranjeros, con propaganda y cómodos servicios de transporte y hospedaje, Aysen llegará a ser, en un futuro próximo, uno de los principales y más remunerativos centros de atracción turística. En pocos sitios del mundo, al decir de distinguidos viajeros, se encuentran paisajes naturales tan variados y hermosos como en esta provincia.

El comercio con Argentina, en especial con sus territorios de Neuquén, Chubut y Santa Cruz, debe ser estudiado con detenimiento e interés nacional y regional, sin olvidar que dichas zonas, por razones geográficas puras, forman con Magallanes, Aysén y Chiloé, un bloque económico de mutua complementación. Ellos necesitan nuestras maderas, papas, mariscos, etc.; los nuestros, su harina, aceite, yerba etc.

Semejante a este problema del intercambio comercial con la nación hermana, que tiene modalidades propias en la zona austral, existen en la región otros de índole estrictamente interna o nacional, que también, por razones naturales propias de clima, de aislamiento, de modalidades de trabajo e idiosincrasia de su gente, emanadas de estas mismas circunstancias, forman un medio que, sin dividir, separar ni romper la unidad nacional, diferencian y le dan caracteres propios a todos sus problemas, que, como el económico, el educacional, el

sanitario, el judicial, el administrativo, etc., difieren en su proceso y requieren diferente estudio y solución que en otras zonas del país.

Esta diferenciación de problemas con caracteres propios en cada zona nacional, abona y subraya la urgente necesidad que existe de dar una nueva estructura a la división administrativa del País, de acuerdo, preferentemente, con sus medios y formas naturales, presentes y futuras, de producción y transporte.

Señor Presidente, para terminar mis observaciones, sólo quiero hacer presente que estimo indispensable que el Gobierno, en un plan nacional, considere las grandes posibilidades de la zona sur de Chile.

Creo de necesidad ineludible modificar la Ley de Colonización. Asimismo, es indispensable que se nos envíen los estudios efectuados respecto de inmigración, y que el Ejecutivo se pronuncie sobre una idea que propicié desde esta tribuna, con copia de antecedentes, sobre el problema de la descentralización administrativa. Ya en otra oportunidad recordé que el Presidente de la República había nombrado una comisión con este objeto; sin embargo, desconocemos sus estudios y las conclusiones a que ha llegado. También, en la recordada oportunidad presenté un proyecto de ley destinado a utilizar la capitalización anual de las Cajas de Previsión. Hasta ahora, sin conocer las ideas que tiene el Gobierno en materias económicas y financieras, insisto en la necesidad de que el Ejecutivo se preocupe de esta iniciativa. Como el asunto, a mi juicio, reviste cierta trascendencia, debo repetir aquí los puntos esenciales de la idea que cristalicé en dicho proyecto de ley.

Los fondos de las Cajas de Previsión y la industrialización del Sur del País

El señor Allende.— Cumplidas las obligaciones que las Cajas de Previsión tienen con sus imponentes, cumplidos los beneficios que la ley las obliga a concederles, estos organismos capitalizan anualmente más de un mil millones de pesos. He propiciado la idea de que esta capitalización no se realice en forma aislada, que no sea cada organismo de previsión el que invierta estos fondos conforme a su propio criterio —bueno o malo—, sino que exista una orientación de tipo nacional para aprovechar estos capitales, que representan los esfuerzos de los obreros, de los empleados, de los patro-

nes y del Estado; una orientación dirigida a incorporarlos a la economía general del País, dentro de una idea de planificación económica. Se propone en el referido proyecto que un sesenta por ciento de la capitalización de estas Cajas se destine para formar sociedades anónimas que, tuteladas por la Corporación de Fomento, se dediquen a desarrollar un plan industrial en la zona sur de Chile.

Vivimos épocas difíciles. Desde los distintos bancos del Senado, repetidamente se levantan voces para advertir que las perspectivas del País son cada día más alarmantes. Y no vemos ninguna concepción de tipo nacional que revele el propósito de aprovechar las posibilidades nuestras dentro de un plan a largo plazo. Creo que ningún Senador, cualquiera que sea su color político, podría negar su apoyo a una tarea tan magna como la de incorporar a la economía nacional las inmensas riquezas de nuestras provincias australes, que se están perdiendo en el sur de Chile y que se encuentran en sus bosques, en su fauna marítima, en las posibilidades de su ganadería, en las condiciones de sus tierras.

No podemos seguir mirando con indiferencia la inquietud en que viven las provincias y estimo que el esfuerzo del Gobierno y del Parlamento debe volcarse para crear, a años plazo, una riqueza cimentada sobre nuestras propias posibilidades y elaborada por nuestros propios conciudadanos, incorporando a la economía nacional los grandes recursos que hoy día se le niegan.

El señor Videla (Presidente).— Está inscrito, a continuación, el Honorable Senador señor Vásquez, quien ha manifestado el deseo de hacer uso de su derecho en la próxima sesión, debido a que son muy extensas las observaciones que quiere formular.

Hago presente al Honorable señor Vásquez que para la sesión siguiente están inscritos los Honorables señores Cruz Coke y Neruda, de manera que su derecho podría ejercitarlo en tercer lugar.

El señor Aldunate.— El Honorable señor Cruz Coke alcanzaría a formular sus observaciones en esta sesión.

El señor Cruz Coke.— Pero yo le pediría al Honorable señor Vásquez que, además de lo que voy a decir ahora, se sirviera concederme unos siete minutos de su tiempo en la sesión siguiente, para referirme a otro problema.

El señor Vásquez.— Con mucho gusto.

El señor Videla.— En consecuencia, el Honorable señor Vásquez queda inscrito en

segundo lugar para la sesión de la semana próxima.

Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

RESULTADOS DE LA POLITICA ECONOMICA DE LOS GOBIERNOS DE IZQUIERDA. — NORMAS PARA CORREGIRLOS

El señor Aldunate.— Señor Presidente:

El momento político y económico que vive el País presenta situaciones nuevas, que es de toda conveniencia analizar.

Los partidos que en los últimos años han compartido la responsabilidad del Gobierno, después de la separación y eliminación del comunismo, se afanan en buscar nuevas combinaciones de izquierda o de centro izquierda, y diariamente la prensa da cuenta de gestiones que se inician, de otras que fracasan, de acuerdos electorales, de posibles cambios del actual Ministerio político por otro que represente a aquellas combinaciones, etc.

Sin embargo, en todos estos ajetreos y combinaciones, lo que nadie menciona, lo que parece de ninguna importancia para los dirigentes de dichos partidos, son los graves y urgentes problemas de orden económico que afronta el País, de los cuales dependen, como es natural, los problemas de orden social, íntimamente ligados a aquéllos.

Yo me propongo traer a las directivas de esos partidos a la realidad y enfrentarlos, como es su deber, a buscar la solución que corresponda a esos graves problemas.

Sin el propósito de formular críticas, sino con el fin de no olvidar una experiencia, sacar de ella provechosos frutos y realizar obra constructiva, es necesario señalar, en primer término, cuál ha sido el resultado en la economía nacional y en las finanzas públicas, de la política instaurada en el País por los distintos gobiernos que se han sucedido desde el año 1939. Son hechos concretos los que mencionaré más adelante, de los cuales se pueden deducir útiles enseñanzas.

a) El año 1939, dejaron de cumplirse, en la parte relativa a la amortización, las disposiciones de la ley 5.580, que constituía un ventajoso arreglo con nuestros acreedores extranjeros y que había permitido reanudar el servicio de nuestras obligaciones internacionales y amortizar en 3 años, aproximadamente, el 25 por ciento de la deuda externa total del País. Posteriormente, en virtud de

las disposiciones de la ley 7.160, que creo el impuesto extraordinario al cobre, se destruyó el mecanismo de la mencionada ley, que hoy se ha hecho inoperante, y se invirtieron en otros fines los fondos que la ley 5.580 destinaba al pago de intereses y amortizaciones de la deuda externa. Esto nos ha colocado nuevamente como país moroso en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y en la imposibilidad de conseguir del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento los créditos que necesitamos para algunas obras públicas e importantes aspectos de nuestra producción.

b) La deuda pública interna, representada por bonos, documentos a largo plazo y anticipos y créditos bancarios, se ha elevado de 1.520 millones, que sumaba el año 1938 a 5.867 millones de pesos al 31 de diciembre de 1946. Este exceso de bonos en el mercado ha hecho bajar la cotización de los títulos del Gobierno a precios que hacen imposible la colocación de futuras emisiones, con lo cual también se ha terminado, prácticamente, la posibilidad de acudir a este recurso para futuros financiamientos. Esta baja de los bonos fiscales ha repercutido en los bonos hipotecarios, cuyas operaciones se encuentran hoy de hecho paralizadas, con gran perjuicio para la agricultura nacional.

c) La Caja Fiscal, recibida el año 1938 con un saldo favorable, tenía a la fecha de la exposición del señor Ministro de Hacienda un saldo en contra de 1.021 millones de pesos y compromisos impostergables, para salvar situaciones urgentes, por varios cientos de millones más.

d) Los diversos impuestos, directos e indirectos, se han elevado en sus tasas en repetidas ocasiones y nos han colocado como el país más gravado de la América Latina y, en muchos aspectos, con impuestos más elevados que en los Estados Unidos.

e) Los billetes en circulación del Banco Central, que sumaban 1.068 millones de pesos el año 1938, alcanzaban a 4.831 millones de pesos antes de las emisiones de la última Ley Económica.

f) Los Ferrocarriles del Estado, que siempre se habían costado y mantenido con sus propias entradas, con arreglo a su ley orgánica, tienen hoy día un déficit superior a \$ 600.000.000, a pesar de haber recibido el año 1941 un aporte extraordinario fiscal de \$ 300.000.000 y de haber aumentado sus tarifas y su movimiento de carga y pasajeros;

y el servicio que proporcionan en la actualidad está muy lejos de poseer la eficiencia que demostraba el año 1938.

g) El presupuesto fiscal de 1,528 millones de pesos del año 1938, alcanzará el próximo año una suma cercana a 9,000 millones de pesos y para financiarlo será necesario elevar nuevamente las contribuciones, con perjuicio para el fomento de la producción nacional y recargo de los costos actuales. Es de notar que mientras en el presupuesto de 1938 se destinaba un 18 por ciento a obras públicas, en el de 1948 no se alcanzará a destinar un 8 por ciento del total.

h) La producción industrial ha experimentado, en nueve años solamente, un aumento al índice de 144, sobre la base de 100 para 1937; pero la producción minera y agrícola ha permanecido prácticamente estacionaria y ésta última ha bajado en algunos artículos indispensables para la alimentación nacional, lo que ha obligado a invertir una importante cuota de divisas en adquirir alimentos en el extranjero.

i) Los empleados públicos, incluidos Carabineros y Fuerzas Armadas, que sumaban 85.444 el año 1938, con un gasto de \$ 668.805.000, alcanzan hoy a 128.359, con un gasto para 1948 que llegará a cerca de \$ 4.000.000.000.

j) Las condiciones económicas creadas con la política anteriormente expresada, unida a la tendencia propiciada por los partidos de Izquierda de aumentos de sueldos y salarios en una proporción muy superior al incremento de la producción nacional, han determinado en el País un grave y acentuado proceso inflacionista, que ha elevado el costo de la vida del índice de 184 para el año 1938 al de 699, con lo cual se han anulado los efectos de dichos aumentos de sueldos y salarios, se ha perjudicado a muchos gremios que no han mejorado sus remuneraciones en igual proporción y se han destruido los ahorros y fondos de previsión de empleados y obreros, cuyos valores adquisitivos se han reducido a cerca de la quinta parte del que tenían el año 1938.

No es difícil explicar las razones de esta errada política que ha llevado al País a una verdadera bancarrota. Se creyó que tomar la dirección de los negocios públicos, era cosa fácil y agradable; que se podía, impunemente, eliminar de la administración a los empleados antiguos y meritorios, que representaban la tradición y tenían los conocimientos necesarios para hacer marchar ordenadamente sus respectivos servi-

cios; que se podía acceder a las más absurdas peticiones; que gobernar consistía en repartir puestos a los amigos políticos; que era posible lucubrar los más fantásticos planes, sin considerar la capacidad financiera del País; que nada impedía aumentar impunemente los gastos y servicios inútiles; que era fácil para el Gobierno abarcar toda clase de actividades que antes estaban reservadas a los particulares; y que la intervención estatal en la producción, los precios, los sueldos y salarios, podía resolver todos los problemas.

El resultado de esta política lo estamos hoy sufriendo, como lo sufren otros países que buscaron en la política socializante y de intervención gubernativa la solución a sus problemas. Fué necesario que se llegara al último extremo, que la Caja Fiscal quedara exhausta y que los servicios públicos y las Cajas semifiscales se encontraran totalmente desfinanciadas, para que el actual Presidente de la República se convenciera de que se hacía indispensable cambiar rumbos y llamar a colaborar con él a personas desvinculadas de compromisos de orden político, a fin de eliminar la causa determinante del fracaso de las anteriores administraciones.

El actual Ministerio tiene una delicada tarea que llenar; y, salvada la primera dificultad de procurarse los recursos para no detener la marcha del País, sólo podrá llevarla adelante con éxito si se propone gobernar con la técnica y no con la política, con la cordura y no con la fantasía, con la verdad y no con las ilusiones.

La política de todas las naciones se encuentra hoy día colocada, en el orden económico y social, en normas tan canalizadas, que para cualquier Gobierno, de Derecha o de Izquierda, es imposible apartarse de ellas, si se desea realmente el progreso nacional y la felicidad de sus habitantes.

La experiencia de los últimos ocho años, en que se ha pretendido desconocer esta realidad y buscar por otros medios el bienestar social, es la más elocuente comprobación de esta verdad.

La demagogía, de que tanto se ha abusado en los últimos tiempos, ha cedido ya su paso a la técnica, y la dura lección recibida ha enseñado hasta al más modesto obrero que la halagadora promesa del político sin escrúpulo, la arenga del agitador y la legislación populachera, son sólo voladores de luces, que se desvanecen y evaporan ante la realidad.

El recurso de resolver todos nuestros

problemas con leyes, ya no, da resultado. Con leyes que han aumentado sueldos y autorizado emisiones inorgánicas de billetes, se ha agravado el proceso de inflación; con leyes que elevan los impuestos se ha acentuado la descapitalización nacional y elevado los costos de producción. Podremos con nuevas leyes seguir buscando soluciones a nuestros problemas internos, con buen o mal criterio; pero, lo que nunca podremos hacer con leyes, es disponer de los dólares que el País necesita con extrema urgencia para mantener su producción y crear nuevas fuentes de recursos.

El camino que se nos presenta para el futuro, no tiene otra alternativa, si queremos subsistir como nación independiente y elevar el nivel de vida de nuestro pueblo, fin primordial de cualquier Gobierno, que someternos sin vacilaciones a las normas que nos fijan la técnica, la realidad económica del mundo moderno y las posibilidades del País, aunque para ello sea necesario imponer sacrificios y privaciones. Para esto, es ante todo necesario conocer con precisión nuestra realidad económica y fijar los puntos esenciales que deben servir de base a cualquier programa futuro. No podemos seguir a ciegas aplicando hoy una medida aislada y mañana otra, muchas veces contradictoria; elaborando ambiciosos proyectos, del mayor interés, pero sin saber si para ello podremos contar con los recursos necesarios, en moneda chilena y extranjera; y aplicando una política tributaria de oportunidad para salvar un apuro de la Caja Fiscal, sin considerar la influencia que ella tendrá en nuestra economía.

Como puntos de estudio para la elaboración de este programa, deberían ser resueltas previamente, entre otras, las siguientes cuestiones que revisten un carácter fundamental:

1.º ¿Puede el País continuar manteniendo el actual tipo de cambio de \$ 31 por dólar? Consecuencias que se producirían para la economía nacional y para el Erario con la modificación del tipo de cambio.

2.º ¿Es excesivo o escaso el circulante emitido por el Banco Central para el desarrollo de las actividades nacionales?

3.º La política de créditos y redescuentos que han seguido los Bancos Comerciales, ¿ha contribuido o no a agravar el proceso de inflación? ¿Cuál debe ser su futura política?

4.º ¿Cuál es la verdadera proporción a que alcanzan los impuestos en Chile, con

relación a la renta nacional? ¿Es posible aumentarlos sin comprometer la necesaria capitalización del País?

5.º ¿Es posible, con nuestras disponibilidades de divisas, subvenir a las necesidades ordinarias de alimentos, materias primas, maquinarias, repuestos, petróleo, bencina, etc., y al mismo tiempo llevar a cabo un programa de industrialización como el de exploraciones petrolíferas, fundición de Paipote, nuevas plantas eléctricas y otras obras que suponen empleo de moneda extranjera y para las cuales no hay préstamos acordados?

6.º Siendo insuficientes las monedas extranjeras, ¿qué orden de preferencia debe establecerse en el presupuesto de divisas?

7.º Necesidad de abordar el problema de la reanudación del servicio de la deuda externa, a fin de restablecer el crédito fiscal en el exterior y colocarnos en situación de poder recurrir nuevamente al crédito externo para inversiones de interés nacional. ¿Qué cuota de nuestra entrada en moneda extranjera podría destinarse a este fin?

8.º ¿Soporta el mercado interno nuevas emisiones de bonos fiscales? Necesidad de elevar el valor del bono del Estado y de las instituciones hipotecarias.

9.º Política de salarios y precios que debe seguirse para detener o atenuar progresivamente el proceso de inflación.

10.º Estudio racional de nuestro presupuesto de gastos, a fin de determinar en qué proporción o porcentaje deben distribuirse las entradas de la nación entre las obras públicas y los distintos servicios del Estado, considerando la importancia de cada uno de ellos. Una vez establecido este porcentaje solamente podrían elevarse los gastos de cada Ministerio con el aumento vegetativo de las entradas, porque todo gasto en exceso tendría que ser cubierto a costa de la depreciación de la moneda, si se trata de emisiones, o a costa de la descapitalización nacional, si se hace a base de impuestos.

11.º Necesidad de refundir y reorganizar organismos fiscales e instituciones semifiscales que desempeñan funciones similares.

12.º Estudio de una mejor distribución, inversión y administración de los fondos destinados a previsión social.

Nosotros tenemos una idea precisa sobre estas cuestiones y hemos expuesto nuestros puntos de vista sobre varias de ellas en

múltiples ocasiones; pero nuestra opinión puede no revestir ante algunos sectores un carácter de imparcialidad. Es, pues, necesario que se disponga sobre estas materias de un informe técnico, abonado por opiniones autorizadas e imparciales, que no pueda ser tildado como de tendencia derechista o izquierdista, y que sirva de guía al Gobierno y al Parlamento para la acción que en conjunto deba desarrollarse frente a cada problema.

El gran obstáculo que hasta ahora había impedido iniciar una política de esta naturaleza, está en vías de desaparecer con la eliminación de la importante influencia que el Partido Comunista ha tenido en el Gobierno desde el año 1939. La política de sabotaje a la producción y de incremento del proceso inflacionista, en todos sus aspectos, que ese partido ha perseguido inviablemente con el propósito preconcebido de destruir la economía pública y privada, llevar al País a la bancarrota y a las clases populares a la miseria y a la desesperación, había hecho hasta ahora imposible cualquier obra constructiva y patriótica.

Los demás partidos pueden tener profundas discrepancias en otros órdenes de ideas, y es natural que así sea y que continúen democráticamente luchando por hacer triunfar sus respectivos puntos de vista; pero no podemos suponer que siendo ellos auténticamente nacionales y estando interesados en el progreso del País, discrepen en cuestiones de orden económico, si la técnica y la experiencia les señalan un camino verdadero y otro equivocado.

El Gobierno está en el deber de proponer al País un plan económico y financiero basado principalmente en el resultado del estudio que se haga de los puntos que dejó enunciados y de otros que puedan insinuarse. Los organismos técnicos del Estado y el propio Banco Central están en situación de dar respuesta a muchos de ellos y si una opinión más imparcial y autorizada fuere necesaria, no creo que nadie pueda resistirse a que se solicite el concurso de algún especialista extranjero, como se ha hecho en otras oportunidades en cuestiones de esta naturaleza.

El plan financiero y económico así elaborado y cumplido con fidelidad por el Gobierno, el Parlamento, el Banco Central y las instituciones semifiscales de fomento y de previsión, será el punto de parti-

da de la política ordenada y científica que debe iniciarse sin más dilaciones para mejorar las condiciones económicas nacionales y el nivel de vida de todas las clases sociales.

EL PROBLEMA DE LOS OCUPANTES DE SITIOS.—COMO APRESURAR LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES POPULARES.—VENTA DE SITIOS POR LA CAJA DE LA HABITACION: PROYECTO. OFICIO

El señor Videla (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cruz Coke.

El señor Cruz Coke.— Señor Presidente, hace pocas semanas, hemos presentado un proyecto destinado a perfeccionar la ley sobre mejoreros y compradores de sitios a plazo. Otro tanto acaba de hacer el Honorable señor Grove, en relación con varios aspectos de la Ley de la Caja de la Habitación, proyecto de gran interés, que tiende a remediar delicadas situaciones de emergencia. Tanto el proyecto del Honorable señor Grove como el mío, no son aún del conocimiento del Ejecutivo. Sería urgente que lo fueran, ya que el problema social más imperioso que existe hoy en Chile es, sin duda, el de la escasez de habitaciones para obreros.

En esta ocasión, lo abordaré de la manera más breve y desde un ángulo diferente, en conocimiento de hechos que sería un error desconocer y no valorizar. Me refiero a la ocupación, por pobladores cada vez más numerosos, de sitios fiscales y particulares, donde aquéllos se dedican y construyen sus viviendas al margen de todo plan, urbanización e higiene.

Pero este punto no es sino uno de los aspectos del problema citado. El crecimiento vegetativo de nuestra población, como lo hemos repetido en tantas ocasiones, no es seguido, ni siquiera de lejos, por la construcción de las viviendas necesarias para dar techo al pueblo.

No se trata, en este caso, de un error que pueda ser corregido dentro de una concepción cuantitativa, como sería, por ejemplo, la de dar solamente más dinero para construir más casas. El asunto es más complejo. Hemos de resolver en él otro aspecto del problema de la habitación, cual es el de la propiedad de la vivienda obrera, en forma de que permita hacer dueños de sus viviendas al mayor número de ciudadanos.

Hay varias consideraciones que hacen para poder abordarlo justamente. La elevación del nivel de vida que se ha observado

durante los últimos años entre los empleados, tiene principalmente por causa la adquisición, por parte de ellos, de una propiedad que les pertenece, o la esperanza de tenerla. La Caja de Empleados Particulares dispone de dinero. El pueblo podría también tenerlo para habitaciones propias. La Caja de Seguro Obligatorio dispone de reservas estériles por cientos de millones de pesos, que emplea en negocios inútiles y que le consume una administración vastísima. La totalidad de estos fondos, cuyos intereses representan una insignificancia, se ha mostrado inoperante para el servicio de sus compromisos con los inválidos y ancianos. Podrían destinarse con más rendimiento, como lo comprobaremos, a préstamos hipotecarios a los asegurados, para que éstos pudieran construirse sus propias viviendas, de acuerdo con un plan adecuado, y sobre la base de la producción en masa y, por lo tanto, económica de los principales elementos de la construcción.

Necesidad de colaboración de todos los ciudadanos

Un plan de construcción obrera en Chile no puede llevarse a cabo sino con la colaboración de todos los ciudadanos. No bastan para ello la ayuda del capitalista y del propietario del terreno, la buena voluntad del Gobierno y las actividades de una Caja; es necesaria, además, la cooperación del obrero mismo, su colaboración activa en el rendimiento de la producción, para hacerse de una habitación; su aporte en la adaptación de los medios de que dispone a la obtención de su vivienda posible. Hablo de vivienda "posible", porque no se pueden hacer en Chile las 400 mil habitaciones que faltan, con un costo de cincuenta a cien mil pesos cada una. Es la opinión del vicepresidente de la Caja, señor Pistono, distinguido funcionario que hace esfuerzos serios para buscarle solución a este problema.

Es una utopía pretender que el Estado dé habitación al pueblo sin que éste haga nada por obtenerla.

Al principio, no todos los obreros podrían, en esas condiciones, disponer de su propia casa; pero por algo hay que empezar. Se iría, en cambio, creando así una mentalidad social y, desde el punto de vista psicológico, una esperanza colectiva de algún día poder disponer de una casa, incentivo colocado al principio de los esfuerzos y de los sacrificios necesarios para el éxito del gran plan señalado.

No se trata, pues, solamente de una simple reforma de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación. Se trata de realizar, en este sentido, una revolución técnica y económica destinada a hacer de cada obrero un propietario: que cada hombre disponga, por lo menos, de su propio techo. No importa que la casa sea buena; lo que importa es que sea propia. Terminemos de una vez por todas con esta especulación en blanco sobre las cosas perfectas, que nunca se hacen y que mantiene a los nuestros en la desesperación y la miseria.

Principiemos a realizar la gran cruzada en que todo el pueblo participe para hacerse su propia casa, en una colaboración de esfuerzos, en la cual todos se sientan solidarios. El ladrillo que aquí coloco no será uno solo, ni dará abrigo, hecho muralla, a una sola familia: se multiplicará hasta los últimos extremos de la República, porque creará la imagen de posibilidades para todos y estimulará al máximo los esfuerzos de cada uno.

La miseria multiplica la miseria. Una cosa que falta, a pesar de que todos no lo comprenden, daña con la falta de algo a todos los habitantes de una verdadera comunidad. A la inversa, el enriquecimiento de uno, la mayor altura del más modesto, levanta a todos, cuando existe esa mínima hermandad que impone lo cristiano. Es curioso que esta regla de oro que rige al mundo del espíritu no haya sido comprendida lo suficiente por los economistas de antaño, sino que sea de reciente formulación.

La casa nueva y propia, que da seguridad más que todas las promesas de seguro garantizadas por el Estado, es centro de nuevos conocimientos y, por ende, de nuevas producciones, de más exigencia de trabajo, de más rendimiento: es un centro de orden, de disciplina, de estabilidad.

Chile se está disgregando. La confusión a la cual asistimos es la expresión del hecho de no disponer, la mayor parte de la población, de algo donde amarrarse, de algún pedazo de tierra o de madero levantado donde sentir la Patria en lo que tiene de estable y permanente.

Una legislación que haga al obrero propietario, que saque la seguridad social de su aspecto puramente financiero, una seguridad siquiera de lecho propio bajo un techo seguro, es una meta por la cual trabajar, en la cual pensar, imaginar, una esperanza que ofrecer.

Al derecho de propiedad hay que darle cuerpo

Al derecho de propiedad hay que darle un substrato; ha dejado de ser ya materia de códigos muertos. Hace tiempo que se están muriendo las legiones que pudieron defenderlo sin limitaciones.

El derecho de propiedad no puede ser imaginado ni tiene sentido alguno, ni representa nada, para aquellos que no ven la posibilidad de tener alguna vez la propiedad mínima que la familia impone.

Hagamos posible la propiedad para todos y habremos inventado de nuevo esta cosa que se está extinguiendo y que es necesaria a la libertad del hombre y a la expresión de todas sus posibilidades; la propiedad mínima que ejercer sobre un predio en el cual siquiera, en las tardes de noviembre, puedan los obreros alcanzar a divisar la sombra de quienes quieren en el límite de sus propias pertenencias.

Estado financiero de la Caja

Los compromisos de la Caja de la Habitación para el año 1948, en construcciones, préstamos, bonificaciones, subsidios, adquisición de terrenos y materiales, etc. representan 412 millones de pesos. A esta suma hay que agregar las inversiones obligatorias que debe efectuar la Caja en cumplimiento de su Ley Orgánica, N.º 7.600, como la aplicación de la ley 6.815, de huertos obreros, y pago de otras operaciones. Por fin, la Caja tiene además los gastos forzosos correspondientes a su presupuesto de administración y al servicio de sus deudas.

El total de sus compromisos para el año 1948 asciende, de esa manera, a \$ 544.748.000. Como por otra parte las entradas calculadas determinadas por la ley 7.600, ascienden a \$ 427.239.000, se encontrará la Caja con un déficit de \$ 117.000.000 aproximadamente.

Este último aumentará si la Caja no percibe entradas determinadas por la ley y que se incluyen en el presupuesto de entradas para el año 1948, como son el saldo no percibido del aporte fiscal del año 1939, el aporte de la Caja de Seguro Obligatorio y lo correspondiente a la venta de bonos. Si estos tres últimos ítem no fueran cubiertos, el déficit llegaría a \$ 352.000.000, lo que significaría para la Caja de la Habitación la imposibilidad de mantener su actual ritmo de construcciones, por lo demás insuficiente.

El número de viviendas nuevas que la Caja de la Habitación podría completar durante el año 1948, si lograrse disponer de la totalidad de las entradas que le corresponden, podría acercarse a tres o cuatro mil.

Es muy probable, empero, que no reciba todas las entradas citadas, y que por lo tanto, el promedio de las construcciones a disposición de la clase trabajadora apenas alcance a dos mil anuales. No necesitamos insistir sobre la seriedad de este problema, sabiendo, como lo decimos al principio, que nuestro crecimiento vegetativo ha alcanzado a la cifra de 80.000 personas al año. Este problema se ha agravado además por el reemplazo casi diario de conventillos, cistés y grupos de habitaciones modestas, donde viven 300 ó 400 personas, por edificios modernos de lujo o semilujosos con cabida para sólo la tercera o cuarta parte de ese número de habitantes.

¿Dónde se alojan estos nuevos chilenos?

Un cálculo aproximado permite establecer que el número de ocupantes de terrenos de propiedad fiscal o particular instalados en ellos sin permiso, por no tener otra parte donde vivir, ha llegado, durante este año de 1947, a una suma superior a 50.000 personas. Sólo la Población Zañartu representa cinco mil personas; los ocupantes de los terrenos colindantes con el Zanjón de la Aguada, diez mil personas.

No es exagerado predecir que, de no remediarse a tiempo esta situación, en pocos años más se constituirá una población flotante, al margen de nuestro Código Civil y de todos nuestros derechos establecidos, que alcanzará a cifras de 200.000 a 300.000 personas, en la sola capital. Esto quiere decir que estamos muy cerca de llegar a un momento en que la tercera parte de la población de Santiago viva fuera de la ley, porque no se le da ninguna posibilidad de vivir conforme a sus normas. Para vivir dentro de la ley hay que disponer de un minimum de posibilidades materiales, que tenemos nosotros la obligación de proporcionar. No es con el Código Civil en la mano como se resolverán situaciones que hemos puesto más allá de él.

Estos son los hechos. No pueden ser remediados si se evita mirarlos de frente, tales como se nos presentan, y se los juzga sólo a través de una legislación inoperante.

No tengo la intención hoy día de insistir en consideraciones generales, ni revelar es-

estadísticas que cansarían al Senado; y que, por lo demás, ya conoce. Quiero solamente establecer los elementos de una solución provisional para este pavoroso problema, basándome en los principios generales enunciados más arriba.

Los préstamos de la Caja de la Habitación

La Caja de la Habitación puede, según su ley orgánica, prestar dinero a quien es poseedor de un terreno para que en él pueda edificar su propia casa. En este punto, hay que modificar, desde luego, la ley en el sentido de permitir que el valor de los terrenos que se prestan para tales operaciones puedan ser de 30.000 ó 40.000 pesos, y no de \$ 15.000, como lo exige la ley dictada hace muchos años y sin tomar en cuenta la inflación.

Para realizar estos préstamos, la Caja no ha dispuesto del dinero suficiente; de modo que esta parte de nuestra legislación no ha producido sino escasos beneficios. Por este capítulo, por ejemplo, se han prestado a particulares sólo \$ 3.824.000; a los agricultores, \$ 1.750.000; a sindicatos \$ 3.907.364; a empresas industriales, \$ 10.000.000; a Municipalidades, \$ 20.800.000.

Pero aunque dicho organismo hubiese contado con más fondos, las disposiciones de la ley obliga en estos casos a construcciones de cierta calidad, sometidas a ordenanzas severas, que están justificadas en situaciones ordinarias, pero no en situaciones de emergencia, como la que estamos atravesando hoy día.

Hay un aspecto, en cambio, que la ley no prevé y que tiene relación con la posibilidad de aumentar considerablemente el número de techos de los chilenos, en un plano más modesto, más de masa, más inmediato, aunque a muchos parezca provisional e imperfecto.

Cómo estimular la iniciativa privada de los propios interesados

De los 40 a 50 mil ocupantes a que acabo de referirme, se puede decir, por un estudio que acabamos de hacer con mis colaboradores y visitadoras sociales, que la mitad corresponde a gente pobre, modesta, pero honorable y con capacidad económica muy superior a la que pudiera deducirse del hecho de haber escogido cualquier terreno para allí ponerse a vivir. Conozco muchos casos concretos, y la verdad es que esa gen-

te no tenía prácticamente dónde alojarse.

Tales pobladores estarían dispuestos a pagar parte de su casa al contado; otros, a construirla con sus propias manos — peor es vivir al cielo raso —; pero necesitan de cierta ayuda para aprovechar su dinero. Se ha hablado de estimular la iniciativa particular para realizar un plan de habitaciones baratas. ¿Qué mejor y más real iniciativa particular que la de los propios interesados, que la del pueblo mismo? ¿Ella existe; organicémosla. Tal es el objeto del proyecto de ley que más adelante propongo.

Creo urgente y oportuno, con ese fin, hacer la experiencia de invertir cien millones de pesos, por la Caja de la Habitación, para proporcionar terrenos a quienes, con un minimum de antecedentes y previos los depósitos respectivos en la Caja de Ahorros, puedan atestiguar ese minimum de voluntad, de sacrificio y esfuerzo económico. Estos \$ 100.000.000 están financiados por el hecho de deberle la Caja de Seguro Obligatorio a la Caja de la Habitación una suma tres veces superior a esa cantidad y que la Caja de la Habitación no ha considerado en sus presupuestos venideros.

Podrían, en un futuro próximo, estudiarse nuevos modos de financiamiento, sin embargo, de ser suficiente el citado para los fines de emergencia a que nos referimos. La Caja estaría, así, en condiciones de disponer de terrenos en lugares adecuados, donde se podrían establecer poblaciones que aunque para muchos no parecerían definitivas, permitirían, en cambio, aliviar la grave situación actual.

Es una gran injusticia lo que estamos haciendo sin querer, regalándole, prácticamente, muy buenas habitaciones a una parte muy pequeña de nuestra población, mientras dejamos a la gran mayoría en el abandono y la miseria. Los que por suerte logran adquirir una casa por la Caja de la Habitación, y que pagan un 1 o/o de interés y amortización a largo plazo sobre el valor de construcciones realizadas, están recibiendo de hecho un regalo, en detrimento de sus demás compañeros que ni siquiera en cincuenta años más tendrán opción a obtener ventajas semejantes.

Las posibilidades de prestar dinero a quienes quieren construir su casa, o la colocación de los desalojados en casas de emergencia, representan aspectos incompletos en este camino de darle habitación al pueblo. Nadie puede, en último término y en promedio, dentro de una justicia distri-

butiva honrada, disponer de una casa como las que está haciendo la Caja de la Habitación. Su ley orgánica, en este sentido, es unilateral. Le falta el aspecto "masa" del problema; carece del aspecto social puro, que no puede ser abordado en Chile, debido a nuestra inferioridad económica, sino por el lado que indico: dándole al pueblo, a todo el que quiera construir su casa con sus propias manos, con su propio esfuerzo y dentro de ordenanzas municipales menos rígidas, las posibilidades de hacerlo.

En una pequeña ciudad del Sur, unas niñas de la Juventud Católica querían tener una iglesia, pero carecían de dinero; la aldea era muy pobre. A una se le ocurrió entonces una de esas ideas luminosas que se les vienen a los niños: "¿Y por qué no la hacemos nosotras? Para eso tenemos manos, voluntad y espíritu". Y se pusieron a fabricar adobes y a cortar maderas, y consiguieron de un buen carpintero que las ayudara en lo que ellas no podían hacer: las puertas y ventanas. Y ahí está la iglesia. ¡Manos de virgencitas morenas, que, amasando el barro y la paja, elevaron sus esperanzas hasta convertirlas en la simple capilla que está allí, signo del esfuerzo de muchachas de mi país!

Yo sé que hay miles de hombres que pueden hacer lo mismo, que quieren construir su casa, que me lo dicen todos los días, y que en este momento, por mi intermedio, se lo están diciendo al Parlamento. "Queremos ese minimum de facilidades que tienen otros, los que disponen de más medios. No queremos casas hechas que no podemos pagar; queremos la posibilidad de construir nosotros nuestras propias viviendas; casas de barro, de madera, de cartón o de adobe, no importa". La casa propia que mandan las Encíclicas, la casa mínima que ordena — y no a medias sino en forma intransigente — lo cristiano.

En consideración a lo anterior, presento el siguiente proyecto de ley. Ruego al señor Presidente tenga a bien solicitar del Ejecutivo se sirva disponer su inclusión en la convocatoria actual:

Artículo primero. La Caja de la Habitación podrá adquirir o expropiar terrenos en los radios urbanos o suburbanos para venderlos urbanizados y a plazo a los aspirantes a tener casa propia, con las condiciones será depositado en la Caja Nacional de que estipule el reglamento respectivo y sobre la base de un aporte del interesado que Ahorros.

Artículo segundo. La Caja de la Habitación abrirá en la Caja Nacional de Ahorros una cuenta especial de depósitos de la cual sólo se podrá girar para comprar terrenos, iniciar o continuar edificación de viviendas destinadas a la venta a aquellas personas que hayan hecho depósitos en la mencionada cuenta de acuerdo con las disposiciones que más adelante se señalen.

Artículo tercero. Tendrán derecho a depositar en la cuenta especial mencionada en el artículo anterior, las personas que tengan informe del Servicio de Visitación Social de la Caja, en que conste que reúnen los requisitos mínimos legales y reglamentarios y obtengan autorización del Consejo Superior de la Institución.

Artículo cuarto. La Caja de la Habitación abonará el interés del 3 o/o anual sobre los depósitos hechos por las personas autorizadas de acuerdo con el artículo segundo.

Artículo quinto. Se eleva a \$ 30.000 el valor máximo del terreno de mejoreros o compradores de sitios a plazo para los efectos de la ley 7.600.

Artículo sexto. La Caja de la Habitación destinará el 60 o/o de los fondos que lo debe la Caja de Seguro Obligatorio para cumplir los objetivos de esta ley, a que se refiere el artículo primero, y el 40 o/o restante a liquidar las operaciones pendientes que corresponden a mejoreros y compradores de sitios a plazo.

Artículo séptimo.— Se declaran embargables por la Caja de la Habitación, y solamente para los efectos de esta ley, los bienes de la Caja de Seguro Obligatorio.

Artículo octavo. Las construcciones que se permita establecer por la Caja de la Habitación en los terrenos que se disponga vender a plazo, de acuerdo con el artículo primero de esta ley, se harán al margen de las ordenanzas generales de construcción de modo a establecer ordenanzas mínimas que permitan a cada cual construir su habitación de acuerdo con sus posibilidades y como lo indique el reglamento respectivo.

El señor Videla (Presidente).— Se enviará al Ministerio respectivo el oficio que ha solicitado el señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

El señor Grove.— Antes de entrar a la materia que deseo exponer, y que no me ocupará más de cinco minutos, quiero referirme a lo dicho por el Honorable señor Cruz Coke.

Agradezco el recuerdo que el señor Senador hizo de mi modesto concurso, y me es grato dejar constancia de que siempre hemos coincidido en la necesidad de dar toda la importancia que merece al problema de la construcción de habitaciones baratas para el pueblo. Tiene toda la razón el Honorable señor Cruz Coke: no es que falte la iniciativa de nuestros obreros, de nuestros conciudadanos, en general; falta la ayuda del Gobierno y de las instituciones semifiscales para que esas iniciativas puedan prosperar.

En días pasados, puse en conocimiento del Honorable Senado lo que ocurre en la misma ciudad de Santiago. En la población Viña Santa Elena, los habitantes han construido sus casas por sus propias manos, o sea, como lo decía el Honorable señor Cruz Coke, sin que hayan recibido ayuda de parte de las autoridades correspondientes.

En el momento en que este proyecto se discute, me permitiré hacer observaciones más de fondo y, por lo avanzado de la hora, voy a entrar a la materia para la cual me inscribí.

SITUACION DE LOS OCUPANTES DEL FUNDO "PELLAHUEN"

El señor Grove.—Señor Presidente Honorable Senado:

Desde que me incorporé al H. Senado, ha sido una preocupación permanente de mi parte y del Partido Socialista que represento, preocuparme de las cuestiones que dicen relación a la tierra y sus ocupantes; de manera que no será una novedad que en esta oportunidad ocupe vuestra atención para referirme a uno de ellos que aun cuando viene arrastrándose desde hace casi medio siglo, no ha perdido y aun mantiene toda su oportunidad.

En el año 1939, presenté el proyecto de "Reforma Agraria", el cual no fué objetado sino en la parte pertinente al pago en bonos de las tierras que se expropiaran. Aun cuando se reconoció lo completo y la bondad resolutive de dicha Reforma Agraria, ella no fué abordada, ni despachada por esta H. Corporación. No obstante, los artículos pertinentes de la reforma agropecuaria contenida en la Ley Económica de Emergencia, dictada en el período del Presidente Ríos, fueron tomados íntegros de la Reforma Agraria. (Ley 7,747, Art. 44 y demás en el Título IX. "Producción agropecuaria").

El día que el Ejecutivo se atreva, o quiera ponerlos en práctica, será una evidencia la solución de uno de los problemas que más apasionan a los ocupantes de la tierra y Chile podrá cumplir la promesa solemne enpeñada con el campesinado nacional, a saber: la tierra será para el que la trabaja y sea capaz de hacerlo, en vista de la situación social que ella representa.

En esta oportunidad me ocuparé de lo que ocurre en el fundo "Pellahuén", sobre el cual en 1913 se ascribió el libro "Peñahuén y Relún", basado en documentos oficiales que establecen el verdadero vía crucis sufrida por los ocupantes de las 26.000 hectáreas que constituyen la cabida de dichas tierras, aun en litigio.

No es mi ánimo molestar vuestra atención con detalles y minucias referentes al problema en cuestión, ya que el libro será conocido por muchos de mis Honorables colegas y, en todo caso, queda a disposición de los que se interesen por él.

En el momento actual existen fallos de la I. Corte que adjudican dichas tierras al Banco Garantizador de Valores y fallos judiciales que ordenan al Fisco ponerlo en posesión de ellas.

Pero, como las 26.000 hectáreas se encuentran ocupadas por campesinos que desde hace muchos años están radicados, el problema permanece sin solución, con grave perjuicio para los ocupantes y para la tranquilidad pública. Frescas están aún las verdaderas batallas campales ocurridas en ocasiones anteriores por pretender arrojar con la fuerza pública a los ocupantes. Y si ello hace tiempo no se repite, puede ocurrir en cualquier momento que se ordeno cumplir sentencias judiciales que entregan la posesión al Banco Garantizador de Valores. En efecto, por sentencia ejecutoriada dictada por el 1.º Juzgado de Letras de Temuco, el 3 de julio de 1936, confirmada por la I. Corte de la misma ciudad el 14 de enero de 1939, se declaró que los terrenos de Pellahuén eran de dominio exclusivo del Banco Garantizador de Valores, en liquidación. Este reconocimiento abarcó todos los terrenos del Banco, salvo los que éste hubiera enajenado a terceros y que se enumeran en el considerando 48 de la sentencia de segunda instancia. La Corte Suprema, con fecha 13 de enero de 1947, desechó los recursos de casación en el fondo y de queja que el Fisco había interpuesto contra la última de estas sentencias y de este modo quedó a firme lo re-

suelto por la Ilustrísima Corte de Temuco.

La vida de los ocupantes, el derecho adquirido con la posesión de esas tierras y la necesidad de producción "a full", que los momentos actuales exigen, unida a la obligación que tenemos de velar por que sean respetados los derechos de los modestos ocupantes, son los motivos fundamentales que me mueven a ocuparme de esta cuestión palpitante de "Pellahuén".

Lo más sencillo sería que el Fisco hiciera uso de la ley, expropiara dichas tierras y radicara definitivamente a los ocupantes que quedaran en posesión de ellas.

Pero aquí viene el gran pero de siempre, donde terminan las mejores iniciativas y se estrellan los mejores proyectos: **no hay plata, no hay plata para expropiar.**

Bien, señor Presidente, si no hay plata, debe buscarse otra solución que permita resolver en definitiva y para siempre esta cuestión.

Sugiero al Ejecutivo que se designe una Comisión de Hombres Buenos, por el Ministerio de Tierras y Colonización, para tasar en definitiva las 26.000 hectáreas de Pellahuén, hecho lo cual se busquen tierras fiscales equivalentes para entregarlas al Banco Garantizador de Valores.

En esta forma, los ocupantes de Pellahuén podrán dedicarse a un trabajo fructífero e intensivo, lo que no hacen desde muchos años por el sobresalto y temor permanente de ser desalojados al ponerse en evidencia los fallos judiciales a que me he referido.

Por otra parte, el Banco, al recibir las nuevas tierras, las pondrá en trabajo y explotación, entregará nuevas riquezas a los particulares que las ocupen y nuevas fuentes de entradas al erario.

Dejo hecha, señor Presidente, esta proposición y ruego se oficie al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Tierras y Colonización para que tomen conocimiento de ella y se aboquen a su resolución dentro de las facultades que les corresponden.

Después de haber anotado lo que expresé, he recibido una comunicación que pone de manifiesto la importancia que tiene resolver esta cuestión de Pellahuén. Se me dice que están ya organizadas las Cooperativas Agrícolas Limitadas de Pequeños Agricultores en el fundo "El Chileo" — ésta que fué la primera. Lleva el nombre del Ministro señor Fidel Estay C. —, en el sector de Lincura y "La Herradura". Sus dirigen-

tes son: de "El Chileo", Joaquín Valdés Castillo; de Lincura, Domingo Acevas Núñez; de "La Herradura", Gustavo Cifuentes; de "La Aurora", Juan Buenante; de Pichi-Pellahuén, Bernardino Toro; de El Desierto, Agustín Jara; de Lalenco, Tomás Inostroza; de Lucatraro, Miguel Castillo; de Madilhue, Santos Molina; de Comudle, Bernardino Rifo; de Agua de Maqui, José Mora; de Relvun, Belarmino Urbina.

Son cinco mil padres de familia y, en total, 18.978 habitantes, diseminados en 65.000 hectáreas.

Estos datos confirman la importancia del problema que señalo. Espero que el Gobierno no se haga el sordo, como acostumbra, y que conteste y tome en cuenta las justas observaciones que formulo.

El señor Videla (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del señor Senador.

NECESIDADES DE LA ESCUELA AGRÍCOLA DE CHILLÁN

El señor Cruz Coke.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor Presidente perdonará que prolongue esta sesión por algunos minutos para referirme a un problema que considero de gran importancia; pero me obliga a ello el hecho de que el Senado no celebrará sesiones la semana próxima y, por lo tanto, es ésta la única oportunidad que me resta para hacerlo.

Estuve hace algunos días en la ciudad de Chillán, y fui invitado a visitar la Escuela Agrícola de la localidad. Tuve oportunidad de conversar con el Director y con algunos profesores y de recorrer la escuela y sus dependencias. Traje la impresión de que tanto el Director como los profesores son gente seria, amante de su tarea, y que viven en un verdadero estado de amargura y desesperación debido a la situación en que se encuentra la escuela, más que por su situación personal.

Lo que ocurre en Chillán es "increíble, pero cierto". La escuela posee trescientas hectáreas de terreno regado, de los mejores suelos del Sur, no cultivada. Se habla aquí mucho de la necesidad imprescindible de obligar a cultivar las tierras a quienes no lo hacen. Sin embargo, estos terrenos, ubicados en el centro de la ciudad, que pertenecen al Estado, no están cultivados. ¿Y por qué? Porque falta capital para explotarlos, no obstante que con un millón de

pesos bastaría para que después de dos o tres años la escuela pudiera abastecerse a sí misma. No necesitaría nunca más — como lo indican los profesores al Ministerio— recibir nada del Fisco. Sin embargo, éste prefiere gastar quinientos mil pesos anuales y más en la escuela y no dar un millón de una vez. Y esto no es porque el Fisco no quiera darlo: es el resultado de nuestra desorganización, de la carencia de unidad en el problema de las escuelas agrícolas...

El señor **Grove**.— ¿Esa escuela se arrienda?

El señor **Cruz Coke**.— No; es del Estado.

El señor **Grove**.— ¡Peor todavía!

El señor **Cruz Coke**.— Podría citar otros casos más, pero no deseo cansar al Senado, que ha estado toda la tarde en esta tarea de escuchar las diversas observaciones formuladas por los señores Senadores. Citaré, sin embargo, un caso más para apreciar el estado de desorganización de nuestra economía de Estado. Se pide a los profesores que den trabajo a los alumnos, para que se les brinde la oportunidad de demostrar prácticamente sus conocimientos. Se hace un gallinero modelo, pero no se les da dinero para la alimentación de las gallinas y éstas terminan por morirse de hambre. Esto sucede en todas partes. Es sólo una imagen de la carencia de espíritu y de unidad de nuestra organización pública, en lo que, naturalmente, no se encuentran responsables.

Los funcionarios de la escuela agrícola, que me produjeron la mejor impresión, me dijeron: "Señor, estamos mal pagados porque tenemos un sueldo que no corresponde a nuestra función de profesores. No nos importaría, sin embargo, que nos pagasen tan mal siempre que nos diesen la posibilidad de cumplir nuestra función; pero, por sobre esto, no nos dejan trabajar. Esto podría ser una escuela modelo. Nosotros, que no tenemos dinero para pasar las horas libres en agrados ni fiestas, podríamos entretenernos en nuestras propias labores. Lo que pedimos en trabajo".

Podría seguir hablando sobre esto y de otros problemas, pero lo avanzado de la hora me lo impide.

Decir que Chile no puede abastecerse a sí mismo, es un profundo error. Existe la posibilidad de disponer de toda la leche, de

todo el trigo que se necesita, pero para ello es indispensable una política continuada y responsable en los servicios administrativos, que hoy no se encuentra en ninguna parte.

Sólo vemos tramitaciones, papeles y muchas otras cosas. Mientras tanto, hay trescientas hectáreas de terreno en Chillán en estas condiciones que quiero dejar clavadas aquí en el Honorable Senado como un símbolo.

Era sobre esto sobre lo que deseaba hablar en esta sesión, y agradece al señor Presidente se sirviera transmitir al Sr. Ministro de Agricultura, que es una distinguida persona y a quien no pretendo hacer responsable de esta situación, una nota en que se deje de manifiesto la necesidad imperiosa de resolver este problema, tan fácil de remediar en un país joven como el nuestro, donde se destinan a cada momento millones de pesos para aumentos de sueldos y otros menesteres menos importantes, y no se destina un millón, por ejemplo, para incrementar de una vez por todas nuestra producción nacional.

Es necesario, me decían esos profesores, que los alumnos tengan donde estudiar; porque hay personas que dicen que somos seres desprestigiados, pues tenemos la escuela abandonada, y la realidad es que si está así es porque no tenemos los menores recursos para hacerla funcionar. Quería citar este caso hoy día para ver modo de buscarle una pronta solución.

Mientras estamos resolviendo problemas abstractos, existen estos casos concretos. Si nos dedicáramos cada día a resolver un problema de esta clase, llegaría un momento en que no habría problemas en Chile.

No hay que olvidar que, en la realización de un buen gobierno, no hay detalles; y el caso que he citado, de lo que ocurre en Chillán, no es un detalle, sino algo de verdadera importancia.

El señor **Rodríguez de la Sotta** (Presidente).— Se enviará al señor Ministro de Agricultura el oficio que ha solicitado Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 15 minutos.

Orlando Oyarzun G.
Jefe Accidental de la Redacción